MIÉRCOLES 8 DE ABRIL DE 2026. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES

142 AÑOS DE PERIODISMO

EDICIÓN N° 40.345 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $2.700. SÁBADOS Y FERIADOS $3.800. DOMINGO $4.500. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $200

MIN 12° / MAX 25°
Poca nubosidad con leve ascenso de la temperatura, vientos moderados del noreste.

El Mago, en serie

Con un documental, HBO adelanta estreno de la primera temporada de Harry Potter.

PÁGINA 16

JUSTICIA

La Corte celebra baja de 32% de la litigiosidad en Mendoza

PÁGINA 2

CASO RESONANTE

Imputaron a jugadoras de hockey por abuso sexual a una menor

PÁGINA 8

ORIENTE MEDIO

Propuesta de paz frena dos semanas el ultimátum de Trump a Irán

PÁGINA 11

RAMIRO GOMEZ / LOS ANDES

La Lepra hace su América

Un gol al minuto de juego le alcanzó a Independiente Rivadavia para debutar con victoria en la Copa Libertadores. Con el 1 a 0 ante Bolívar, de Bolivia, en el Malvinas, lidera su grupo y estira la racha que también lo tiene como máximo puntero en el fútbol argentino.

PÁGINA 12

Crece venta de segundas marcas y de las propias en los supermercados

CONSUMO. Relevamientos de consultoras y los números del Indec reflejan una caída en las compras en las grandes superficies. Los consumidores eligen menos primeras marcas y se vuelcan a opciones más económicas.

Sandra Conte
sconte@losandes.com.ar

En un contexto de caída del poder adquisitivo, que parece empezar a ceder, el consumidor argentino se ha vuelto muy analítico. Las marcas propias de los supermercados y las segundas o terceras se han afianzado como una alternativa que, en muchos casos, ofrece una calidad similar a precios más accesibles.

Si bien los salarios venían ganándole a la inflación en 2025 -sin recuperar la profunda pérdida de fines del 2023 y principios del 2024- en 2026 esa tendencia se frenó. A eso se suman los incrementos en tarifas de servicios públicos (o reacomodamientos) y, de modo reciente, la subida del combustible, con un impacto directo en la economía familiar.

Sin embargo, el consumo ya había arrancado el año a la baja. La consultora Scentia midió un descenso acumulado del 2,1% en el primer bimestre de 2026, en el que todos los canales de venta tuvieron una merma, con la excepción del e-commerce(que tuvo un crecimiento del 26,5% con respecto a febrero de 2025).

Según el relevamiento de Scentia, los supermercados fueron los que registraron una caída más fuerte, del 5,9% interanual en el segundo mes del año. Y cuando se analiza los rubros, los que mayores descensos mostraron fueron en: bebidas sin alcohol (-12,3%), impulsivos (-10,3%), perecederos (-7,5%), bebidas con alcohol (-7,4%), e higiene y cosmética (-7%). Pero otros, más esenciales, también descendieron: desayuno y merienda (-3,7%), limpieza del hogar y ropa (-3,2%) y alimentación (-2,6).

La encuesta de supermercados del Indec también reflejó una reducción interanual en las ventas a precios constantes del 1,2% en enero en comparación con el mismo mes de 2025 y del 1,5% con respecto a diciembre (desestacionalizada).

Marcas propias: precio y calidad

Las marcas propias de las cadenas de supermercados vienen ganando un lugar de preferencia en las compras familiares. Desde Carrefour Argentina comentaron que "funcionan como un eje estratégico clave, consolidando una propuesta basada en precio, calidad e innovación" y que ya representan alrededor del 30% de las ventas en consumo masivo.

Detallaron que, en la empresa, tienen 28 años de desarrollo y hoy alcanzan más de 2.000 productos de alimentos y bebidas —incluyendo opciones saludables como sin gluten, sin azúcar agregada, orgánicas, vegetarianas y reducidas en sodio—, además de categorías como limpieza, higiene y electrodomésticos.

"Impulsadas por la escucha ac-

Continúa en página 4

POLÍTICA

GOBIERNO DE MENDOZA

AÑO JUDICIAL. El gobernador, Alfredo Cornejo, junto a la plana mayor de la Justicia mendocina.

El presidente de la Corte resaltó una baja de la litigiosidad en Mendoza

JUSTICIA. Dalmiro Garay, indicó que en ocho años se ha producido una reducción de 32% y destacó la tasa de resolución de los juzgados.

Juan Carlos Albornoz
jalbornoz@losandes.com.ar

Dalmiro Garay, presidente de la Suprema Corte de Justicia, destacó en su discurso de apertura del año judicial que la litigiosidad se ha reducido 32% en la provincia en los últimos tiempos y atribuyó esa mejora a las acciones tomadas "en asocio con el Ejecutivo".

"Estamos encontrando soluciones con la misma cantidad de gente y trabajando mucho mejor", señaló un optimista Garay, en la rueda de prensa posterior al discurso que brindó.

Al acto, del que participó el gobernador Alfredo Cornejo, faltaron dos de los siete integrantes del máximo tribunal: José Valerio y Mario Adaro, quienes están enfrentados con el titular de la SCJ. Aunque se trata del acto judicial más importante del año, no hubo reproches de Garay, quien sostuvo que "fue complejo organizar la agenda con los feriados". Valerio tenía "actividades en el sur" y Adaro se encuentra en República Dominicana, en una Cumbre de Escuelas Judiciales, según indicaron desde el propio Poder Judicial.

En su balance, Garay informó también que la oralización de los procesos judiciales "ha acortado los plazos procesales en más de 69%".

"Acciones concretas en asocio con el Poder Ejecutivo nos han permitido mirar la solución del conflicto más allá de la perspectiva judicial", destacó, y sostuvo que las oficinas de conciliación laboral y civil, que pertenecen al Gobierno, "han implicado una poderosa herramienta de pacificación con un efecto directo en la litigiosidad".

Litigiosidad en baja

Según detalló Garay, hace 8 años Mendoza tenía una tasa de litigiosidad equivalente al ingreso de 25.000 expedientes cada 100.000 habitantes por año. En cambio, en 2025, el ingreso de causas cada 100.000 habitantes fue de 17.300.

En la misma línea, destacó como logros una "tasa de resolución media" de la Justicia del 93%. "Cada 10 conflictos que ingresan a nuestros estrados, estamos resolviendo en el término de un año 9 de ellos. Este es un dato que ejemplifica la mejora sustancial de los últimos años", expresó.

Según el presidente de la Corte, "esto impacta en el aparato productivo". Y expresó: "en el fuero laboral, en el periodo 2017-2023, la baja en la litigiosidad implicó la disminución de alícuotas que pagan empresas y órganos estatales, lo que generó un ahorro en la provincia de 87,4 millones de dólares".

Área por área

En un extenso y detallado repaso de gestión, Garay afirmó que en el fuero penal se resolvieron el año pasado más causas que las ingresadas, lo que arrojó una tasa de resolución del 109%. En el fuero laboral, en tanto, esa tasa fue del 95%.

Por otro lado, resaltó que en el fuero civil, entre 2024 y 2025, hubo una disminución de ingreso de causas equivalente a 1.867 expedientes, gracias a la Oficina de Conciliación Civil. Y dijo que la tasa media de resolución es de 106,27%.

En el fuero de Familia, en tanto, esa tasa se redujo bastante: 77%. Pero Garay indicó que era del 58% en 2021, con la misma estructura de personal.

Garay también destacó que el Ministerio Público Fiscal, a cargo del procurador Alejandro Gullé, "es uno de los más avanzados del país".

También dijo que la semana próxima pondrá en vigencia el portal web para poder buscar los bienes que han sido recuperados del delito y que llenan los depósitos del Poder Judicial. El anuncio lo había hecho en el mismo acto el año pasado.

Garay puso en valor el Registro Provincial de Huellas, con 409 coincidencias genéticas en 2025, según destacó.

Además, anticipó un nuevo concursos de cargos en la Justicia, en este caso apuntado a cubrir 65 cargos de prosecretarios y 52 de profesionales como psicólogos y trabajadores sociales.

Sorpresiva crítica a la prensa

Un párrafo del discurso de Garay sorprendió, ya que en él mostró su enojo por las referencias que hace la prensa respecto del origen político de los integrantes de la Corte.

Dijo Garay: "Hay una crítica que se hace de manera recurrrente sobre la independencia del Poder Judicial. Quiero exhortar a la prensa libre a ser responsable a la hora de abordar temas tan complejos, que tienen impacto directo en la percepción de un poder del Estado, y denunciar si es así aquellos actos y sentencias que violenten esta garantía, con nombre y apellido, a fin de que sea el sistema el que se encargue de poner las cosas en su lugar".

Luego reclamó que los periodistas no hagan "alusiones genéricas de contenido político, que sin un dato alguno tenga la única finalidad de poner en tela de juicio el rol de un magistrado o de este poder judicial".

El presidente de la Corte señaló después del acto que estas palabras no las discutió con sus colegas de la Corte y aclaró que representaban en realidad una respuesta a las críticas del exministro de la Corte, Alejandro Pérez Hualde.

"Eso es pluma mía. Hace mucho que se viene hablando de la falta de independencia y la vinculan al origen de cada juez. Lo cierto es que el que habla eso, cuando estaba en la Corte, los procesos duraban cuatro años y no teníamos sentencia con lenguaje claro", se descargó Garay.

Ausencias notorias y respaldo de Cornejo

El gobernador Alfredo Cornejo participó del acto de apertura del año judicial y envió un fuerte respaldo al presidente del cuerpo, Dalmiro Garay, en medio de críticas mediáticas que aparecieron por parte del exministro Alejandro Pérez Hualde sobre la independencia de poderes y el faltazo de dos supremos al acto.

El contexto político impregnó el Salón de Actos del Poder Judicial. Es que estuvieron presentes cinco de los siete miembros de la Corte, a excepción de los jueces Mario Adaro y José Valerio, que fueron los dos que se opusieron a la reelección de Garay como titular el año pasado.

Adaro se encuentra en República Dominicana, por una conferencia del Poder Judicial de ese país. Mientras que Valerio tenía una "capacitación en el Sur", según explicó Garay. Las ausencias fueron por un problema de agenda, presuntamente, pero llamaron la atención teniendo en cuenta el enfrentamiento reciente. Los supremos que dijeron presente, además de Garay, fueron: Norma Llatser, Julio Gómez, Omar Palermo y María Teresa Day.

A su turno, el discurso de Cornejo no tuvo anuncios, sino un balance de gestión, donde remarcó que la calidad del sistema judicial debe medirse por su capacidad de respuesta. En ese sentido, destacó la articulación entre áreas del Estado: "Desde el Gobierno hemos asumido que la seguridad y la justicia forman parte de una misma política pública".

Así, el gobernador puso el foco en los resultados y recordó que históricamente la justicia laboral atravesaba crisis recurrentes, señalando un cambio de tendencia a partir de la llegada de Garay en 2018. "Para mi generación, y para la que me antecede, la crónica periodística hablaba de crisis recurrentes y litigiosidad en aumento", apuntó Cornejo.

"Grandes académicos daban discursos, cursos en el exterior incluso, aplicando estos conceptos. La crónica periodística decía 'crisis en la justicia laboral, se crea una nueva Cámara Laboral'. Tres años después, lo mismo", afirmó.

Y aclaró que puso el ejemplo del Fuero Laboral "porque lo hemos citado tanto las autoridades de la Corte como quien les habla. Ese es el óptimo del funcionamiento: lograr que eso baje sustantivamente", remarcó. **/ Martín Fernández Russo**

Mendoza lanza bonos para refinanciar deudas

CUENTAS PÚBLICAS. La Provincia emitirá títulos a 24 y 36 meses por $75.000 millones en el mercado local.

El gobierno de Alfredo Cornejo sale al mercado local en busca de financiamiento, en lo que será la primera colocación de deuda del año. El objetivo inicial es captar unos $75.000 millones para afrontar vencimientos previstos en 2026, en el marco de una estrategia de refinanciamiento autorizada en el Presupuesto.

La operación fue confirmada por el ministro de Hacienda, Víctor Fayad, quien detalló que la Provincia emitirá títulos a 24 y 36 meses. El monto final dependerá de las condiciones que validen el mercado durante la licitación.

Desde Casa de Gobierno precisaron que la colocación se enmarca en un año con fuertes compromisos financieros. En ese sentido, el funcionario expuso que Mendoza enfrenta vencimientos por alrededor de $450.000 millones durante 2026. En ese contexto, la estrategia apunta a utilizar el mecanismo de "roll over", es decir, tomar nueva deuda para cancelar obligaciones existentes, buscando mejorar las condiciones de financiamiento.

La Provincia había evaluado la emisión de bonos en tres tramos a 12, 24 y 36 meses, combinando deuda de corto y mediano plazo. Sin embargo, ese esquema fue modificado en las últimas semanas gracias al decreto emitido por el Ministerio de Economía de la Nación, donde habilita a 12 provincias, incluida Mendoza, a acceder a un anticipo de fondos coparticipables. "Lo vemos como una oportunidad a esto, es algo a no desaprovechar porque nos reconfigura el programa financiero", enfatizó el titular de la cartera de Hacienda.

La colocación a 24 y 36 meses busca estirar los plazos de vencimiento y evitar presiones en el corto plazo.

La decisión de acudir al mercado doméstico responde, en parte, a las dificultades para acceder al financiamiento internacional debido al conflicto en Medio Oriente. "Por el momento vamos a salir a colocar deuda en el mercado local", señaló Fayad a Los Andes. **/ Jorge Yori**

ARCHIVO

CAUSAS. Ariel Lijo investiga, además, denuncias contra el jefe de Gabinete, Manuel Adorni, y el caso Andis.

El juez Lijo investigará las denuncias por los créditos hipotecarios

CASO RESONANTE. El magistrado acumulará las tres denuncias presentadas por el acceso a préstamos de nueve funcionarios y legisladores oficialistas.

Lucía Salinas
Especial para Los Andes

Los créditos hipotecarios de hasta 400 millones de pesos que el Banco Nación otorgó a al menos nueve funcionarios y diputados de La Libertad Avanza, fueron denunciados en Comodoro Py. El universo de delitos que se piden investigar va desde el presunto fraude al Estado, abuso de autoridad y violación de los deberes de funcionarios público. Todo quedará en manos del juez Ariel Lijo.

El jueves pasado, cuando se conoció el dato sobre los créditos hipotecarios que el Banco Nación concedió a un grupo de funcionarios y diputados libertarios, se radicó la primera denuncia penal.

Los tres interrogantes centrales alrededor de la maniobra es si hubo irregularidades en el otorgamiento de la línea crediticia que en algunos casos llegó a ser de 315.000 dólares. En segunda instancia, se pide determinar si hubo condiciones preferenciales en esas adjudicaciones, y finalmente si hubo excepciones a las normas que rigen estos procedimientos.

Esa primera presentación quedó radicada en el juzgado de Lijo. El sábado ingresó a los Tribunales de Retiro una segunda denuncia, que por sorteo fue asignada al juez federal Daniel Rafecas. Y este lunes, el tercer escrito quedó radicado en el despacho de María Eugenia Capuchetti.

Los hechos denunciados son los mismos y las personas involucradas también. En los próximos días, las denuncias por conexidad quedarán radicadas en el juzgado de Lijo, donde ingresó la primera denuncia. El fiscal a cargo será Gerardo Pollicita.

De esta manera, el magistrado que ya tiene en su manos la causa sobre el presunto enriquecimiento ilícito del jefe de Gabinete, Manuel Adorni, sumará este otro caso delicado para la Casa Rosada. También subroga el Juzgado Federal 11, donde tramita la causa Andis, que derivó en el despido del extitular Diego Spagnuolo, ahora procesado por corrupción.

Las denuncias que ingresaron a Comodoro Py respecto de los créditos del Banco Nación coinciden en manifestar una presunta maniobra que podría haber generado un perjuicio para el Estado. Los nueve créditos cuestionados suman en su conjunto, unos 2.500 millones de pesos.

El expediente deberá certificar si hubo un "exceso en los límites de los créditos" o si "hubo dictámenes desfavorables" que no fueron tenidos en cuenta.

"En función de los ejemplos verificados y para los supuestos, siempre de funcionarios, de comprobarse que su posición política o jerarquía o vínculo directo o indirecto con las autoridades del Banco benefactor influyeron en la aprobación de los créditos", sostuvo en su denuncia la diputada nacional Mónica Frade.

Luego, cabe analizar -indica el escrito- las acciones desenvueltas por el presidente del Banco y los subalternos que hayan "participado en la aprobación de cada una de esas carpetas. Uno de los puntos cuestionados y que se pidió sea investigado, es la posible "desproporción entre ingresos y monto de los créditos".

El Banco Nación fijó postura al respecto. Expresó que se han otorgado más de 27 mil préstamos desde el lanzamiento de su línea. Y consignó que el proceso fue calificado como "homogéneo, sin excepciones, con circuitos digitalizados que permiten escriturar en apenas 30 días".

Entre las aclaraciones oficiales, se incluyó la distinción de la línea de crédito para los empleados públicos, denominada +Hogares sector público, y que llega a financiar hasta el 90% de la vivienda a adquirir, mientras que el programa general no supera la cobertura del 75%.

Entre quienes accedieron a créditos en el Banco Nación figuran dos altos funcionarios del área Economía.

Glaciares: hay dictamen y mañana se trata la ley en Diputados

REFORMAS. El oficialismo y sus aliados consiguieron los votos necesarios para impulsar un texto de mayoría en el recinto.

La Libertad Avanza consiguió junto a sus aliados dictamen de mayoría en un plenario de la Cámara de Diputados sobre la reforma de la ley de Glaciares, con lo cual estará allanado el camino para que mañana se pueda tratar en la sesión especial impulsada por el oficialismo

De esta manera, la LLA junto a los bloques dialoguistas podrá convertir en ley las modificaciones, como el Gobierno se había comprometido ante los mandatarios de la mesa del Cobre.

El proyecto busca redefinir cuáles son las zonas protegidas y en áreas periglaciares las que se pueden permitir tareas de exploración y explotación para captar inversiones mineras.

El dictamen reunió 37 firmas de las 66 que conforman estos dos organismos asesores, según informó el presidente de la comisión de Recursos Naturales, José Peluc. Contó con el respaldo de 27 de La Libertad Avanza, 4 del Pro, 2 la Unión Cívica Radical, 2 de Innovación Federal, 1 de Producción y Trabajo y 1 de Elijo Catamarca.

Los radicales que firmaron el despacho fueron Pamela Verasay y Diógenes González, de Innovación Federal Yamila Ruíz y Alberto Arrúa de Innovación Federal, Carlos Jaime Quiroga de Producción y Trabajo y Fernanda Ávila de Elijo Catamarca.

Peluc señaló que el despacho de mayoría tuvo 18 firmas en Recursos Naturales y de 19 firmas en Asuntos Constitucionales.

Unión por la Patria anticipó que presentará su propio despacho de minoría, Provincias Unidas impulsó un dictamen con cinco firmas, y el diputado de la Coalición Cívica, Maximiliano Ferraro, impulsa su propia propuesta.

Organizaciones y partidos de la oposición convocaron a una marcha a partir de las 17, desde 9 de Julio y Avenida de Mayo hasta el Congreso.

Si bien LLA confía en que los números están, los pedidos de interpelación al jefe de Gabinete prometen conflicto.

ECONOMÍA

Crece venta de segundas marcas y de las propias...

ARCHIVO

GÓNDOLAS. Las marcas propias ya representan hasta 30% de las ventas en algunos supermercados.

VIENE DE TAPA

tiva y la capacidad de innovación, las marcas propias han logrado evolucionar desde una percepción de alternativa económica hacia una verdadera preferencia de consumo ", resaltaron desde Carrefour.

A esto se suman los importados, que también se comercializan con marca propia y que, si bien históricamente se asociaron a compras aspiracionales, hoy se posicionan como una propuesta accesible, con precios competitivos y alta calidad percibida.

La cadena los ofrece como "Productos del Mundo" y, en el último año, tuvo lanzamientos que se convirtieron en tendencia, como como las galletitas francesas Les Tablettes, el aceite de oliva de España o los fideos italianos. "Con una adopción inmediata por parte del público, destacándose incluso casos de alta viralización que exigieron acelerar la logística ante una demanda superior a la prevista", resaltaron.

Crecimiento sostenido

"Durante 2025 en ChangoMas y MasOnline alcanzamos un total de más de 790 productos de marca propia, lo que representa un crecimiento del 10% respecto del año anterior, ampliando significativamente nuestra propuesta de valor en categorías clave de consumo masivo", detalló Juan Pablo Irrera, Country Manager de GDN Argentina (ChangoMas).

Entre los productos más elegidos se encuentran la leche UAT, el puré de tomate y el atún en sus distintas presentaciones. "Esto evidencia la consolidación de nuestras marcas propias en la canasta básica. Como compañía, seguimos trabajando en el desarrollo de este segmento estratégico, priorizando la calidad, la innovación y la cercanía con el consumidor, con el convencimiento de que las marcas propias son un pilar para generar valor", indicó.

ChangoMas tiene cuatro marcas propias -Check, Aliada, Soul Care y Soul Baby- y el 90% de los productos son de origen nacional; oferta que se complementa con un 10% de abastecimiento importado para garantizar variedad, competitividad y una propuesta más amplia.

Casi abandono de primeras marcas

El economista José Vargas, titular de la consultora mendocina Evaluecon, señaló que vienen viendo que los consumidores se inclinan por las segundas, terceras y hasta cuartas marcas desde hace más de un año, pero que esta tendencia se ha profundizado en los últimos cuatro meses.

"El consumidor mendocino siempre fue muy, muy conservador -demasiado en cuanto al patrón de consumo-, pero está claro que la merma en el poder de compra ha hecho que últimamente ya opten por las segundas, terceras y cuartas marcas", detalló. Y añadió que, en este abanico, también son buscadas las marcas propias de las cadenas de hipermercados, aunque no siempre son las más baratas.

Sumó que estima que entre un 60% y 70% de los alimentos y bebidas que se compran normalmente en los supermercados corresponden a terceras y cuartas marcas, porque la diferencia de precio es importante. "Incluso, las primeras marcas con oferta siguen siendo a veces más caras que la tercera y cuarta", indicó.

Vargas señaló que la mayoría de las familias tiene muy presente los nombres y las calidades de las marcas "alternativas" de alimentos que consume habitualmente y precisó que el caso de los lácteos es el más típico, pero que también se observa mucho con galletas y panificados.

60%

de marcas más económicas. La consultora Evaluecon estima que los supermercados venden ese porcentaje de 3ras y 4tas marcas.

Clientes más analíticos

Rubén David, del mayorista Oscar David, manifestó que, cuando hay estabilidad y mejoran las perspectivas, la brecha de precios entre primeras, segundas y terceras marcas se achica bastante, porque las grandes empresas tienen más previsibilidad y mejores las condiciones de comercialización.

Pese a eso, destacó que la gente mira cada vez más la relación precio-calidad y toma la decisión de compra en función del rendimiento del producto. Esto hace que ya no exista tanta fidelidad con las marcas como antes y, si en el pasado, podía resignar su elección habitual de fideos o harina, pero no del shampoo, hoy está dispuesto a hacerlo.

"El cliente está muy activo y elige", subrayó. Y añadió que las elecciones dependen del cliente, del momento y de la brecha de precios entre las distintas marcas.

En cuanto a cómo están llegando las listas después del aumento del 20% en los combustibles en marzo, David comentó que los lácteos son los que más subieron y que ahora están siguiendo los granos, pero que, en general, los ajustes no superan el 3,7% a 4% en promedio que se calcula que será la inflación de marzo.

"Esperamos que esto se termine pronto, porque va a impactar en todo el mundo", expresó en relación con el conflicto en Medio Oriente, que ha elevado el precio internacional del petróleo y que, se sabe, elevará el costo de todos los productos, por su efecto en los fletes.

De todos modos, resaltó que las empresas no están subiendo "por las dudas", como sucedía antes, anticipándose a una eventual suba.

Almacenes les ganan la pulseada a los supermercados

Un informe de NielsenIQ (NIQ), especialista en inteligencia del consumidor, reveló que mientras las grandes cadenas cayeron, los comercios de proximidad tomaron la delantera y se posicionaron como los favoritos de los argentinos.

El relevamiento mostró que el cierre de 2025 marcó un quiebre en la dinámica de canales: los consumidores están abandonando las grandes superficies en favor de los formatos de cercanía. De este modo, se prioriza la administración del presupuesto y la frecuencia de compra.

La tendencia se profundizó en el último bimestre de 2025. Mientras que los supermercados de cadena registraron una caída del 4%, los almacenes crecieron un 8% y los Autoservicios independientes un 4%.

Esta tendencia ha reconfigurado el mercado. Actualmente, el canal tradicional (liderado por almacenes) concentra el 34% del consumo total, desplazando a los supermercados de cadena al segundo lugar con un 31%. En tanto, Kioscos y Minimercados 15%, Autoservicios independientes 14%, Farmacias 5%.

Para Julián Fernández, Analytics & Insights Manager de NIQ, la explicación reside en la adaptabilidad. "Los formatos de cercanía están recuperando volumen porque se adaptan mejor a un consumidor que compra con mayor frecuencia y administra más cuidadosamente su presupuesto", señaló el ejecutivo.

A nivel macro, el consumo per cápita de productos masivos creció un 2% en 2025 respecto al año anterior, según el relevamiento de la consultora que aclaró que el dato surge luego de una caída estrepitosa de 2024. Sin embargo, el informe advirtió que la mejora es gradual y aún insuficiente: la serie histórica demuestra que los niveles actuales de consumo todavía se encuentran por debajo de los registros de 2017, incluso considerando las proyecciones de crecimiento para el actual 2026.

Diferencias de rubros y expectativas

No todos los rubros se recuperan a la misma velocidad. Bebidas y Alimentos han demostrado ser las familias de productos más resilientes en el largo plazo. Cosmética y Limpieza continúan siendo los sectores más afectados y muestran una recuperación más lenta.

Con este escenario, el inicio de 2026 consolida una tendencia clara: el "viaje de compra" se ha fragmentado. El consumidor argentino ya no busca llenar el changuito una vez al mes, sino que prefiere la compra diaria y cercana, hábito que mantiene vivos a los comercios de barrio.

El relevamiento de NielsenIQ muestra que en los almacenes persiste el dominio de las marcas Tier 3 (económicas).

Para el inicio de 2026, Nielsen muestra una recuperación todavía moderada. Para el primer trimestre, se espera que el consumo total crezca 1% interanual, con comportamientos dispares según canal. El primer mes de 2026 los supermercados cayeron 1%, mientras que el canal tradicional avanzó 1,5%. En paralelo, Alimentos y Bebidas crecieron 4,7%, pero la familia de Cosmética y Tocador retrocedió 3%. Además, en ese mes la inflación de Alimentos y Bebidas fue de 4,7%.

LOS ANDES
PASS
Supermercados
HASTA
20% OFF*
FRAT
ALMACÉN+
Libertad
*CONSULTAR BASES Y CONDICIONES EN WWW.LOSANDESPASS.COM.AR

SOCIEDAD

La medicina preventiva y su papel clave en la adultez

SALUD. Ante el aumento de la expectativa de vida, lograr que sea con calidad es un aspecto crucial. Los cuidados para un envejecimiento saludable y la importancia de chequeos frecuentes.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

ADOBE STOCK

PREVENCIÓN. La estrategia se resume en detectar a tiempo las enfermedades para evitar el deterioro.

En un contexto de aumento de la esperanza de vida hay un planteo que se instala como necesario: no se trata sólo de vivir más, sino de hacerlo en buenas condiciones. La búsqueda apunta a lo que se considera vivir bien, adultos que se mantienen activos, participativos y que son independientes dentro de sus posibilidades.

En este marco, hay una concepción que adquiere particular valor y es la medicina preventiva, lo que implica llegar a tiempo, antes de que algún desorden o patología afecte la salud. Un cambio de paradigma instalado en los últimos años apunta a no esperar a tratar la enfermedad, sino al abordaje de las personas sanas, como una oportunidad no sólo de garantizar mejores condiciones de vida, sino incluso como beneficio para el mismo sistema de salud.

"El objetivo hoy es alcanzar una longevidad saludable. A la longevidad sin salud le está faltando un componente muy importante, que es la calidad de vida", resume el cardiólogo Mario Boskis, especialista en gerociencia y miembro titular de la Sociedad Argentina de Cardiología.

Estar informado para una buena salud

El médico destacó la importancia de que la población esté informada, lo que permite tomar mejores decisiones para su salud. Para el profesional, la medicina preventiva es clave para vivir más y mejor. "Uno puede planificar acciones desde la medicina preventiva para, obviamente, evitar las enfermedades, o por lo menos tener un diagnóstico precoz o reducir las complicaciones. Y, sin dudas, lo que uno está buscando es reducir la morbi-mortalidad, o sea, la posibilidad de enfermar o morir, especialmente de una enfermedad crónica, y eso se logra con la medicina preventiva", advirtió.

Si bien vivir más años es un logro sanitario y social, también, para muchos, implica convivir durante más tiempo con enfermedades crónicas. Y allí aparece el verdadero problema en relación al impacto sobre su salud y su calidad de vida. "Hoy hay cuatro grandes grupos de enfermedades que generan la mayor mortalidad: las cardiovasculares, el cáncer, las enfermedades neurodegenerativas -como el Parkinson o la demencia- y las metabólicas, como la diabetes. Sobre todas ellas podemos intervenir desde la prevención", apuntó Boskis.

La estrategia se resume en detectar a tiempo para evitar el deterioro. O, en términos médicos, lo que llaman "compresión de la morbilidad", refirió el profesional. Es decir, lograr que esas enfermedades aparezcan lo más tarde posible en la vida de una persona y con menor impacto.

"Estas enfermedades están asociadas con la edad, es cierto. Pero si las detectamos precozmente, podemos tratarlas, disminuir sus efectos y evitar que terminen afectando gravemente la calidad de vida o provocando la muerte", agregó el especialista.

Cambio de perspectiva de la salud

En ese esquema, el chequeo médico deja de ser una formalidad para convertirse en una herramienta clave. Sin embargo, no es una práctica extendida. Una encuesta realizada hace unos meses en Mendoza por la consultora Demokratia dio cuenta de que seis de cada 10 mendocinos consideran que los chequeos médicos no se encuentran entre los principales aspectos que eligen al momento de cuidar su salud.

> "La medicina tiene que dejar de ser reactiva para pasar a ser preventiva. Y eso tiene un costo-beneficio claro: es más barato prevenir que tratar".
>
> **Mario Boskis**
> Cardiólogo

"Tenemos que lograr que el paciente venga al consultorio y diga: 'Vengo a hacer un chequeo', antes que 'Vengo por un síntoma'. Eso implica un cambio cultural muy importante", señaló Boskis. "La medicina tiene que dejar de ser reactiva para pasar a ser preventiva. Y eso tiene un costo-beneficio claro: es más barato prevenir que tratar. No solo para el paciente, también para el Estado", añadió.

La medicina preventiva no comienza en la adultez, sino que debe pensarse como un enfoque que atraviesa toda la vida. Desde la niñez se recomiendan controles periódicos que incluyan colesterol, glucosa, presión arterial y peso. A partir de los 30 años, se suman estudios como el apto físico, con electrocardiograma y, según el caso, pruebas de esfuerzo y ecocardiograma para evaluar la estructura cardíaca.

Desde los 40, se intensifican los controles para la detección precoz de cáncer: mamografías en mujeres y estudios prostáticos en varones. En mayores de 65, se agregan densitometrías óseas, control del esquema de vacunación y, en fumadores, estudios para detectar cáncer de pulmón.

Sin embargo, el especialista subrayó que la prevención también se construye a diario. Recomiendan al menos 150 minutos semanales de actividad física, alimentación basada en productos frescos y descanso adecuado. Dormir entre siete y ocho horas resulta clave para reducir el riesgo de enfermedades cardiovasculares y metabólicas.

Enviarán al Congreso una nueva Ley de Salud Mental

PROYECTO. Contempla una actualización de la norma de 2010 para mejorar la capacidad de respuesta del sistema sanitario.

El Gobierno nacional enviará al Congreso una nueva Ley de Salud Mental, según comunicó el jefe de Gabinete, Manuel Adorni a través de su cuenta de X.

Fuentes del Ministerio de Salud, a cargo de Mario Lugones, revelaron a la agencia Noticias Argentinas que el proyecto contempla una actualización de la norma sancionada en 2010, con intención de "mejorar la capacidad de respuesta del sistema sanitario".

"Busca proteger a pacientes y terceros frente a situaciones que hoy no encuentran adecuado encuadre, y superar limitaciones para abordar casos de riesgo y emergencia", argumentaron, al tiempo que revelaron que aspiran a "clarificar" conceptos y criterios.

Para la tarea se realizó un relevamiento de testimonios de familiares, pacientes y profesionales de la salud mental, pero también de actores del ámbitos judicial y legislativo para detectar los problemas en la práctica. Entre los impedimentos se detectó que sólo 16 de 23 jurisdicciones adhirieron formalmente a la ley y que existen 18 hospitales generales con servicios de salud mental.

En la administración libertaria aseguran que el término "padecimiento mental" es "ambiguo" y "demasiado amplio", lo que complicaría los diagnósticos y demoras en la intervención. "El proyecto propone adoptar la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10 y sucesivas), incorporando el concepto de trastornos mentales o del comportamiento para lograr mayor precisión", sostuvieron.

Asimismo, se reemplaza el criterio actual por el de "situación de riesgo de daño para la vida o la integridad física de la persona o de terceros", con intención de dar lugar a "intervenciones más oportunas y preventivas".

Sin embargo, aclaran que la internación continuará siendo un "recurso excepcional", pero "necesario", y remarcan que los psiquiatras podrán indicar una "internación involuntaria", que deberá ser ratificada por un equipo interdisciplinario. "Se propone, además, extender de 10 a 24 horas el plazo de notificación judicial. En internaciones voluntarias, si el paciente solicita el alta, se evaluará su capacidad y, de estar afectada, podrá transformarse en involuntaria con notificación a la Justicia", sostuvieron.

En otro pasaje del proyecto se propone fortalecer la red de atención en salud mental, con hospitales especializados, en detrimento a la ley vigente que impulsa el cierre de hospitales psiquiátricos. Actualmente existen 30 instituciones monovalentes públicas y, al menos, 139 privadas.

Además, se propone ampliar la participación del Ministerio de Salud en el Órgano de Revisión, con la incorporación de áreas técnicas.

ARCHIVO / LOS ANDES

EJEMPLO. Quienes ejercen funciones públicas representan al Estado y deben ajustar su conducta, argumentan.

Proponen endurecer multas a funcionarios con alcoholemia positiva

SEGURIDAD VIAL. Un proyecto de ley impulsado por el Pro en la Legislatura de Mendoza busca endurecer las sanciones contra conductores que tengan cargos públicos nacionales, provinciales o municipales.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

Los casos de alcoholemias positivas en funcionarios públicos, sean de orden provincial o municipal, se transformaron en una noticia recurrente en Mendoza en los últimos meses. El último caso fue en febrero pasado, cuando el consejero del río Atuel en el Departamento General de Irrigación, Gustavo Villegas, presentó la renuncia a su cargo tras ser detenido alcoholizado en General Alvear.

Pero anteriormente pasaron por situaciones similares los concejales de San Rafael, Martín Antolín (Partido Libertario), y de Guaymallén, Miqueas Burgoa (UCR) que, a diferencia de Villegas, se mantuvieron en sus bancas a pesar de ser detenidos alcoholizados al volante.

Y si vamos un año atrás, el propio titular del Ente de Movilidad Provincial, Jorge Teves, fue descubierto manejando borracho y presentó su renuncia.

La seguidilla de casos encendió las alarmas del bloque Pro en la Legislatura y la diputada Stella Huczak presentó un proyecto de ley para endurecer las multas específicamente en casos de funcionarios públicos que registren alcoholemias positivas. El orden de aplicación es para aquellos que tengan cargos nacionales, provinciales o municipales, por igual.

"Estuvimos debatiendo bastante con el equipo. Lo veníamos trabajando desde el tercer caso y se trata de situaciones que rozan lo ético. Si sos funcionario no podés manejar con niveles de alcohol no permitidos", planteó la legisladora en contacto con Los Andes.

Al tratarse de una norma presentada en el período de sesiones extraordinarias, recién podría llegar al recinto el mes que viene, aunque puede avanzar previamente en comisiones.

El proyecto de ley

El proyecto propone modificar la Ley de Seguridad Vial y el Código Contravencional de Mendoza para actualizar el régimen sancionatorio por conducción con alcohol en sangre, ordenar las escalas de penas e incorporar un agravante específico para funcionarios públicos. En términos generales, la iniciativa apunta a precisar y ordenar el sistema vigente, manteniendo el principio de proporcionalidad.

Esto implica sostener una lógica escalonada: las infracciones menos graves continúan bajo el régimen administrativo de la Ley Vial, mientras que los casos más severos —cuando la alcoholemia alcanza o supera 1 gramo por litro de sangre— quedan bajo la órbita del Código Contravencional, con sanciones más duras.

Uno de los ejes centrales del proyecto es la incorporación de un agravante específico para funcionarios públicos. Según se fundamenta, "no se trata de un criterio punitivista", sino del reconocimiento de un mayor deber de responsabilidad institucional: quienes ejercen funciones públicas representan al Estado y deben ajustar su conducta a ese rol.

En la misma línea, se establece la obligación de comunicar la infracción y la sentencia a la autoridad superior del funcionario, con el objetivo de reforzar la transparencia y habilitar eventuales evaluaciones administrativas.

Las multas propuestas

En cuanto a los cambios concretos, en la Ley de Seguridad Vial se mantiene la escala general de sanciones —multas de 3.000 a 6.000 Unidades Fijas e inhabilitación de 30 a 180 días—, pero se incorpora un agravante cuando el infractor sea funcionario público.

En esos casos, la multa se eleva de 4.000 a 8.000 Unidades Fijas y la inhabilitación pasa a un rango de 60 a 200 días. Además, se establece que, si la alcoholemia es igual o superior a 1 gramo por litro de sangre, el caso debe encuadrarse en el Código Contravencional.

Proponen modificar la Ley de Seguridad Vial y el Código Contravencional para actualizar el régimen sancionatorio.

Allí también se introducen modificaciones. Para los casos más graves, se fija una sanción de 4.000 a 11.000 Unidades Fijas o arresto de 40 a 120 días -incorporando un mínimo de arresto para dar mayor certeza jurídica-, junto con inhabilitación de 90 a 545 días.

En el caso de funcionarios públicos, el agravante eleva las penas a multas de entre 8.000 y 12.000 Unidades Fijas o arresto de 60 a 120 días, con inhabilitación de 210 a 730 días.

El proyecto suma restricciones y precisiones: no se permite convertir las sanciones en trabajo comunitario, se habilita la imposición de cursos de capacitación y conducción responsable, se dispone la retención del vehículo hasta el cumplimiento de la pena y se establece que la inhabilitación debe aplicarse incluso con pago voluntario de la multa. También se incorpora la presunción de infracción en caso de negativa u obstrucción al test de alcoholemia.

Rus destaca las reformas

Al ser consultada sobre este proyecto en particular, la ministra de Seguridad y Justicia, Mercedes Rus, explicó que el sistema actual ya distingue entre regímenes. "En materia de contravención ya hay un agravante específico por el hecho de ser funcionario, porque no se pueden otorgar determinados beneficios. En la Ley Vial no están esas diferencias subjetivas", señaló.

Rus también aportó datos recientes sobre la situación en Mendoza. Indicó que durante el último fin de semana se registraron cerca de 1.500 infractores, con múltiples actas por alcoholemia y que la mayoría estuvo en un dosaje de escala contravencional. De todos, advirtió que hay una baja contundente de positivas: solo el 3% de los controlados.

En esa línea, remarcó la severidad de las sanciones vigentes: "Hoy el máximo está en cerca de 5 millones, es decir, es un máximo importante la sanción vial que modificamos". Y agregó que el problema principal se concentra en los casos más graves: "La gran mayoría que incumple lo hace muy por encima de los límites permitidos. El 50% supera el gramo y ya es contravencional. Ese es el núcleo al que hay que atacar".

La ministra aseguró que las reformas recientes ya muestran resultados. "Hemos tenido una baja sustantiva de la positividad, que hoy ronda un 3% entre alcoholemias viales y contravencionales. En algún momento esos valores llegaron al 11 o 12%", afirmó, y atribuyó esa mejora a un conjunto de políticas públicas.

Añadió que se brinda asistencia a víctimas de delitos viales y que se han logrado imputaciones relevantes, incluso en casos con víctimas fatales.

En 10 años, un programa de la UNCuyo recicló 150 toneladas

AMBIENTE. "UNCuyo SePaRa" sus residuos tiene un alcance de 75.000 usuarios al año. Trabaja con una cooperativa.

UNCuyo SePaRa sus residuos cumple 10 años desde su fundación y lo celebró con un acto que repasó la historia de la primera universidad del país que implementó un sistema de gestión de residuos con inclusión social. Una intensa tarea que ya involucra a 30 dependencias.

Cristina Pampillón, coordinadora del programa, y Gabriela Lúquez, secretaria general del Instituto Multidisciplinario de Ciencias Ambientales, encabezan este proyecto que tuvo sus pasos iniciales con el doctor Peter Thomas, quien realizó los primeros diseños sobre el plan de gestión y puso en valor la importancia estratégica de la separación de residuos.

En 2011 se presentó el proyecto con su propuesta económica y su flujo de tareas. En 2014/2015 se realizó el diseño definitivo, se compró e instaló lo necesario para que el 7 de abril de 2016 se concretara esta idea que impulsa un impacto ambiental por la reducción de residuos, la recuperación de materiales reciclables, su reinserción en los circuitos industriales y un impacto social con la participación de una cooperativa de recuperadores urbanos. Estos últimos obtienen el material y el producido de la venta es a beneficio de la cooperativa, además de una mensualidad que paga la Universidad.

UNCuyo SePaRa sus residuos no sólo se aplica al campus, sino a otras dependencias de la universidad, como la Nave UNCuyo, el Hospital Universitario, Aulas de Tiempo Libre y colegios preuniversitarios.

El sistema tiene un alcance de 65.000 a 75.000 usuarios al año. Hasta el momento se han recuperado 149.459,70 kilos de materiales reciclables, de los cuales 126. 473,70 corresponden a artículos de papelería y 22.986 a envases plásticos, botellas, frascos de vidrio, latas.

De cara al futuro, se realizarán talleres de capacitación, acción y sensibilización para llegar a los estudiantes recién ingresados y personal administrativo. También analizarán propuestas de mejora para residuos peligrosos, como pilas y baterías.

Club Alemán: imputaron a dos jugadoras de hockey por abuso

CASO RESONANTE. Otras cuatro deportistas serán imputadas los próximos días y las restantes la semana que viene por el mismo delito. La denunciante tenía 16 años al momento del "rito de iniciación".

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

Dos de las 10 jugadoras de hockey del club Alemán denunciadas por abuso sexual a una menor que se habría cometido durante un "rito de iniciación", fueron imputadas ayer por la tarde en el Polo Judicial. Otras cuatro deportistas implicadas en el caso serán acusadas formalmente los próximos días, y las restantes fueron citadas por la Fiscalía de Delitos Contra la Integridad Sexual, pero la audiencia se suspendió a pedido de Mariana Silvestri, la defensora oficial que las asiste. Entonces serán imputadas la próxima semana.

Las deportistas fueron imputadas por "abuso sexual simple agravado por ser cometido por dos o más personas", según ordenó en marzo pasado el fiscal jefe de la Fiscalía de Delitos Económicos, Alejandro Iturbide, ante la solicitud del fiscal de Delitos Sexuales Mauro Perassi, quien investiga el caso.

El miércoles pasado el abogado Fernando Peñaloza presentó un pedido de nulidad del avoque enviado a sus seis clientas por el fiscal Perassi, sosteniendo que "es impreciso, no explica el rol que habría tenido cada denunciada, no se explica si son coautoras o partícipes". Pero el pedido que realizó no ha logrado detener la imputación.

Por otro lado, Peñaloza explicó que también realizó un planteo de nulidad al dictamen que realizó en febrero pasado la fiscal adjunta Penal Paula Quiroga, segunda autoridad del Ministerio Público Fiscal (MPF), después del procurador Alejandro Gullé. En ese escrito Quiroga explica por qué son delictivas las conductas de las denunciadas.

En cambio, el defensor argumenta que el dictamen de la fiscal "no tiene fundamento jurídico ya que, frente a un bagaje de prueba importante, se omiten pruebas". Este planteo de nulidad será tratado en una audiencia que se realizará el próximo mes ante un juez y, de ser favorable a la defensa, todos los actos posteriores al dictamen de Quiroga no tendrían validez. Además, Silvestri ha realizado planteos similares a los de Peñaloza por sus cuatro defendidas.

No sólo las máximas autoridades del MPF, sino que también la Justicia se ha expedido sobre la polémica denuncia: en noviembre de 2025, el juez Diego Flamant -a pedido de los abogados querellantes Lucas Lecour y Francisco Machuca- ordenó la reapertura del caso y el apartamiento de la fiscal María de la Mercedes Moya, indicando que otro fiscal (Perassi) reabriera la causa. Tras investigar el tema, Moya no pudo catalogar como delito el polémico "rito de iniciación" deportivo donde se habría producido la agresión.

DANIEL CABALLERO / LOS ANDES

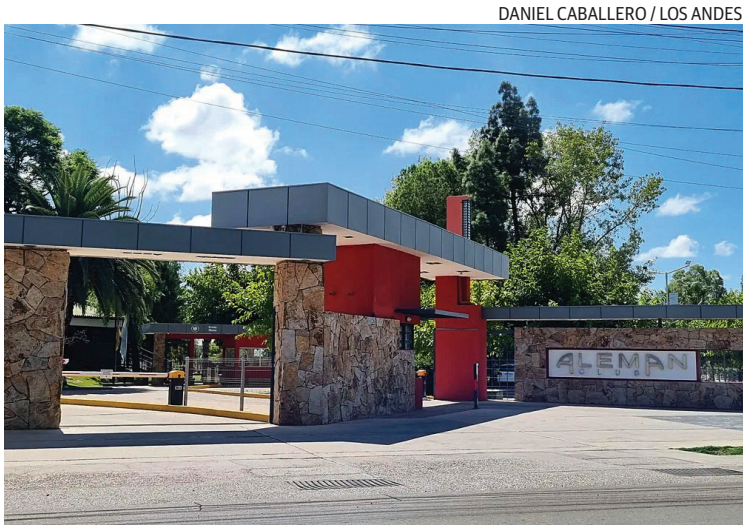

DENUNCIA. El abuso habría ocurrido en abril de 2023 en un baño del club.

En cambio, para Flamat la figura penal del abuso sexual no sólo protege la libertad sexual sino también el respeto al pudor sexual, considerando que los tocamientos y actos de contenido libidinoso atentan contra las víctimas, incluso cuando no existe la intencionalidad.

Además, consideró que un acto es abusivo cuando desde un punto de vista objetivo la acción puede considerarse impúdica, indicando que la denunciante fue reducida a un simple objeto de un acto que se hizo contra su voluntad y de forma abusiva.

Las deportistas fueron imputadas por "abuso sexual simple agravado por ser cometido por dos o más personas".

El polémico "rito de bienvenida"

Según la denuncia, el polémico acto de iniciación ocurrió el 20 de abril de 2023 en un baño del club Alemán, cuando el primer equipo femenino estaba jugando un torneo regional y concentraba en las instalaciones de Las Cañas, Guaymallén. La denunciante tenía en ese momento 16 años.

La denuncia detalla un violento "ritual de iniciación" de jugadoras de Primera contra menores en los baños del club. Las víctimas fueron obligadas a desnudarse y cubrirse con papel y cinta, mientras eran filmadas pese a sus súplicas. El abuso incluyó vendarles los ojos con toallitas femeninas, obligarlas a gatear como perros entre burlas sexuales y frotarles ají en los labios, ignorando advertencias sobre alergias.

La agresión escaló con el uso de alimentos: les introdujeron salchichas en la boca, morcillas en la ropa interior y las rociaron con sustancias rancias, simulando fluidos corporales con preservativos. Además, sufrieron quemaduras por decoloración de cabello y maltrato psicológico. A pesar de quedar desnudas por la humedad, las mayores continuaron grabando la escena hasta que, finalmente, les permitieron ducharse.

Embarazada huyó tras romper la pulsera electrónica

FUGA. Cumplía condena con el beneficio de prisión domiciliaria por el robo a un taxista. Fue recapturada en una finca de Guaymallén.

La Policía logró detener a una mujer embarazada que, tras romper la pulsera electrónica que la monitoreaba, se fugó de la vivienda donde cumplía una condena con prisión domiciliaria.

Ayer por la mañana, efectivos de la Unidad Investigativa de Guaymallén, lograron dar con el paradero de Luciana Ayelén Mañaz Saldaña, una joven de 24 años que se ocultaba en una finca de Guaymallén, según detallaron desde el Ministerio de Seguridad y Justicia.

Luego de investigaciones de campo, los uniformados lograron dar con la mujer en el interior de la finca Badano, ubicada en Sarmiento y Delgado, en El Bermejo. Luego fue trasladada a la Estación Transitoria de Detenidos y Aprehendidos (Estrada), donde quedó a disposición del Tribunal Penal Colegiado 1, a cargo del juez Diego Lusverti, quien había solicitado su detención.

Según detallaron desde Seguridad, la mujer era intensamente buscada luego de haberse fugado de la prisión domiciliaria que le había sido concedida por estar embarazada. Mañaz tiene antecedentes por varios delitos desde el año 2023, por los cuales fue condenada a una pena de prisión efectiva.

Pero luego de recuperar la libertad, siguió delinquiendo: en junio del año pasado fue detenida y condenada por un robo agravado por uso de arma en el que la víctima fue un taxista al que asaltó en las cercanías del hospital Notti. En febrero pasado violó la detención domiciliaria tras romper la pulsera electrónica.

GOBIERNO DE MENDOZA

SECUESTRO. Incautaron 124 dosis de cocaína y 610 de marihuana.

Hallaron cientos de dosis de cocaína en Almafuerte

NARCOTRÁFICO. Durante una requisa, penitenciarios encontraron la droga oculta en el entretecho de un módulo de la cárcel de Cacheuta, en Luján de Cuyo.

Más de un kilo de cocaína fraccionada en cientos de dosis fue secuestrado durante un operativo de control del Servicio Penitenciario provincial en el penal Almafuerte I.

La intervención fue ejecutada por la Fuerza Operativa de Requisa Móvil Antidisturbios (Forma), en cumplimiento de los nuevos esquemas de seguridad y prevención penitenciaria.

Las sustancias fueron halladas en la zona de calderas del Ala 1, donde un efectivo notó irregularidades en el entretecho. Tras una inspección minuciosa, los agentes hallaron múltiples envoltorios ocultos en un sector de difícil acceso estructural.

1.090
gramos
Es la cantidad de marihuana decomisada en Almafuerte, además de 606 gramos de cocaína.

En total, se incautaron 124 dosis de cocaína distribuidas en envoltorios de papel junto a otros paquetes compactados, con un peso total de 606 gramos. Además, se secuestraron 610 dosis de marihuana con un peso total de 1.090 gramos, todas fraccionadas para su presunta circulación interna en la cárcel ubicada en Cacheuta, Luján de Cuyo.

Estas acciones se enmarcan en la implementación del sistema único de control, diseñado para erradicar la tenencia de elementos prohibidos dentro de los penales. Tras el procedimiento, se informó a las autoridades judiciales, que ya dispusieron las medidas legales para investigar el origen de la droga y las responsabilidades involucradas en el hecho.

LOS ANDES
PASS
Gastronomía
HASTA
20% OFF*
EL FARO BISTRO MENDOZA
EL FARO GRILL
ALCAYOTA
PASTELERÍA ARGENTINA
14 towerbar piso14
DELIS CAFÉ VINTAGE SHOP 1945 MENDOZA
*CONSULTAR BASES Y CONDICIONES EN WWW.LOSANDESPASS.COM.AR

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Ataque fuera de toda lógica contra una artista popular

Como un episodio de violencia política y cultural debe calificarse las consideraciones públicas vertidas por el coordinador de Radio Nacional Tucumán (LRA 15) contra la artista del folclore latinoamericano Mercedes Sosa, a la que calificó en redes sociales como "gorda comunista" y replicó un posteo de un usuario que la definía como "un cáncer".

Agrava el suceso que la emisora lleva el nombre de la célebre intérprete, fallecida en 2009. No hay muchos antecedentes de desprecio hacia la figura designada como patrona de un lugar, en este la radiodifusora norteña.

El hecho tiene varios días de producido, pero todavía no se apagan los repudios de familiares y seguidores de la emblemática intérprete, para quienes las disculpas del militante de La Libertad Avanza no fueron suficientes y además constituyen "una nueva muestra de profunda intolerancia y discriminación".

Enzo Ferreira, el funcionario de marras, intentó sin conseguirlo a nuestro juicio bajar el tono del malicioso comentario al decir: "Asumo que estuve mal y mi error. Sé que estoy en una función pública, que tal vez ahí sí se marca la irresponsabilidad y lo reconozco, pero Twitter y la vía real, así como las otras redes sociales, a veces son muy distintas porque hay un lenguaje y una manera de comunicarse propias".

Desde el Ente Cultural de Tucumán, organismo dependiente del gobierno provincial, se emitió un comunicado en el que se consideró "inadmisible que discursos de odio, violencia simbólica y desvalorización circulen en el espacio público", especialmente cuando provienen de funcionarios. El organismo subrayó además que el agravio no solo afecta la memoria de Sosa sino también a la comunidad, al tratarse de una figura "referente indiscutido" del patrimonio cultural tucumano.

No hay escapatoria, los dichos del representante de la radio no pueden ser sostenidos de ninguna manera y lo más propicio en esta situación sería que elevase su renuncia al cargo por haber ofendido la memoria de una artista ganadora dos veces del Premio Konex Brillante, en 1995 como mejor Artista Popular de la década, además del Konex de Platino, en 1985, en la categoría Cantor/a de Folclore.

Por otra parte, el momento político argentino reclama esfuerzos muy comprometidos de todos sus componentes, del lado oficial y de la oposición, en procurar bajar los decibeles de la agresión y las acciones violentas.

Está demostrado que el uso político de la violencia debe ser considerado como un ataque a las instituciones democráticas, por lo que todos los hombres y mujeres que ejercen funciones en el área estatal deben cuidar al máximo sus opiniones. Lo mismo exigimos a los sectores que confrontan con el gobierno.

Para extremar más la reprobable conducta del coordinador señalamos que ni siquiera leyó las bases constitutivas de Radio Nacional (LRA), que promueven principios de soberanía comunicacional, federalismo, inclusión y defensa de la democracia, garantizando la diversidad cultural, el acceso a la información y la conectividad en regiones remotas.

DEBATES

¿Es moralmente aceptable la eutanasia?

Bruno Álvarez
Licenciado en Recursos Humanos y Docente

En relación con el caso de Noelia Castillo Ramos, de 25 años, que el jueves 26 de marzo recibió la eutanasia, tuve una "discusión", por llamarla de alguna manera, con mi madre acerca de la moralidad de la eutanasia. Espero poder aclarar este punto a mi madre y, también, al lector interesado en el tema.

Recordemos el caso desgarrador: la joven española fue víctima de una agresión sexual múltiple y, como consecuencia de ese trauma, en octubre de 2022 se arrojó desde un quinto piso para quitarse la vida. Pero aún faltaba lo peor: "sufrió una grave e irreversible lesión medular completa, una paraplejia que le impide moverse de cintura para abajo y le provoca fuertes dolores neuropáticos e incontinencia", según constató el diario El Mundo. Sí: a la desgracia de haber sido abusada se suma el hecho de que Noelia terminó parapléjica. La vida no es fácil para nadie. Pero para algunos es además trágica y desdichada.

De ahí que la joven, frente a su diagnóstico atroz e irreversible, solicitara la muerte asistida en 2024, lo cual ha generado un acalorado debate desde el punto de vista social, legal y religioso.

Vayamos ahora al punto que discutía con mi madre: ¿es moralmente aceptable la eutanasia? La primera objeción de mi madre fue religiosa: para ella Dios existe y también la vida después de la muerte; en otras palabras —aunque no lo dijo expresamente— quiso decir que Dios da la vida y, por tanto, también la quita a su antojo. Ningún ser humano, en su visión, podría arrogarse la decisión de poner fin a su propia vida. Luego añadió un segundo argumento: que las personas, incluso en las circunstancias más adversas, pueden encontrar sentido a su existencia. Antes de examinar los argumentos a favor de la eutanasia, tratemos de analizar estas objeciones.

Es sabido que muchos cristianos se oponen a la muerte asistida porque, según la Biblia, Dios aparece como dueño de la vida humana. Sin embargo, este argumento suscita varias dificultades. Si se pretendiera condenar la eutanasia apelando directamente a la letra de los textos sagrados, también habría que aceptar otras prescripciones bíblicas que hoy nos resultan éticamente inadmisibles: la legitimación de la esclavitud, la subordinación de la mujer o incluso la pena de muerte por adulterio, blasfemia o por la homosexualidad. El problema, por tanto, no es simplemente lo que dicen los textos, sino la manera en que son interpretados a la luz de una reflexión moral posterior.

Por otra parte, sostener que Dios estaría necesariamente en contra de la eutanasia conduce a una consecuencia difícil de aceptar: convertiría a Dios en un ser que preferiría el sufrimiento insoportable de quienes padecen enfermedades devastadoras o depresiones irreversibles antes que una supuesta falta moral cometida contra Él. Pero si nosotros, simples seres humanos, somos capaces de compadecernos ante el dolor ajeno y de admitir la eutanasia en circunstancias extremas, resulta difícil entender por qué un Dios infinitamente misericordioso no habría de hacerlo. ¿Acaso seríamos nosotros más compasivos que Dios?

Pasemos al segundo argumento de mi madre. Es cierto que una persona, aun en las situaciones más atroces, puede encontrarle sentido a su vida. Y no podemos más que aplaudirla y admirarla. Pero ¿desde cuándo eso es un parámetro para juzgar la vida de los demás? El hecho de que algunas personas sean capaces de sobreponerse al dolor, a la enfermedad o a la pérdida y seguir viviendo con serenidad —incluso con felicidad— no significa que todos deban poder hacerlo. Las experiencias humanas son radicalmente distintas. Allí donde unos encuentran todavía motivos para seguir adelante, otros solo encuentran agotamiento, sufrimiento o una sensación de vacío imposible de soportar.

Frente al caso de la joven española, Noelia Castillo Ramos, que acaba de recibir la eutanasia, el autor nos habla del acalorado debate que tal decisión ha generado desde el punto de vista social, legal y religioso. Los planteos a favor y en contra.

Por eso, convertir el heroísmo de algunos en una exigencia moral para todos resulta profundamente injusto. Que haya quienes, aun en medio de circunstancias extremas, logren seguir viviendo con sentido es algo digno de admiración; pero no puede convertirse en una vara con la que medir la vida de quienes, en esas mismas condiciones, ya no encuentran ningún sentido en continuar.

Queda, por último, un argumento decisivo a favor de la eutanasia. La vida humana es un bien inmenso, pero precisamente por eso no puede convertirse en una obligación impuesta bajo cualquier circunstancia. Nadie eligió venir al mundo. Mientras la vida conserva para nosotros algún sentido —vínculos, proyectos, algún horizonte de alegría— la defendemos naturalmente. Pero cuando ese horizonte desaparece por completo y la existencia se reduce a un sufrimiento constante e irreversible, no es posible sostener que una persona esté moralmente obligada a seguir viviendo. Reconocer la posibilidad de una muerte voluntaria en situaciones extremas no significa despreciar la vida, sino respetar la dignidad y la libertad de quien, en medio del sufrimiento, desea poner fin a su existencia.

Respetar la vida humana significa, en última instancia, dejar que conserve su humanidad hasta el final.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 8 de abril de 1926

Se atentó contra la vida de Mussolini

Roma. En la víspera se atentó contra la vida de Benito Mussolini. Una mujer le disparó un tiro de revólver, hiriendo al líder político en la nariz. El hecho ocurrió al salir Mussolini del acto inaugural del Congreso Internacional de Cirugía. Los fascistas actuaron en represalia y destruyeron parte de las instalaciones del diario "Il Mondo".

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

MUNDO

EFE

TREGUA. El presidente de EE.UU. confirmó la suspensión de los ataques tras gestiones de Pakistán.

Trump anunció un alto el fuego con Irán por dos semanas

GUERRA EN ORIENTE MEDIO. Fue tras una propuesta de Pakistán, que le pidió a EE.UU. ampliar la tregua y a Teherán abrir el estrecho de Ormuz.

A minutos de que venciera el plazo fijado para las 21 horas en Argentina, Donald Trump anunció una tregua de dos semanas en los bombardeos contra Irán. La decisión fue comunicada a través de un mensaje en Truth Social, donde indicó que la suspensión de los ataques quedará sujeta a que Teherán habilite la apertura del Estrecho de Ormuz de forma total "total" y "segura".

De acuerdo con el mensaje, la medida fue adoptada tras conversaciones con el primer ministro de Pakistán, Shehbaz Sharif, y con el jefe del Ejército, Asim Munir. Trump señaló que Estados Unidos alcanzó los objetivos militares previstos y sostuvo que existe una propuesta de diez puntos presentada por Irán que podría servir como base para avanzar en un acuerdo en Medio Oriente.

Horas antes, el primer ministro pakistaní hizo un llamamiento a todas las partes involucradas en el conflicto de Medio Oriente para respetar "un alto el fuego de dos semanas" para permitir que la diplomacia alcance una solución definitiva.

Un acuerdo de paz

Trump, que en las vísperas al vencimiento de su ultimátum había advertido que "pondría fin a una civilización", aseguró al anochecer que la posibilidad de alcanzar un acuerdo de paz "definitivo" con Irán se encuentra en "una etapa muy avanzada", luego de acordar "un alto al fuego bilateral" de dos semanas pocas horas antes de vencer el plazo que había fijado a Teherán para la apertura de Ormuz.

El mandatario anunció en redes sociales que, tras mantener conversaciones con autoridades paquistaníes, ha decidido aplazar dos semanas el ataque contra infraestructuras críticas iraníes que había amenazado ejecutar si Teherán no reabría la ruta del petróleo.

Además en un mensaje en su red social Truth Social que ha adoptado la decisión gracias a los esfuerzos mediadores de Islamabad (capital pakistaní) y bajo la condición de que Teherán acceda en el futuro a "la apertura completa, inmediata y segura" de Ormuz.

Israel confirma negociación

El Consejo Supremo de Seguridad Nacional de Irán confirmó el cese el fuego bilateral con Estados Unidos, anunciado previamente por el presidente Trump, e informó de que habrá negociaciones para un acuerdo de paz en la capital de Pakistán, a partir de el 10 de abril y durante las dos semanas que dure la tregua.

Fin de una "etapa crítica"

El embajador de Irán en Pakistán, Reza Amiri Moghadam, aseguró que se ha dejado atrás una "etapa crítica y delicada" en las negociaciones con Estados Unidos, que buscan llegar a un acuerdo a pocas horas de que expire el plazo dado por Trump a Teherán para que reabra el estrecho de Ormuz.

En un mensaje publicado en X, Moghadam dijo que "en estos momentos" ha habido "un paso hacia adelante desde una etapa crítica y delicada" y abrió la puerta a una "siguiente etapa" donde haya "respeto y cortesía".

La publicación del embajador cita un mensaje también suyo de horas antes en los que alaba los "esfuerzos positivos y productivos" de Pakistán, quien media en las negociaciones, para "poner fin a la guerra".

León XIV contra dichos de Trump

El papa calificó de "inaceptable" la amenaza del presidente de EE.UU. contra Irán y pidió hacer "todo lo posible" para "la paz". "La amenaza contra Irán no es aceptable", señaló.

Aseguran que Jameneí está inconsciente y no gobierna

Un memorándum diplomático basado en evaluaciones de inteligencia de Israel y Estados Unidos sostiene que Mojtaba Jameneí se encuentra inconsciente y bajo tratamiento médico en la ciudad santa de Qom, lo que le impediría ejercer funciones de gobierno.

La información fue publicada por el diario británico The Times y replicada por el israelí Ynet. Según el texto, el líder iraní estaría en estado grave, sin capacidad de participar en la toma de decisiones del régimen.

El informe señala además que tanto agencias de inteligencia israelíes como estadounidenses conocían desde hace tiempo su paradero. También indica que Jameneí habría resultado herido en el mismo ataque en el que murió su padre, en un episodio previo que aún genera fuerte tensión regional.

La ciudad de Qom, donde se encontraría internado, es uno de los principales centros religiosos del chiismo islámico y está a 150 km de Teherán.

La revelación se da en un momento crítico del conflicto en Medio Oriente, cuando se cumplen 39 días desde el inicio de la guerra. Y sobre el vencimiento del ultimátum impuesto por el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, quien advirtió que si no se alcanza un acuerdo de paz antes de las 21 (hora argentina), ordenará una ofensiva "devastadora" contra infraestructura clave de Irán.

El escenario es complejo por la incertidumbre sobre la salud de Jameneí. Incluso Trump llegó a afirmar públicamente que creía que estaba muerto.

EFE

LÍDER IRANÍ. Mojtaba Khamenei

SEGURIDAD

El proyecto Kast contra la violencia en las aulas, incluye revisar mochilas

El presidente de Chile, José Antonio Kast, anunció un proyecto de ley para combatir la violencia en las escuelas, que incluye el endurecimiento de penas en delitos cometidos en las aulas, la revisión de mochilas y la prohibición de portar prendas que tapen el rostro.
La iniciativa legislativa, denominada Escuelas Protegidas, propone modificar el Código Penal y considerar un agravante la comisión de un delito en las escuelas.
Además, incluye considerar como una falta grave la interrupción de clases y la prohibición de acceder a la gratuidad universitaria a los alumnos que hayan sido condenados por delitos en las aulas.

JEFE DE ESTADO

Vietnam avanza hacia un modelo chino de poder con To Lam

En Vietnam, el liderazgo del Estado y del gobernante Partido Comunista quedaron concentrados en una única figura, la de To Lam, lo que acerca al país del Sudeste Asiático a un modelo de poder similar al de la vecina China, con un mando más concentrado y un liderazgo personalista.
To Lam reforzó el poder que ya aunaba como secretario general del Partido Comunista de Vietnam -el cargo de mayor autoridad en el país unipartidista, en sus manos desde agosto de 2024-, después de que la Asamblea General (Parlamento vietnamita) aprobara por unanimidad su nombramiento como nuevo jefe del Estado, una responsabilidad más simbólica.

CASO POLÉMICO

Bill Gates declarará en el Congreso de EE.UU. por el caso Epstein

El fundador de Microsoft, Bill Gates, comparecerá el 10 de junio en la Cámara de Representantes de Estados Unidos en el marco de la investigación sobre el caso del delincuente sexual Jeffrey Epstein.
Gates responderá a preguntas del Comité de Supervisión, que solicitó su testimonio a través de una carta el 3 de marzo, para explicar los detalles de su relación con Epstein.
Un portavoz del magnate aseguró que Gates "acoge con satisfacción" la oportunidad de comparecer ante el comité. El empresario ya se pronunció luego que la Justicia hiciera pública tres millones de páginas relacionadas con Epstein, y reconoció haber sido "insensato".

DEPORTES

64 DÍAS PARA EL MUNDIAL

11/6	16 HS	México - Sudáfrica
12/6	22 HS	EE. UU.- Paraguay
13/6	16 HS	Qatar - Suiza
13/6	19 HS	Brasil - Marruecos

RAMIRO GÓMEZ / LOS ANDES

SOLIDEZ. Independiente Rivadavia sigue confirmando que su presente es de franco crecimiento y la ilusión azul es enorme.

Una noche inolvidable

FÚTBOL. Independiente Rivadavia tuvo un debut magistral en la Copa Libertadores, venciendo 1-0 a Bolívar, en el Malvinas Argentinas. La diferencia final fue corta para todo lo bueno que hizo el equipo.

Sergio Faria
sfaria@losandes.com.ar

Independiente Rivadavia ratifica desde hace tiempo que está en plena transformación. Y en su gran e histórico estreno en la Copa Libertadores volvió a demostrarlo desde el primer minuto, con fútbol, actitud y un gol tempranero que marcó el rumbo.

El equipo dirigido por Alfredo Berti arrancó con todo en su primera presentación internacional por el Grupo C: al minuto de juego ya estaba en ventaja gracias al tanto de Matías Fernández, tras una jugada brillante de Sebastián Villa.

La Lepra salió decidida a imponer condiciones desde el inicio. Con un Villa inspirado, el conjunto mendocino arrinconó por momentos a la visita, generando peligro constante y mostrando una identidad ofensiva clara.

El gol llegó de inmediato. Una corrida extraordinaria del colombiano terminó en una asistencia precisa para Fernández, que definió con sutileza ante Lampe. El Malvinas Argentinas estalló.

Berti apostó fuerte con un planteo netamente ofensivo. Con Villa, Sartori y Arce en cancha, Independiente no especuló y buscó un debut que sentara un precedente. Dominó gran parte del primer tiempo, aunque le faltó eficacia para ampliar la diferencia: tuvo sus chances y no las pudo convertir.

Con el correr de los minutos, Bolívar logró acomodarse, con mayor control de la pelota, aunque siempre bajo la amenaza latente del equipo de Berti.

Sobre el final de la primera etapa, a Independiente le anularon el segundo gol de Fernández, lo que dejó abierto el resultado de cara al complemento.

En el segundo tiempo, la historia se repitió: al minuto, Villa volvió a quedar cara a cara y no pudo convertir. Luego fue el turno de Arce. Una tras otras, las chances se siguieron despilfarrando.

En un partido que lo tuvo como claro protagonista, el Azul dejó la sensación de que entiende a la perfección el plan de Berti y asi lo ejecuta.

Por eso, y por rendimientos inviduales muy altos, este Independiente Rivadavia es un equipo serio y arrancó con el pie derecho su presentación en la Libertadores. Los hinchas, agradecidos.

El miércoles 15 de abril, desde las 21.30, la Lepra mendocina visitará a Fluminense, en el mítico estadio Maracaná.

POSICIONES - ZONA C

Equipo	Pts	Pj	Dif
Ind. Rivadavia	3	1	1
Fluminense	1	1	0
La Guaira	1	1	0
Bolívar	0	1	0

Breves desde el Malvinas

1 **INCENTIVO.** El campeón de la Copa Libertadores podría embolsar 40 millones de dólares, a partir del nuevo bono de 340.000 dólares por cada victoria obtenida.

2 **PROHIBICIÓN.** El Ministerio de Seguridad de la Nación le aplicó el derecho de admisión a siete hinchas leprosos. La medida rige por 24 meses y se aplica en todo el país.

3 **EL OTRO JUEGO.** La Guaira y Fluminense debutaron anoche en la edición 2026 de la Libertadores, con un empate sin goles, en un duelo que no tuvo demasiadas emociones.

1 IND. RIVADAVIA	0 BOLÍVAR
Nicolás Bolcato	Carlos Lampe
Luciano Gómez	José Sagredo
Sheyko Studer	Santiago Echeverría
Ivan Villalba	Xavier Arreaga
Ezequiel Bonifacio	Jesús Sagredo
José Florentín	Leonel Justiniano
Leonard Costa	Robson Matheus
Sebastián Villa	Dorny Romero
Fabrizio Sartori	Christian Alemán
Matías Fernández	Brian Oyola
Alex Arce	Martin Cauteruccio
DT: Alfredo Berti	DT: Flavio Robatto

Estadio. Malvinas Argentinas.

Goles. Pt: 1' Fernández (IR).

Cambios. St: 16' C. Melgar por Alemán (B) y P. Rodríguez por Oyola (B); 22' T. Bottari por Costa (IR); 28' E. Vaca por Cauteruccio (B), R. Atencio por Arce (IR) y G. Ríos por Fernández (IR); 40' E. Saavedra por Matehus (B) y 44' L. Bucca por Sartori (IR) y B. Dadín por Florentín (IR).

Incidencias. St: 27' expulsado José Sagredo (B).

Árbitro. José Cabero (Chile).

DE LA REDACCIÓN

Gustavo Villarroel
gvillarroel@losandes.com.ar

Un sentimiento que se inyecta desde la cuna

Aguante corazón. Nada de palpitaciones. Momento sólo para disfrutar. Gritar. Rezar. Emoción en su máxima expresión. Abrazos eternos con amigos, hijos, hermanos, viejo, abuelos vecinos, compañeros de tribuna. Esos que te cruzaste por todas las rutas del país. Y no te olvides de mirar el cielo y fundirte en un abrazo eterno. Porque este sentimiento Azul, se inyecta desde la cuna y es un mandato familiar. No existe explicación alguna, para mantener esta pasión intacta. Durante esas temporadas desastrosas en todo sentido, el hincha mantuvo al club en pie. Y mirá que fueron malas. No había ni parar pagar la luz. Los gigantes se duermen, nunca mueren. Y eso hizo la Lepra. Quedó demostrado: campeón Primera Nacional, oro en la Copa Argentina y debut en la Libertadores. No hay palabras, sólo sentimiento. ¿Soñar? Obvio. El equipo de Alfredo Berti tiene un aura especial.Es rebelde y campeón. "No lo traten de entender, no van a poder...".

Comienzo para el Granate y el Pincha

La Copa Libertadores comienza a tomar ritmo y hoy será el turno del debut para otros dos equipos argentinos que buscarán iniciar su camino con el pie derecho en el máximo certamen continental.
Desde las 19, Lanús visitará a Mirassol en estadio José Maria de Campos Maia, en Brasil. El Granate afronta un desafío exigente fuera de casa, con la intención de sumar en su estreno. El encuentro contará con el arbitraje del colombiano Jhon Ospina.
Más tarde, a las 21, Estudiantes LP se presentará en Colombia frente a Independiente Medellín, en el Atanasio Girardot. El Pincha, con historia y tradición en la competencia, buscará imponer su experiencia internacional. El árbitro será Alexis Herrera.
Lanús y Estudiantes buscarán ser protagonistas y comenzar a caminar hacia las instancias decisivas del torneo.

El Millonario quiere seguir de racha en la Copa Sudamericana

FÚTBOL. River Plate debutará esta noche en la competencia, desde las 21.30, como visitante de Blooming de Bolivia, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. Será el primer choque oficial entre ambos equipos.

GENTILEZA

SIN DEFINICIÓN. Coudet no confirmó los once titulares, a la espera de recuperar algunos jugadores lesionados.

Blooming	River Plate
Braulio Uraezaña	Santiago Beltrán
Miguel Villaroel	Fabricio Bustos
Eduardo Álvarez	L. Martínez Quarta
Gabriel Valverde	Lautaro Rivero
Diago Giménez	Viña o Acuña
Roberto Melgar	Fausto Vera
Matías Abisab	Aníbal Moreno
Danny Bejarano	Tomás Galván
Roberto Hinojosa	Subiabre o Meza
Bayron Garcés	Facundo Colidio
César Menacho	Sebastián Driussi
DT: Mauricio Soria	DT: Eduardo Coudet

Estadio. Ramón Tahuichi Aguilera Costas.
Hora. 21.30.
TV. DSports.
Árbitro. Andrés Rojas (Colombia).

Blooming y River Plate jugarán esta noche, desde las 21.30, en el estadio Ramón Tahuichi Aguilera Costas, por la primera fecha del Grupo H de la Copa Sudamericana, y el colegiado Andrés Rojas, de Colombia, será el encargado de impartir justicia. Desde la llegada de Eduardo Coudet, el Millonario ganó los cuatro partidos que disputó, destacando la reciente goleada a Belgrano, de Córdoba, en el estadio Monumental. Ahora, el elenco de Núñez afronta su primer desafío internacional frente a la Academia cruceña, que viene de golear 5 a 0 a Guabirá, por la primera jornada del campeonato boliviano.

La llegada del Chacho a la dirección técnica del elenco argentino le cambió la cara por completo al equipo, los niveles de muchos futbolistas comenzaron a subir, se recuperó la confianza perdida y los delanteros olvidaron la sequía que arrastraron cuando Marcelo Gallardo era el entrenador. La Banda hizo ver débil a un oponente serio como el Pirata cordobés y le hace pensar al hincha que puede ilusionarse este 2026.

Cerca de abrochar la clasificación a los playoffs (es escolta de la Zona B con 23 unidades y tiene el mismo puesto en la tabla anual, solo por detrás del sorprendente Independiente Rivadavia), River buscará comenzar con el pie derecho en la Copa Sudamericana, en lo que será su primer duelo en este certamen desde 2015.

En cuanto al equipo, Coudet emplearía algunas modificaciones para mover futbolistas más allá de la base estable que utilizó en los cotejos anteriores. Maximiliano Salas y Marcos Acuña serán bajas obligadas en el Millonario ya que acarrean sanciones, Gonzalo Montiel y Giuliano Galoppo están mejor de sus lesiones, pero no es segura su presencia. Por otro lado, Germán Pezzella podría volver a estar en el banco de suplentes.

Por su parte, la escuadra boliviana empezó el torneo de su país con el pie derecho y busca seguir con su buen andar. Clasificaron a esta competencia luego de quedar quintos en la liga boliviana del año pasado y tras vencer por 3 a 0 a San Antonio de Bulo Bulo en el choque clasificatorio.

Ambos jamás se vieron las caras, por lo que este partido significará el primer antecedente en el historial. La última vez que el Millonario debió enfrentar a un club boliviano en condición de visitante fue en 2023, cuando fue derrota 3-1 vs. The Strongest en La Paz, una ciudad dónde si hay una altura considerable, a diferencia de Santa Cruz de la Sierra. El más reciente duelo entre el equipo cruceño y un cuadro argentino en suelo altiplánico data del mismo año, cuando Newell's se llevó los tres puntos tras ganar 3 a 2.

Triunfo de Racing y empate del Guapo

En la altura de Sucre, en Bolivia, RacingClub tuvo su estreno en la Copa Sudamericana 2026, donde venció 3-1 a Independiente Petrolero. En poco más de media hora, la Academia se puso en ventaja por los tantos de Gonzalo Sosa y Gastón Martirena. Sobre el final de la primera etapa, Thomaz Santos descontó de penal. En el complemento, Adrián Fernández anotó el gol definitivo. Mientras, en el Florencio Sola, donde Barracas Central hizo de local, hubo empate sin goles frente a Vasco Da Gama. El Guapo dominó el campo con actitud y rigor físico bajo la lluvia. A los 20 segundos tuvo su primera aproximación. Lo insólito: Maxi Puig ingresó a los 32' del complemento y un minuto después vio la roja.

1 Indep'te Pet.	3 Racing Club

Estadio. Olímpico Patria.
Goles. Pt: 27' G. Sosa (RC); 37' G. Martirena (RC); 53' T. Santos (IP), de penal. St: 49' A. Fernández (RC).
Incidencias. No hubo.
Árbitro. Augusto Menéndez (Perú).

0 Barracas Central	0 Vasco Da Gama

Estadio. Florencio Sola.
Goles. No hubo.
Incidencias. St: 33' expulsado Maximiliano Puig (BC).
Árbitro. Carlos Betancur (Colombia).

En la ida, victorias del Arsenal y Bayern Munich

CHAMPIONS. Por los cuartos de final, los ingleses vencieron 1-0 a Sporting CP, mientras que los bávaros sorprendieron al Madrid en el Bernabéu, 2-1.

EFE

SORPRESA. Bayern Munich venció en el Bernabeu al Real Madrid.

Con un gol en el tiempo de descuento del alemán Kai Havertz, el Arsenal evitó una tercera decepción consecutiva y tomó ventaja en la ida de cuartos de final de la Champions League, tras ganar 1-0 al Sporting de Portugal, en Lisboa. El líder de la Premier League venía de perder en apenas dos semanas la final de la Copa de la Liga y su duelo de cuartos de FA Cup, pero logró levantar cabeza ante un equipo que había ganado todos sus partidos como local en la actual edición de esta competencia.

El duelo fue decidido por dos jugadores que saltaron al campo desde el banco de suplentes: el brasileño Gabriel Martinelli asistió en forma espectacular a Havertz, que controló y definió dentro del área en el minuto 91 para poner en ventaja a los londinenses antes de la vuelta en el Emirates.

En el otro encuentro de la jornada, Real Madrid y Bayern Munich prometían un partidazo y cumplieron. Por la ida de cuartos, en el estadio Santiago Bernabéu, los bávaros sorprendieron al Merengue y se impusieron 2-1, con goles del colombiano Luis Díaz y el inglés Harry Kane. El arquero alemán Manuel Neuer, con 40 años encima, firmó otra noche espectacular bajó los tres palos del equipo que es entrenado por Vicent Kompany. Para los españoles alcanzó a descontar el delantero francés Kylian Mbappé, dejando la serie abierta para la próxima semana, en el Allianz Arena, de Munich.

0 Sporting CP	1 Arsenal

Estadio. José Alvalade.
Gol. St: 46' Havertz (A).
Incidencias. No hubo.
Árbitro. Jan Seidel (Alemania).

1 Real Madrid	2 Bayern Munich

Estadio. Santiago Bernabéu.
Goles. Pt: 41' Díaz (BM). St: 1' Kane (BM) y 29' Mbappé (RM).
Incidencias. No hubo.
Árbitro. Michael Oliver (Inglaterra).

Dos partidos emotivos

Barcelona y Atlético de Madrid se enfrentan hoy a las 16 en el partido de ida, mismo horario en el que PSG recibirá a Liverpool en otra llave clave, rumbo a semifinales.

GENTILEZA

INTENSIDAD. Este deporte favorece la dinámica, el juego contínuo y la creatividad.

Mendoza será sede de la Copa Sudamericana de Fútbol Fusión 2026

NOVEDAD. Con antecedentes en torneos y exhibiciones, la provincia se consolida como sede de este deporte y dará un nuevo paso con la llegada de un certamen internacional.

Mendoza será escenario de un encuentro deportivo de relieve internacional: la Copa Sudamericana de Fútbol Fusión 2026. El evento reunirá a representantes de las principales potencias de la región en esta disciplina, que combina técnica, agilidad y emoción en un entorno dinámico y en constante crecimiento.

El certamen contará con la participación de delegaciones de Argentina, Uruguay, Paraguay y Chile, lo que garantiza un nivel competitivo elevado y una marcada diversidad de estilos. La competencia es organizada por la Asociación Argentina de Fútbol Fusión y cuenta con la colaboración estratégica de la Fundación Cubo Dorado. Además, está avalada por la Federación Internacional de Fútbol Fusión (FIFF), lo que refuerza su carácter oficial y posiciona a Mendoza como una sede clave dentro del mapa continental de este deporte emergente.

En los últimos años, Mendoza ha comenzado a consolidarse como uno de los polos de desarrollo del fútbol fusión en Argentina. La provincia fue sede de encuentros regionales, clínicas deportivas y exhibiciones que permitieron dar a conocer la disciplina a nivel local. Estos primeros pasos no solo despertaron el interés del público, sino que también impulsaron la formación de equipos y la organización de torneos amateurs y semiprofesionales.

Los interesados en participar de esta competencia, pueden inscribirse comunicándose al teléfono 2613351776.

A partir de estas experiencias, se desarrollaron competencias locales con participación creciente, tanto en categorías juveniles como mayores, lo que permitió construir una base sólida de jugadores y entrenadores. Asimismo, Mendoza albergó fechas de circuitos nacionales de fútbol fusión, consolidando su rol dentro de la estructura organizativa del país y fortaleciendo los vínculos con otras provincias.

Estos antecedentes fueron determinantes para que la provincia sea elegida como anfitriona. La continuidad en la organización de eventos, el crecimiento sostenido de la disciplina y la respuesta del público generaron un contexto favorable para dar un salto hacia una competencia de carácter internacional.

El fútbol fusión se disputa en canchas octogonales vidriadas, lo que permite un desarrollo de juego continuo, sin interrupciones, y con una intensidad elevada. Este formato favorece la dinámica, la creatividad y la rapidez en la toma de decisiones, convirtiéndolo en un espectáculo atractivo tanto para jugadores como para espectadores.

De esta manera, Mendoza se posiciona como una sede preparada para albergar competencias de proyección internacional. La Copa Sudamericana marcará un nuevo hito en el desarrollo del fútbol fusión y consolidará a la provincia como uno de los epicentros de este deporte en la región.

Para reservas y consultas, los interesados pueden comunicarse al teléfono 2613351776.

Diez argentinos destacan en la ATP

TENIS. Navone fue campeón en Bucarest, Trungelliti y Burruchaga alcanzaron finales y el país volvió a tener diez jugadores en el top 100.

Este lunes se confirmó que ya son diez los jugadores nacionales dentro del top 100 del ranking mundial y el tenis nacional vive horas de ensueño.

Navone escaló 18 posiciones y quedó en el 42º lugar del ranking y es la tercera mejor raqueta del país, detrás de Francisco Cerúndolo (19°) y Tomás Etcheverry (30°). Los siguen Burruchaga (62º), Camilo Ugo Carabelli (63º), Sebastián Báez (65º), Juan Manuel Cerúndolo (71º), Thiago Tirante (72º), Trungelliti (76º) y Francisco Comesaña (99º).

El mayor salto lo dio Trungelliti, quien pese a caer en la final, subió 41 puestos y alcanzó la 76ª posición. No sólo es su mejor ubicación histórica: con 36 años, es el tenista más veterano en los últimos 50 años en meterse por primera vez en el top 100.

GENTILEZA

CRECIMIENTO. Román Burruchaga en el ATP 250 de Houston.

Burruchaga, por su parte, trepó 15 escalones tras su gran semana en Houston, donde acumuló nueve victorias consecutivas, incluido un título en el Challenger Tour.

¿Hay chances de que el número crezca? Habrá que esperar. Por detrás vienen Alex Barrena (167°), Federico Gómez (173°), Facundo Díaz Acosta (183°), Juan Pablo Ficovich (195°) y Genaro Olivieri (197°).

Siguen Etcheverry y Fran Cerúndolo

Tomás Martín Etcheverry avanzó a la segunda ronda del Masters 1000 de Monte-Carlo tras vencer por 6-4, 2-6 y 6-3 al búlgaro Grigor Dimitrov en el Court des Princes. En cambio, Sebastián Báez no pudo ante el español Carlos Alcaraz: fue 6-1 y 6-3.
Etcheverry enfrentará hoy al francés Térence Atmane, mientras que Francisco Cerúndolo, la mejor raqueta argentina, se medirá con el checo Tomás Machác.
Carlos Alcaraz fue implacable ante Báez, aún cuando el argentino logró un quiebre en el segundo set, no pudo sostenerlo y terminó cediendo ante un rival que recuperó su mejor nivel en polvo de ladrillo.

Se agrandó el circuito para ver a Franco Colapinto

AUTOMOVILISMO. La organización decidió ampliar al recorrido del piloto argentino, tras la alta expectativa reinante.

La revolución que genera Franco Colapinto ya empieza a sentirse en la calle. Con una expectativa que todavía no se puede calcular porque crece hora a hora -se habla de medio millón de personas-, la organización del Road Show del 26 de abril tomó una decisión clave: extender el circuito callejero.

El trazado original de 2 kilómetros fue ampliado en 900 metros (ida y vuelta) sobre la Avenida del Libertador hacia el este. ¿El objetivo? Darle más espacio al público que se acercará a vivir el evento de manera gratuita. La nueva recta saldrá desde el Monumento a los españoles y las tribunas estarán ubicadas a su izquierda.

En ese sector, a diferencia de otras zonas, no habrá tribunas pagas. La idea es liberar lugar para que la mayor cantidad de gente posible pueda disfrutar del paso del F1 sin necesidad de entrada. En cambio, los lugares con entrada paga, dan acceso a ubicaciones preferenciales, el Fan Zone, activaciones de marca y espacios interactivos, posibilidad de participar en Garage Tours y mejor vista de los dos show runs de Colapinto.

Nuevos tickets disponibles

El furor también se reflejó en la venta de tickets: el lunes se agotó la preventa exclusiva que Mercado Pago tenía disponible. Las localidades para las cuatro tribunas volaron en menos de una hora, confirmando el interés por ver a Colapinto.

Sin embargo, todavía quedan tickets. Ayer se abrió una nueva ventana: la venta general con el remanente de lugares con todos los medios de pago, y de nuevo por enigmatickets.com. Esta vez será con todos los medios de pago, por lo que se espera otra alta demanda.

Franco conducirá un Lotus E20 del 2012, impulsado por un motor V8 Renault, con los colores oficiales de Alpine. Con ese mismo modelo de monoplaza corrieron Kimi Räikkönen y Romain Grosjean durante la temporada 2012 de la Fórmula 1. Serán dos exhibiciones el mismo día.

LOS ANDES
PASS
Librerías y educación
HASTA
35% OFF*
SBS
*CONSULTAR BASES Y CONDICIONES EN WWW.LOSANDESPASS.COM.AR

ESPECTÁCULOS

Harry Potter. Los detalles de la serie y la presencia de Maradona

TV. El documental que adelanta cómo será la nueva serie de Harry Potter (estrena en diciembre) llamó la atención entre argentinos por una figurita del ídolo en la escenografía.

FOTOS: GENTILEZA

LOS ACTORES. Ya se difundieron imágenes de cómo luce el Harry Potter de la serie de HBO.

¿Harry Potter y Diego Armando Maradona? Parece uno de los cruces más insólitos posibles de imaginar, pero lo cierto es que lo símbolos más poderosos no reconocen fronteras. Durante el especial *Harry Potter: El arte detrás de la magia*, producido por HBO Max y estrenado el 5 de abril, un detalle mínimo capturó la atención de miles de espectadores: una figurita de Maradona pegada en la escenografía del armario bajo la escalera de Privet Drive, el primer "hogar" del niño mago.

El descubrimiento, difundido inicialmente por usuarios atentos, se propagó con velocidad viral, especialmente en nuestro país, donde la figura de Maradona sigue operando como una mitología contemporánea que no se agota (baste recordar que este jueves se estrena *La casaca de Dios* en el cine, con producción mendocina).

Un mago, pero del balompié

La imagen (un recorte del astro en su apogeo) aparece integrada entre los objetos cotidianos del espacio, como si formara parte natural del universo doméstico de Harry. Lo que en principio podría parecer una anécdota menor se transformó, en cuestión de horas, en uno de los elementos más comentados del especial, que anticipa el estreno de la serie en diciembre.

La circulación en redes sociales amplificó el fenómeno. En X e Instagram, capturas de la escena se replicaron acompañadas de expresiones que condensan el asombro y la celebración: "Fua, el Diego", "Tenés que cerrar el estadio" o "El Diego hizo magia de verdad". La reacción colectiva no solo evidenció la vigencia del ídolo, sino también la capacidad de su imagen para insertarse, sin fricción, en historias que nada tienen que ver con el fútbol.

La serie está ambientada en los años 90 del siglo pasado, cuando Maradona se transformó en ícono.

MAGO DEL FÚTBOL. Estampita de Maradona en la escenografía.

Parte de la estética

Lejos de tratarse de un capricho, la inclusión responde a una lógica estética y documental. La serie está ambientada en la Inglaterra de los años 90, una década en la que Maradona, tras el Mundial de Italia 1990, se consolidó como una figura omnipresente en la cultura global. En ese contexto, la presencia de su imagen en el cuarto de un niño británico no resulta inverosímil.

El equipo creativo apostó, en este sentido, por una reconstrucción minuciosa de época. Cada objeto, cada textura y cada referencia visual fueron concebidos para reproducir con fidelidad el clima cultural de aquellos años.

La figurita de Maradona, insertada con discreción en el armario de Privet Drive, funciona como un signo de época tanto como un elemento narrativo lateral: no altera la historia, pero la enriquece.

El episodio también ilumina la potencia de la cultura pop como forma de ambientar el set (¿recuerdan *Stranger Things*?). La figurita, en su modestia material, encarna una representación total de una época.

Qué se sabe hasta ahora de la serie

En paralelo, el especial funciona como antesala de la nueva serie de Harry Potter, prevista para estrenarse en Navidad de 2026 en HBO Max.

El proyecto, que contará con un elenco completamente renovado, se propone una adaptación más extensa y fiel de la obra original. En esa búsqueda, la reconstrucción del contexto histórico aparece como una prioridad.

El material incluye imágenes inéditas del set, pruebas de vestuario, desarrollo de efectos especiales y la construcción de escenarios emblemáticos como el castillo de Hogwarts. En uno de los fragmentos del tráiler, un escenógrafo resume la magnitud del proyecto al afirmar que trabajar en ese universo es como "jugar en un arenero tan grande", en referencia a la escala de la producción.

También participan figuras clave del elenco, como John Lithgow, Janet McTeer y Paapa Essiedu, quienes interpretarán a Albus Dumbledore, Minerva McGonagall y Severus Snape, respectivamente. Sus testimonios aportan una dimensión adicional sobre el desafío de encarnar personajes ya conocidos por millones de espectadores. Pero uno de los ejes del especial es el proceso de casting que definió al nuevo trío protagonista. El documental muestra cómo, tras meses de búsqueda, fueron seleccionados Dominic McLaughlin, Alastair Stout y Arabella Stanton para interpretar a Harry, Ron y Hermione.

Fenómeno mundial. "Super Mario Galaxy" arrasa en las taquillas

CINE. El filme animado, que se estrenó en todas las salas del mundo el miércoles, está basado en el popular videojuego de Nintendo y ya superó las 450.000 entradas vendidas en nuestro país.

GENTILEZA

SUPER MARIO GALAXY. El éxito de su antecesora hacía prever que esta secuela podía ser un suceso.

Como era de prever tras el fenómeno que significó *Super Mario Bros.: La película*, la nueva entrega de la saga no tardó en convertirse en un éxito rotundo. *Super Mario Galaxy: La película* se estrenó el miércoles 1 de abril en la Argentina —un día antes del habitual jueves de lanzamientos— y aprovechó al máximo el envión del fin de semana XXL por Semana Santa.

Desde el primer día, la expectativa se tradujo en una altísima demanda en todo el país. Las principales cadenas de exhibición reforzaron sus programaciones: en complejos como el Cinemark Unicenter porteño, por ejemplo, la película llegó a tener hasta 50 funciones diarias repartidas en múltiples salas, con proyecciones en 2D, 3D y 4D, tanto dobladas como subtituladas.

El resultado fue inmediato. Entre el miércoles 1 y el domingo 5 de abril, la película vendió 456.245 entradas en la Argentina y debutó cómodamente en el primer puesto de la taquilla. Muy por detrás quedó *Proyecto Fin del mundo*, protagonizada por Ryan Gosling, que reunió 73.812 espectadores en el mismo período y acumula 262.208 tickets desde su estreno, que fue el 19 de marzo.

Este desempeño convirtió a *Super Mario Galaxy: La película* en el arranque de fin de semana más taquillero de 2026 y el más convocante desde *Zootopia 2*. Sin embargo, al comparar sus primeros cinco días con los de su antecesora —que había alcanzado 729.554 entradas en 2023—, la secuela se ubicó un 37% por debajo.

A nivel internacional, el impacto fue igual de contundente. La película recaudó 372,5 millones de dólares en su debut mundial, de los cuales 182,4 millones provinieron de mercados fuera de los Estados Unidos. Así, se posicionó como el mejor estreno global de 2026, superando ampliamente a *Proyecto Fin del mundo*, que había alcanzado 97,2 millones a nivel mundial.

La película usó como estrategia el estreno el miércoles y aprovechó ese día "de más" junto con el feriado largo.

Las aventuras de Mario y Luigi fueron también fueron un éxito en IMAX, donde la película recaudó 22,2 millones de dólares, convirtiéndose en el segundo mejor estreno mundial de la compañía para un lanzamiento de Hollywood.

Superó el debut de *Super Mario Bros.: La película*, que recaudó 21,4 millones de dólares a nivel mundial en IMAX.

Según Universal Pictures, la franquicia de Mario se convirtió en la única saga animada con dos títulos que superaron los 350 millones de dólares en el primer fin de semana a nivel global. Además, *Super Mario Galaxy: La película* ya se ubica como el cuarto mayor estreno animado de Hollywood, detrás de *Zootopia 2*, *Moana 2* y *Super Mario Bros.: La película*.

Con un presupuesto de 110 millones de dólares, la película se estrenó en 80 mercados internacionales. Entre los territorios más fuertes se destacaron México (29 millones de dólares), Reino Unido e Irlanda (19,7 millones), Alemania (15 millones) y Francia (12 millones).

El fenómeno confirma que Mario sigue siendo una de las propiedades más poderosas del entretenimiento global, capaz de atraer tanto a nuevas generaciones como a los fanáticos históricos del universo de Nintendo, la compañía de videojuegos. Y todo indica que su recorrido en la taquilla recién empieza.

Melissa Gilbert. Defiende a su marido, acusado de pedofilia

ESCÁNDALO. La actriz que encarnó a Laura en "La familia Ingalls" confía en Timtothy Bustfield, quien fue arrestado.

GENTILEZA

PAREJA. Melissa Gilbert con su esposo, Tim Bustfield.

Melissa Gilbert, la popular actriz de *La familia Ingalls*, habló por primera vez sobre la reciente detención de su esposo, Timothy Busfield, por cargos de contacto sexual con una menor.

Gilbert, conocida por su papel como Laura Ingalls, afirmó creer firmemente en la inocencia de su marido Timothy Busfield, de 68 años, que enfrenta graves acusaciones de abuso sexual infantil. Conocido por sus roles en antiguas series de la TV estadounidense, como *The West Wing* y *Thirtysomething* —por la que ganó un Emmy en 1991—, Busfield fue acusado de abusar de dos hermanos de 11 años, quienes eran actores infantiles en la serie *The Cleaning Lady*, donde él trabajaba como director.

"Conozco a este hombre a la perfección. Lo sé absolutamente todo sobre él. Nuestro matrimonio ha tenido muchos altibajos, hemos superado nuestras dificultades, hemos tenido nuestros propios problemas y hemos salido adelante. Él es completamente honesto conmigo. Confío en él para el bienestar de mis hijos, de mis nietos, de mis sobrinos. Es un ser humano honorable, cariñoso y generoso", afirmó Gilbert sobre su marido.

Los hechos habrían ocurrido entre noviembre de 2022 y la primavera de 2024 en el set de filmación de la serie de Fox que finalizó en 2025. Según los informes policiales, Busfield comenzó con "juegos inocentes" como cosquillas en el estómago y las piernas, pero escaló a "tocamientos inapropiados en las zonas genitales y glúteos de los menores, sobre la ropa.

Gilbert afirmó que su vida con Busfield, con quien se casó en 2013, cambió para siempre a raíz de estas acusaciones. "Nuestra vida, tal como la conocíamos, se acabó. Estamos de luto por lo que teníamos. Todos nuestros planes, todos nuestros sueños, todas nuestras ideas, todos nuestros proyectos", dijo la actriz. "Para Tim, se acabó. Está acabado. Incluso si lo exoneran, siempre será ese tipo. La última persona en el mundo que lastimaría a un niño. Créanme, si por un segundo pensara que Tim Busfield lastimó a un niño, tendría muchas más preocupaciones que la cárcel".

La exestrella de La familia Ingalls, de 61 años, conversó con George Stephanopoulos en una entrevista que se emitió el lunes 6 de abril en el magazine *Good Morning America*. Cuando le preguntaron por acusaciones anteriores contra su esposo, de 1994 y 2012, Gilbert fue firme en su respuesta. "Esta clase de acusaciones estuvieron florando el aire desde hace mucho tiempo. Cuando Tim y yo nos juntamos, ya existía Internet. No entré en mi relación con él a ciegas. No soy ingenua ni soy cómplice. Hablé con él al respecto, le hice preguntas al respecto. Escuché su versión de los hechos, versión que nadie ha escuchado nunca, y sé la verdad. Y cuando sea el momento adecuado, que no es ahora, Tim contará la verdad sobre todas estas acusaciones".

Al parecer, sobre estas últimas acusaciones Busfield habría logrado un clima de familiaridad con los niños llevando regalos navideños, invitaciones a eventos sociales y adquiriendo un rol de confianza tal que pudo estar a solas con ellos en escenarios como la cama de un set de televisión. Los padres de los hermanos señalaron que, tras la contratación de Busfield, el equipo dejó de proporcionar iPads para monitorear a los menores, y un asistente de producción admitió que uno de los niños quedó sin supervisión en varias ocasiones.

A todo esto, el abogado de Busfield, Larry Stein, dijo en un comunicado que su cliente es "inocente" y afirmó que la madre de los acusadores presentó las denuncias en un intento de "vengarse de Timothy" después de que su hijo fuera despedido de la serie.

Cultura

GENTILEZA

PREMIO NOBEL. J. M. Coetzee edita sus libros primero en las traducciones y luego en el inglés original. Un gesto de rebeldía.

J. M. Coetzee. Las claves del autor que llega a la feria de Buenos Aires

LETRAS. Mariana Dimópulos, especialista en la obra del Nobel sudafricano, revela su trabajo sobre una traducción del escritor y analiza los puntos filosos de una materia fascinante.

Mariana Dimópulos (*)

Especial para Los Andes

No siempre resulta fácil hablar en otras lenguas. Por lo general, requiere de un doble esfuerzo de expresión y, aunque puede deparar alegrías, también puede despertar ansiedades y vacíos del corazón: ¿Me habrán entendido? ¿Era esa la palabra correcta, la palabra que yo quería decir? Son preguntas que podemos hacernos hablando también nuestra lengua, pero cuando estamos en otra, esas preguntas parecen multiplicarse en cientos de ecos. Después llega la calma: la conversación fluye, una olvida que la lengua que habita es extranjera. Por eso, un encuentro intelectual en una lengua distinta a la propia puede parecer algo excepcional. Pero las cosas no son tan simples.

Encontrarse en otra lengua con otros es una experiencia común (y por tanto nada excepcional) para quienes viven en fronteras, en condición de migrantes, en familias de múltiples procedencias, en comunidades de lenguas no oficiales. Lo propio y lo ajeno son asuntos bastante más intrincados de lo que podríamos creer a primera vista, al menos en lo que toca a las lenguas y a la identidad.

Mi encuentro en la lengua inglesa con John M. Coetzee empezó con un movimiento suyo hacia el castellano y, en particular, hacia la Argentina. Un programa de intercambio universitario y su contacto con Soledad Costantini, editora de El Hilo de Ariadna, habían tendido un cable. Fue entonces cuando me invitaron a traducir dos volúmenes del escritor austriaco Robert Musil para una colección de literatura universal curada por Coetzee.

Nacido en Sudáfrica y habitante de Australia, él había cruzado más de una vez fronteras de países, también hacia el Norte, pues había trabajado en Inglaterra y en Estados Unidos mientras se convertía en el escritor mundialmente famoso que ganaría el Premio Nobel en 2003. Autor de magníficos volúmenes como *La edad de hierro* y *Desgracia*, Coetzee es considerado en el mundo de habla inglesa un referente de escritura, de LA escritura –con mayúscula– en esa lengua. Lo interesante es que el inglés no es su "lengua materna".

Poco después, la invitación a traducir *El polaco* daría origen a una colaboración plasmada en un libro escrito a dos manos: *Don de Lenguas*. Esa *nouvelle* –*El polaco*– era el tercer libro escrito por Coetzee en el que aplicaba lo que yo he dado en llamar su "gesto", que consiste en hacer circular sus publicaciones primero en la traducción al castellano y, más tarde, pasado un tiempo, en el original inglés.

Dos volúmenes anteriores habían sido traducidos también por una argentina, Elena Marengo, bajo el mismo lema: primero debía circular la traducción como si fuese el original, después el inglés como lengua segunda.

A la par de una absoluta independencia como artista, había en ese gesto de Coetzee una crítica a la industria del libro global. En este ámbito la lengua inglesa juega un papel preponderante, puesto que, siendo la lengua global de hoy, dictamina, como todas las lenguas globales lo han hecho en la historia, la mayoría de los intercambios internacionales del entretenimiento, del saber y de la estética.

Toda lengua global dice qué es bello y qué es verdadero mejor que cualquier otra. Pero no debemos olvidar: el dominio del inglés es histórico y comenzó hace poco menos de un siglo, consolidado por el desenlace de la Segunda Guerra. Una lengua global, como lo fue antes el francés y, hace varios siglos, el castellano, tiende a importar mucho menos de lo que exporta, y vive del sueño de la autosuficiencia. Los textos de esa lengua son traducidos ampliamente al resto del mundo, mientras que recibe desde afuera, de otras lenguas, unos pocos. Cualquier frase científica dicha en inglés hoy es más "verdadera" que la misma dicha en albanés, o en castellano. Algo similar pasa con la literatura.

Una de las paradojas de la escritura de *Don de lenguas* es que, si bien nuestro libro critica varias nociones aceptadas, no puede escapar de las leyes del mercado y del prestigio. Para asegurar su funcionamiento, por ejemplo, debimos escribirlo, precisamente, en inglés. Que haya cruzado la frontera al castellano se debe al gran trabajo de su traductora, la escritora argentina Esther Cross.

Libros escritos en lenguas ajenas (como me pasó a mí al escribir en inglés), libros sobre traducción que se traducen a otras lenguas —como le ha ocurrido a *Don de lenguas*, con sus traducciones al chino, al alemán y al italiano, entre otras—, libros que hablan de la hechura de libros. Habíamos entrado en un juego de referencias cruzadas.

Esto nos obligó a poner todo en duda: la idea de la lengua propia, las diferencias de las lenguas entre sí, las palabras y sus destinos. Si es verdad que toda lengua condiciona nuestro modo de ver el mundo, ¿cómo podemos confiar en la traducción? ¿Y qué pasa con los bilingües, sufren acaso de una suerte de esquizofrenia?

Muchos de los habitantes de este mundo no sólo hablan la lengua en la que nacen, tal como la propia biografía de Coetzee muestra, criado entre el afrikáans y el inglés. Enfrentada a su caso, yo misma me di cuenta de mi propia complejidad lingüística: mi madre española, llegada a los diez años junto a toda su familia a la Argentina, nunca acabó de dominar el voseo; mi padre nacido en el seno de una familia griega, criado en un mundo por completo extranjero hasta su llegada al mundo escolar argentino. Y esa lengua que nunca me fue enseñada y nunca aprendí más que en su forma clásica, y para fines filológicos. Opté más tarde por otras, impulsada por el deseo de ideas: la lengua alemana de los filósofos de Fráncfort, la lengua inglesa de las novelas del siglo XIX, el francés de la historiografía y del existencialismo.

Pero no todo es general en este libro; ahora noto que *Don de lenguas* se interroga también por lo mínimo, por el destino de las palabras más simples, como *pan* y como *agua*. Quienes escriben y quienes hablan "quieren" ciertas palabras, buscan ciertas palabras, y a veces no las hallan, ni en la lengua propia ni en la ajena.

Misterios ante los que Coetzee y yo, tras la traducción de *El polaco*, en cierto modo cultivamos la misma fascinación. Por eso dedicamos esos meses de escritura, él frente a su computadora en Adelaide, Australia, y yo frente a la mía en Berlín, Alemania, él premio Nobel en una lengua que utiliza hoy sin ninguna marca de lugar, para extraerla de toda pertenencia, yo en el inglés de la urgencia por decir, para encontrarnos en una forma dialógica que nos permitiese hacer en conjunto esta llamada: un libro como un signo de atención. Hoy el advenimiento de la automatización de la escritura y la traducción nos enfrenta a otros desafíos. Esto definirá nuestro futuro de autores y traductores, y deberemos escribir nuevos libros para enfrentarlos, como Coetzee ha hecho con su gesto cuestionador a la lengua inglesa.

(*) M. Dimópulos. Novelista, traductora y ensayista, publicó las ficciones Pendiente, Cada despedida, Anís y Quemar el cielo, y un curso sobre filosofía del lenguaje, Decir el mundo. En abril editará su ensayo El siglo de Hannah Arendt.

La Feria Internacional del Libro de Buenos Aires será entre el 23 de abril y el 11 de mayo en el tradicional predio de La Rural.

clasificados

GODOY CRUZ: Casas Compra-Venta

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

LAGO CORRENTOSO. Esquina. 3 dormitorios, suite. Multicochera. Segura. Amplia. DUEÑO VENDE 2614706112.

Automotores

VENTA
Casas rodantes y embarcaciones

FERRARO TRAILERS
ENGANCHES. Motos. Lanchas. Cuatriciclos. A medida. Nacionales. Importados. Reparaciones. Viamonte 205.-Guaymallén. 2614549036

Empleos

PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO--..WhatsApp.....: 261-5131847.

Empleos

OFRECIDOS
Varios

REALIZAMOS TRA-BAJOS de: Jardinería- Injertos- Poda- Olivos- Viñedos- Frutales- Curaciones- Motosierra. WhatsApp: 2613001822 (Sr. Antonio).

Educacionales

Educacionales

UNIVERSITARIAS

La Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo, llama a CONCURSO ABIERTO, Cat. 07, cargo vacante del personal no docente Ord. Nº 91/2023. C.S.-
INSCRIPCIÓN: desde el 14 de abril hasta el 20 de abril (inclusive).
CONCURSO: UN (1) cargo Categoría 7 -Tramo Inicial- del Agrupamiento Administrativo de la planta de Personal de Apoyo Académico, para cumplir funciones en la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, en los términos de la Ordenanza Nº 91/2023-C.S.
INFORME: desde el 27 de marzo hasta el 13 de abril inclusive, dirigirse a la Dirección de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria sita en Bernardo de Irigoyen Nº 375 San Rafael, Mendoza. -
- Teléfonos: (260) 4421947 / 4424136 (int. 1535)
- Visite nuestra página
https://fcai.uncuyo.edu.ar/llamado-a-concurso-personal-de-apoyo-academico9373

Legales

SUCESORIOS

EDICTO. .Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº 8849 caratulados **SUAREZ ALBERTO HUMBERTO P/ SUCESIÓN** , CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alberto Humberto Suárez, con DNI 5.095.983, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.
08/04/C.SM/08/04/2026.

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO. .Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº 8823 caratulados **DEL RIO LIDIA EULALIA P/ SUCESIÓN** , CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Del Rio Lidia Eulalia, con DNI 16.428.958, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.
08/04/C.SM/08/04/2026.

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA Nº4 cita cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sra-**ZANON MARIA ROSA CRISTINA**, con DNI

Policarbonato
makrolon
metales ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

EDICTOS: Sucesorios

6.273.328.-, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dr. MARTIN VASSELLUCCI
07-04/281666/09-04

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **FLORES SILVIA CRISTINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261158
06-04/281655/10-04

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **INDA RAUL DEL CARMEN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1261159
06-04/281656/10-04

TITTARELLI VITIVINICOLA OLIVICOLA SOCIEDAD ANOMINA,

NOTIFICA Y CONVOCA a su personal temporario de cose-cha de aceitunas, año 2026 para reiterar a partir del 20 de abril de 2026 hasta el 30 de abril de 2026 en horario de 14 hs. a 16 hs., en la oficina (calle florida s/n-la libertad-rivia.mza.) la relación laboral en los términos del ciclo anterior, quienes deberán presentarse ante el empleador a manifestar su decisión de continuar dicha relación bajo apercibimiento de que si no lo hacen es porque han decido abandonar el vinculo (art.241,3 párrafo ley 20744)

ASOCIACION SINDICAL EMPLEADOS MUNICIPALES DE GUAYMALLEN

INFORME DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Asociación Sindical Empleados Municipales deGuaymallen.Informa que en Asamblea General Extraordinaria el 1 de abril de 2026se eligieron miembros de la Junta Electoral por estatuto Vigentes que intervendrá en las elecciones para la renovación de la totalidad de los cargos de comisión Directiva a realizarse el día 5/06/2026 en sede Gremial en horario de 9:00hs a 18:00hs.Fueron designados Jorge Alberto Rivadero, Lucas Cuellar y Alejandra Komizarqui, quienes atenderán en Bº Urquiza 1 Mza; C Cas:32, Villa nueva, Guaymallén, los días viernes de 18:00hs a 20:00hs. El 13 de abril del 2026, vence el plazo para presentación de lista de candidatos el 22/04/26, se pone a disposición los padrones de afiliados en la sede sindical citada y listas oficializadas de candidatos.

AUTOTRANSPORTES ISELIN S.A. - Ley 19550

El Directorio de AUTOTRANSPORTES ISELIN S.A. comunica que en fecha 01 de ABRIL de 2026, mediante Asamblea Extraordinaria N° 86, se aprobó un Aumento de Capital por la suma de Pesos novecientos millones ($ 900.000.000,00), representado por noventa mil (90.000) Acciones Ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal pesos diez mil ($ 10.000,00) cada una y con derecho a un (1) voto por acción. Por ello, y en estricto cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 194 de la Ley 19.550, se comunica a los accionistas que podrán ejercer su derecho de preferencia y su derecho de acrecer en el plazo perentorio de treinta (30) días contados desde la última publicación del presente. Los accionistas que ejerzan su derecho deberán suscribir las acciones en proporción a su tenencia accionaria y obligarse a integrar el cincuenta por ciento (50%) al momento exacto de la suscripción, y el cincuenta por ciento (50%) restante en el término de diez (10) meses. La voluntad de ejercer dichos derechos deberá ser comunicada fehacientemente al Directorio dentro de los plazos legales establecidos, en el domicilio social sito en Av. Balloffet N° 2038, de la ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza. **EL DIRECTORIO.**

CAJA DE PREVISIÓN PARA PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

El Directorio de esta entidad convoca a asamblea general ordinaria el día veintitrés de abril de 2026 a las 21:00 hs., que se realizará en forma presencial en el auditorio de la institución, sito en calle Peltier 10, Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de presidente y secretario de la asamblea y de dos (2) asambleístas para que junto con los primeros firmen el acta. 2) Lectura y aprobación del acta de la asamblea general ordinaria anterior. 3) Consideración de la memoria anual y balance correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2025 y presupuesto correspondiente al ejercicio 2026. 4) Informe de Sindicatura. 5) Aprobación de la memoria anual, balance y presupuesto considerados. 6) Elección de un (1) director titular y un (1) director suplente. 7) Elección de síndico titular y de síndico suplente. 8) Se pondrán a consideración de la Asamblea las nuevas escalas de aportes y beneficios que ha elaborado el Directorio atendiendo el nivel de ingreso de los aportantes. Podrán participar de la asamblea los afiliados que estén al día en sus obligaciones (art. 25 de la Ley N° 6.728 y art. 8 del Reglamento Interno). Cronograma electoral: A) Fecha de exhibición de padrones provisorios: Se encuentran en exhibición a partir de la primera publicación; B) Presentación de listas, conforme arts. 15 y 16 Ley 6.728: A partir de la presente publicación y hasta las doce horas del 15/04/2026 ante el Directorio de la entidad, con sede en calle Peltier 10 de la ciudad de Mendoza. C) Conformación de la Junta Electoral: A las diez horas del día 16/04/2026 se conformará la Junta Electoral en la sede de la entidad; D) Plazo para impugnar u observar listas: Hasta las doce horas del día 16/04/2026 podrán impugnarse listas de candidatos, ante la Junta electoral; E) Plazo subsanar o sustituir listas: Hasta las doce horas del día 17/04/2026 se podrán sustituir o subsanar listas impugnadas; F) Oficialización de listas: A las catorce horas del día 17/04/2026 deberán ser oficializadas las listas por la Junta Electoral; G) Plazo para reclamar: Hasta las catorce horas del día 17/04/2025 los afiliados podrán reclamar no estar incluidos en el padrón o estarlo en forma incorrecta y deducirse tachas, ante la Junta Electoral. Será este último, también, el plazo para la cancelación de aportes a fin de la inclusión en el padrón definitivo. H) Exhibición de padrón definitivo: A partir del 20/04/2026 se encontrará en exhibición el padrón definitivo en la sede del organismo, en las Delegaciones y en las sedes de las instituciones representadas en la Ley N° 6.728 que soliciten exhibirlos. Se encuentra a disposición el Reglamento Electoral en la sede de la entidad y sus Delegaciones. QUÓRUM: 50% de los afiliados, pudiendo la Asamblea sesionar válidamente luego de transcurrida una hora de la prevista para su iniciación, con el número de afiliados presentes (art. 10 de la Ley 6.728). Exhibición de padrones provisorios: en la página web de la Caja: www.cajasaludmza.org.ar, sede central y delegaciones.

Los Andes 6, 7, 8/04/2026

---

edemsa

DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE MENDOZA S.A.

De conformidad con lo dispuesto en reunión de Directorio de EDEMSA celebrada el día lunes 09/03/2026 se dispuso convocar una ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS en la sede social de EDEMSA sita en calle Belgrano 815, Ciudad de Mendoza, para el día lunes 27 de abril de 2026 a las 10:00 horas, a fin de brindar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la Memoria, Informe sobre el Código de Gobierno Societario anexo separado a la Memoria, Informe de Auditoría emitido por los Auditores Independientes, Estado del Resultado Integral, Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros, Reseña Informativa, e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2025; 3)Tratamiento de los resultados del Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2025. Constitución de una Reserva Facultativa; 4) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio por ($ 153.954.417,76) y de la Comisión Fiscalizadora por ($62.404.805,91) correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/25; 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 6) Elección de los Directores Titulares y Suplentes, y los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por expiración de sus respectivos mandatos; 7) Designación de Auditores Externos; 8) Autorización a los representantes de la Sociedad a los fines de la realización de las gestiones o diligencias administrativas necesarias tendientes a la inscripción de las decisiones adoptadas en esta asamblea en forma indistinta ante los organismos de contralor. Nota: para la consideración del punto 3 del orden del día, la Asamblea sesionará con carácter de Ordinaria y Extraordinaria.

MERCADO DE CONCENTRACIÓN DE GODOY CRUZ

COOPERATIVA MERCADO DE CONC. DE GODOY CRUZ DE SERV. Y PROV. LTDA.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: De acuerdo a lo resuelto oportunamente, y en cumplimiento de las disposiciones estatutarias, el Consejo de Administración de la Cooperativa Mercado de Concentración de Godoy Cruz de Serv. y Prov. Ltda. **Convoca** a todos los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día **30 de Abril de 2026** a las 8:00 hs, en las instalaciones de nuestra Institución, sito en calle Independencia 650 del departamento de Godoy Cruz provincia de Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos (2) asambleístas para que, juntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta.

2) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo, Cuadros, Anexos, Inventario, Informe del síndico, Informe del Auditor Externo, Proyecto de Distribución de los Resultados correspondiente al **ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2.025.**

3) Se autorice retribuir el trabajo personal de Consejeros Titulares y suplentes, Sindico Titular y suplente, periodo 2026, en cumplimiento de actividades institucionales, conforme al artículo N° 52 del Estatuto de nuestra Cooperativa y Resolución N° 205/94 de la Dirección Provincial de Cooperativa.-

4) Se autorice a cobrar una multa mensual a todos aquellos socios que no tienen abiertos sus puestos a la venta comercial, por un período mayor a dos meses, ya que utilizan los mismos, como depósito o los tienen desocupados y sucios, lo cual afecta la higiene e imagen de la cooperativa.

5) **Elección de cuatro (4) consejeros titulares y cinco (5) consejeros suplentes**, **por la terminación de mandato**. La Elección se realizara conforme al Reglamento de Elecciones de Consejeros y Síndicos de nuestra institución aprobado según Resolución N° 128 del 26/05/03 de la U.C.P.C.M. y Resolución N° 09/2019 de La Dirección de Cooperativas y Mutuales. El acto eleccionario se iniciará a las 8:00 y cerrará a las 12:00 hs.

Se les recuerda a los señores asociados que para ejercer sus derechos deberán estar al día con las cuotas sociales y servicios con la Cooperativa, además se les informa que el Padrón de asociados se encuentra a vuestra disposición para ser consultado en las oficinas de la Cooperativa, en horario de atención al público de 7 hs a 12:30 hs.

Se informa a los señores asociados que deseen presentar lista, para el acto eleccionario que la fecha de vencimiento de presentación de las mismas es el **día 21 de Abril de 2026 a las 12:00 hs** en la sede administrativa de la Cooperativa, debiendo cumplimentar las pautas establecidas por el Estatuto Social y Reglamento de Elecciones de Consejeros y Síndicos.

Sergio Ariel Fernandez Presidente — **Juan Carlos Fernandez** Tesorero — **Juan Carlos Sureda** Secretario

---

COOPERATIVA VITIVINIFRUTICOLA OLIVICOLA "EL LIBERTADOR Ltda"

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto por nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los señores Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 24 de abril de 2026, a las dieciocho horas, en Avda. Mitre (0) 208 de la Ciudad de Junín, Mza., a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1º- Designación de dos Asociados para firmar el acta.- 2°- Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuadro de Pérdidas y Excedentes, Informe del Síndico, Informe de Auditoria y demás Anexos correspondientes al SEPTUAGESIMO TERCER EJERCICIO ECONOMICO, cerrado el 31 de diciembre de 2025.- 3º- Adoptar resolución sobre el Proyecto de Distribución de Resultados.- 4º- Aprobación de la retribución a los consejeros y síndicos.- 5°- Autorización al Consejo de Administración para prestar servicios a no asociados.- 6º- Elección de cuatro Consejeros Titulares, en reemplazo de Maria Elena Levada, José Aliotta, Enrique Capozucco y Edgardo Ponti, cuatro Consejeros Suplentes en reemplazo de, Gladys Roggero, Pedro Gizzi, Enzo Fraccaro y Carlos Salvador, un Sindico Titular y un Sindico Suplente, en reemplazo de María de los Ángeles Ranzuglia y Susana Cantini respectivamente, todos por terminación de mandato. JUNIN MZA., MARZO DE 2026.-

Disposiciones Estatutarias: Las Asambleas se celebraran en el día, hora y lugar fijados, siempre que se encuentren presente la mitad más uno del número total de Asociados. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir quórum, se celebrará la ASAMBLEA y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de Socios presentes

---

SINDICATO UNICO DEL PERSONAL DE OBRAS SANITARIAS DE MENDOZA

CONVOCATORIA

El **SINDICATO ÚNICO DEL PERSONAL DE OBRAS SANITARIAS DE MENDOZA** convoca a sus afiliados cotizantes, de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII, artículo 48 del Estatuto Social vigente, a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el día 15 de mayo de 2026, a las 10:30 hs, en el Salón TELTECA, sito en calle Tirasso N° 2400, Guaymallén, Mendoza.

La Asamblea se constituirá a la hora de la citación con la presencia de la mitad más uno de los afiliados cotizantes. Transcurridos treinta (30) minutos de la hora fijada, sesionará válidamente con el número de afiliados presentes, conforme lo establecido en el artículo 51 del Estatuto Social.

ORDEN DEL DÍA

1°) Lectura y consideración del acta anterior.

2°) Designación de dos (2) asambleístas para que, conjuntamente con el Secretario General y el Secretario de Actas, firmen el acta de la asamblea.

3°) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2025.

4°) Consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Inventario General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025.

5°) Consideración y aprobación de la capitalización de los resultados no asignados de ejercicios anteriores.

COMISIÓN DIRECTIVA

PLANTA DE ELABORACION DE PULPA CONCENTRADA S.A.U.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS APROBACION BALANCE.

Comuníquese al accionista de **PLANTA DE ELABORACION DE PULPA CONCENTRADA S.A.U.**,que mediante Reunión del Directorio de fecha 25 de Marzo de 2.026, se decidió la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Abril de 2.026, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Intendencia S/N Parque industrial Cuadro Nacional San Rafael Mendoza; a fin de dar tratamiento al siguiente orden del día: 1) Designación del accionista para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2) Razones de la convocatoria fuera del término legal; 3) Tratamiento y consideración de los documentos contables previsto en el Artículo 234, inciso 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 6, finalizado al 31 de octubre del año 2.025. Consideración de los resultados del ejercicio Destino, Reserva Legal; 4) Conferir autorización para presentar toda la documentación correspondiente a los resuelto por Asamblea General Ordinaria ante Dirección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia de Mendoza. Se recuerda al accionista que deberá efectuar el depósito de las acciones o en su defecto comunicar su asistencia por medio fehaciente, con una anticipación de al menos tres días hábiles previos a la fecha de Asamblea, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades. Por último, se comunica al Accionista que se encuentran a su disposición, en la sede social, copias de los Balances Generales, Estado de Resultados, Memorias y demás documentación contable prevista en el Art. 234 inciso 1 de la ley General de Sociedades, que será objeto de tratamiento en la mencionada Asamblea, como así también el acta pertinente de convocatoria para su debida revisión y control en forma previa a la celebración de la misma.

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ARGUELLO MARIA RAQUEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261160
06-04/281657/10-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ZABALA JACINTO RAMON** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261163
06-04/281658/10-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GASTALDI MARIA LUISA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261165
06-04/281659/10-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **BRIZUELA ANA BEATRIZ** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261166
06-04/281660/10-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **CABELLO JOSE FERMIN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261167
06-04/281661/10-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **DE LA RETA FRANCISCO DANTE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro.1261168
06-04/281662/10-04

EDICTO JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTIÓN ASOCIADA en autos 99165 **"GRZONA, JULIO ERNESTO P/SUCESION."**, notifica a presuntos HEREDEROS de la heredera.,ISABEL DOLORES GIMENEZ LC 8.364811, son personas inciertas, la siguiente resolución de fs.556:"Mendoza, 12 de Febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I.-Declarar como PERSONAS INCIERTAS a los presuntos herederos de la heredera ISABEL DOLORES GIMENEZ,-L.C. N°8.364.811 al sólo y único efecto del trámite del presente proceso. II.-Publíquese mediante edictos en el Boletín Oficial y diario "LOS ANDES", el punto I) y II) de la presente resolución juntamente con el decreto de fs.542, durante TRES DÍAS con dos días de intervalo(Art.68,69 y 72 del CPCCYT). III.-Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- NOTIFIQUESE.- BF Dra.MARCELA RUIZ DIAZ JUEZ" y lo proveído fs 542:"Mendoza, 18 de Agosto de 2025.-Que en virtud del fallecimiento de la heredera ISABEL DOLORES GIMENEZ LC 8.364.811 y por así determinarlo el art.334 inc.II del CPCCyT, PREVIO A TODO, se provee: De conformidad con lo establecido por el art.334 inc.I° del CPCCyT, EMPLAZASE por el PLAZO de CUARENTA DÍAS a los presuntos herederos de ISABEL DOLORES GIMENEZ LC 8.364811, a comparecer bajo una sola representación y acreditar el carácter de herederos en legal forma (declaratoria de herederos), bajo apercibimiento de ley(art.334 inc.III del CPCCyT).-A tales efectos, ríndase información sumaria a los fines de localizar a los presuntos herederos de ISABEL DOLORES GIMENEZ.-A tales efecto, OFÍCIESE a la Junta Electoral y a la Policía de Mendoza.-Por ratificado. Téngase presente. BF Dra.MARCELA RUIZ DIAZ-JUEZ"
27-03/418043/08-04a

REMATE.-JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL,.COMERCIAL yMINAS DE TUNUYÁN.-AUTOS N°4058: **"VIDELA ONIAS P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Sr.VIDELA ONIAS,con DNI-6.914.549.,a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo deTREINTA (30)DÍAS.
08-04/281689/08-04

REMATE. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, en autos n°422.606 caratulados **"MARTINEZ ALFREDO P/SUCESION"**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. ALFREDO MARTINEZ D.N.I.6.889.353, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Fdo. Dra. María Paula Calafell-Juez, Dra Silvia Arijón Secretaria-
08-04/281687/08-04

REMATE. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, en autos n°423.621 caratulados **"CUITIÑO LAURA GLADYS P/SUCESION"**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por la causante Sra. LAURA GLADYS CUITINO D.N.I.10.751.157, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Fdo. Dra. Alicia Boromei-Juez, Dra Silvia Arijón-Secretaria
08-04/281688/08-04

REMATE. Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial yMinas de la Tercera Circunscripción Judicial en autos N°8525 caratulados: **"TUSSEDO LUCIO OCTAVIO Y MATEO CARMEN P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de:..TUSSEDO LUCIO OCTAVIO,con DNI 6863697 yMATEO CARMEN, con DNI-3035422 a presentarse dentro del plazo de 30días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho
08-04/281690/08-04

REMATE. Primer Tribunal de Gestión Asociada en loCivil de laTercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°8792 caratulados **"ESCUDERO BENIGNO ANTONIO Y CLEMENTONI TELBA MIREYA P/ SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ESCUDERO ANTONIO BENIGNO,con DNI 3.350.110 y CLEMENTONI TELBA MIREYA, con DNI-8.338.026, para que lo acrediten dentro de losTREINTA DÍAS CORRIDOS.-
08-04/281691/08-04

REMATE. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°8822 caratulados **"VENERUS BRUNA LIA P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VENERUS BRUNA LIA, con DNI 5.276.455, para que lo acrediten dentro de losTREINTA DÍAS CORRIDOS.-
08-04/281692/08-04

EDICTOS: Remates

Legales
REMATES

EDICTO BELARDE VICTOR ADALBERTO, Martillero Público Mat.1681 domicilio legal Mitre 565 Primer Piso Of. 36 Ciudad Mendoza, orden del Tercer Juzgado de Procesos Concursales de la Primera Circunscripción autos CUII: 13-06739928-9(011903- 1021158) **HCV SA P/ QUIEBRA ACREEDOR** rematará, día 30 DE ABRIL 2026 a las 9:30 HORAS para que tenga lugar la SUBASTA A VIVA VOZ Y AL. MEJOR POSTOR: RESTO de la Matrícula SIRC 1300508910 del loteo en Barrio Altos Cordilleranos II, ubicado en Ruta provincial N° 34 s/n de Jocolí Viejo, Lavalle, compuesto por la parte no fraccionada del terreno -que se encuentra dividida en manzanas; y la parte fraccionada reflejada en Plano 15453 de DPC que comprende los siguientes lotes: manzana J lotes 7 y 14;manzana K lotes 12 y 13; manzana L lote 5, 6, 7, 8, 9 y 10, manzana M lote 3, manzana N Fracción B. (La subasta se dispone se encuentra conformado por 12 lotes (fraccionados, superficie aproximada: 6.111,56 mts2 en total) y una superficie de terreno no fraccionada -dividida en Manzanas-(superficie aproximada: 3 has 5656,73 mts2). De esta última superficie, deben excluirse los lotes 1 y 3 de la manzana "G', conforme lo resuelto al dictar la sentencia prevista por el art. 36 LCQ. Cuenta con una superficie / t: 100396,47 mts2 y s/ p: 105792,06, mts2, junto con el inmueble inscripto en la Matrícula SIRC 1300513622 (procedencia: parte mat. Nro. 1300508910) identificado como lote 10, manzana L), con una superficies/ t:589,33 mts2 y s/p 589,33 mts2. (afectado con hipoteca Dor $6.000.000 -en garantía-a favor de CUYO AVAL S.G.R.) AD CORPUS y en cl estado material, jurídico, registral y de ocupación en que se encuentra. Base de Venta de PESOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 50.340.956,00), con incrementos mínimos entre posturas de PESOS CIEN MIL ($ 100.000). Detalle de lotes que conforman la subasta: Mzana J =Lote 7 y 14 (540,12 y 520,99 mts2), Mzana K = Lote 12 v 13 (650,01 y 650,01 mts2), Mzana L=Lote 5,6,7,8 y 9 (500,02 mts2, 500,02 mts2, 507,58 mts2, 508,90 mts2 y 572,54 mts2), Mzana M=Lote 3 de 636,35 mts2, Mzana N= Lote Fracción B. Esta fracciónes de 1225,95 mts2 tiene frente a la Ruta 34. Y Lote 10 Mzana J ya inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula 1300513622 con una superficie de 525,02 mts2. Este Fraccionamiento se diferencia del resto de la propiedad por contar con los servicios de Agua Potable y Energía Eléctrica. Cada fracción o lote se encuentra empadronado en la Municipalidad de Lavalle y en ATM. De esta última superficie, deben excluirse los lotes 1 y 3 de la manzana "G', La superficie no incluida en el fraccionamiento de lotes alcanza a 3 has 5656,73 mts2. Esta superficie se diferencia de la Superficie Fraccionada que no posee los Servicios de Agua Potable y Energía Eléctrica. Los adelantos que posee esta Fracción es que ya cuenta con adelantos reflejados en el Plano 15453 ya se han donado las calles públicas y el espacio de esparcimiento (plaza)el Ing. Agrim. Luis Alejandro Lucero en el cálculo hace una estimación para un total de 119 lotes donde se limitó a 48. Otra mejora es que el límite Norte de la propiedad se encuentran cerrado con paredes de ladrillón a 2,40 mts con columnas de hormigón cada 3,5 mts cubriendo una longitud del lateral, mientras que el límite Este posee limite abierto. Todo el terreno se encuentra totalmente nivelado quedando pendiente la urbanización (cuneta y banquina y la obra de luminarias). Pudiéndose continuar con el Se encuentran fraccionamiento o loteo. registradas ante el Registro de la Propiedad las donaciones de calles y de espacios públicos a la Municipalidad de Lavalle alcanzando 3 Has 1285,52 mts2. La superticie no incluida en el fraccionamiento restante alcanza a 3 has 5656,73 mts2 .GRAVAMENES: Dentro de este inmueble se incluye el lote identificado como\\\ Mzana L Lote 10 del Barrio Cordilleranos II inscripto en la Matrícula SIRC 1300513622 (procedencia: parte Matricula 1300508910), con una superficie s/t589,33 mts2 y s/P 589,33mts2. Afectado con hipoteca por S6.000.000 -en garantía- a favor de CUYO AVAL S.G.R. CUIT:30-70950628-1. Sobre el Lote N Fracción B existe una Servidumbre de Electroducto (Afectado 263 mts2 según plano 13- 15658).No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente (arts. 46 y 268, inc. 1) C.P.C.C.T.) .Hágase saber a los oferentes que serán a su cuenta y cargo los gastos que demanden todos los trámites necesarios para inscribirlos inmuebles por ante el Registro Público y Archivo Judicial de la provincia de Mendoza, bajo apercibimiento de ley (levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.) (art. 271 inc. j)C.P.C.C.T. Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el art. 2 del reglamento citado, los que se encuentran disponibles en la página de Internet del Poder Judicial (http:/ /www2.jus.mendoza.gov.ar/subastas/index.htm) así como en el Tribunal; V serán recibidas en la Secretaría hasta las 09:30 HORAS del día 27 DE ABRIL DE 2026.Los oferentes deberán acompañar el 10%o dela base en garantía de oferta mediante depósito judicial en el Banco dela Nación Argentina - Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos, adentro del sobre y entregarlo cerrado (art. 277 ap. I) C.P.C.C.T). Datos cuenta: (N° de cuenta 9938944408; CBU: 0110606650099389444087; Código Juzgado: 52073440030: CUIT Cuenta: 70295397134). Quien resulte adquirente deberá pagar, en el mismo acto de la subasta el 3% por la comisión del Martillero, el 10,5% correspondiente al Impuesto al Valor Agregado-I.V.A.-e integrar el 10% del precio -en su caso-. El saldo deprecio deberá ser depositado dentro de los cinco días de notificado dela aprobación dela subasta y deberá acompañar el comprobante del depósito junto con el comprobante que acredite el pago 4,25% del impuesto fiscal (art. 287 CPCCYT). Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. Se hace saber a los oferentes que serán a su cuenta y cargo los gastos que demanden los trámites necesarios para inscribir la transferencia dominial por ante la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de Mendoza bajo apercibimiento de ley (certificado catastral aprobado y actualizado, levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.) (art. 271 inc. i) CPCCT). Informes y Títulos agregados en autos pudiéndose compulsar no admitiéndose objeciones con posterioridad a la subasta. Consultas Martillero tel.2612-177300.-
06/04/110526/10/04/2026

REMATE.- H. MARIA MANUCHA, Martillera Pública, Matricula N°1647,-REMATARÁ-por cuenta y orden de SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y EMPLEO- MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL-PROVINCIA DE MENDOZA conforme lo ordenado por el Expte. EX -2022-05728561-GDEMZA-DAYDHMGTYJ. Por lo que se dispone la venta en SUBASTA PÚBLICA MODALIDAD ELECTRONICA/ONLINE.El cierre de la subasta se llevará a cabo el día 29 DE ABRIL DE 2026a partir de las 13:00 Horas.EL REMATE SE REALIZA CON BASE Y AL MEJOR POSTOR atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades,condiciones generales, particulares y procedimiento administrativo conforme la Ley.8706,artículo 143 del Decreto 1000/15, modificado por el Decreto.860 del 2021.
1.-MODALIDAD: Los bienes serán subastados con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio,portal y/o.La modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes,a través de un portal digital.Los usuarios habilitados, podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portal, siempre que hayan aceptado y cumplan en cada subasta electrónica con las condiciones de subastas del portal.Se adjudicará el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización y se noticiará junto con el segundo postor a los efectos legales que correspondan.
2.-EXHIBICION:Lote N° 1: Calle General Villegas Oeste.122,-Malargüe, Mendoza,el día 20 de Abril de 2026 en horario de 10.00 horas.a 12.00 horas.-Lote N°2: Calle Caseros 38,General Alvear, Mendoza el día 20 de Abril de 2026 en horario de 10.00 horas a 12.00 horas.-Lote N°3-4-5-6-7: Calle 9 de Julio 627 (Playa de estacionamiento), Mendoza el día 22 de Abril de 2026 en horario de 10.00 horas a 12.00 horas.
3.-PARTICIPACION EN LA SUBASTA: Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder al sitio y seguir los instructivos.El acto de subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles,no obstante se aclara que la plataforma sube el contenido de esta subasta 30 días seguidos consecutivos durante los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el portal de subastas,sin interrupción entre la hora de inicio y finalización. La puja podrá ser continua,alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal.No se admitirán compras en comisión.
4.-EL CIERRE DE LA SUBASTA:se producirá en el día y hora señalados, de manera automática a través del Portal de Subastas. Concluido el primer acto se procede a continuar el acto con tres minutos de diferencia entre oferta,terminado el tiempo la mejor oferta queda como ganadora y se determina el primer y segundo adjudicatario,éstos serán notificados a la dirección de correo electrónico que hubieren denunciado al momento de su inscripción, como en su panel de usuario del portal,Asimismo, automáticamente se comunicará al Martillero actuante y SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y EMPLEO-MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIALque el remate ha concluido,los datos personales y de contacto del adjudicatario del lote subastado.
-5.-APROBACION: El remate del lote quedara sujeto a la aprobación de SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y EMPLEO-MINISTERIO DE GOBIERNO,INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL.En caso de no aprobarse la oferta, el acto quedara sin efecto.
6.-MODALIDAD DE PAGO. El adjudicatario una vez aprobada la subasta por la SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y EMPLEO-MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIALy notificada la misma mediante la Plataforma en el domicilio electrónico del comprador él mismo posee cinco (5) días hábiles para realizar el pago a) 100% del total del remate, deberá ccancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor de TESORERIA GRAL.DE MENDOZA Banco de la Nación Argentina Cuenta Corriente N° CC $24056280247603, CUIT N°30-99925916-9, CBU 0110628820062802476032. b) El diez por ciento (10%) en concepto de comisión más impuestos (ver condiciones subasta)y el monto de-SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PORTAL-más IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta N° 084-008565/5 Banco Santander, CUIT N° 30-71250636-5 y CBU 0720084720000000856454. c) IMPUESTO DE SELLOPROVINCIAL(50%) por ser SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y EMPLEO- MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL exenta conforme normativa del Código Fiscal según artículo 87 inc. 11 ósea los bienes registrables el dos coma trece por ciento (2.13%) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta N° 068-050482/3 Banco Santander, CUIT N° 27-14607743-4 y CBU 0720068788000005048236. Alias JUANCHO1SUSANA,Hermelinda María Manucha y otro. La oferta no cancelada en dicho plazo será dada por nula, perdiendo el adjudicatario los importes entregados,sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado. Los importes que componen el lote poseen valor final y se podrá discriminar IVA.Una vez verificado el pago en su panel de control,por el Martillero y el órgano subastador se procederá a la confección del acta definitiva de remate,que será suscripta por el funcionario designado por SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y EMPLEO- MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIALla Martillera actuante y el comprador en subasta.No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado, el portal deberá dar aviso al segundo postor, para que en el caso que mantenga su interés en la compra, cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes.Caso contrario,la subasta se declarará desierta. 7.-POSTOR REMISO. RESPONSABILIDAD: Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes, la venta no se formalizare,ni tampoco se concretará con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior, se ordenará un nuevo remate.En tal supuesto, el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo,sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele. 8.-Si no hubiera postores en el remate por la base, en la misma subasta se realizara el segundo con una retasa del-TREINTA Y TRES POR CIENTO (33%).-Esto solo lo determina SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y EMPLEO- MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL y si el resultado de este fuese también negativo, SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y EMPLEO-MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIALpodrá aceptar ofertas directas, siempre que se supere un 5% como mínimo la base retasada, o bien disponer un tercer remate sin base o suspender la subasta.
-9.-TRANSFERENCIA:BIENES REGISTRABLES:Los bienes registrables serán entregados previa transferencia de dominio que será realizada por la Empresa rematadora con personal idóneo (Mandatario Matriculado). Para lo cual deberá el comprador facilitar la documentación requerida y el pago de la transferencia de dominio,formularios, escribanía,sellado, verificación,grabado de piezas,cambio de uso,etc. en un plazo no mayor de 48 horas posteriores a la cancelación total de precio de la subasta.A los compradores que no aporten los datos necesarios para la transferencia de dominio del automotor y no abonen la misma en el plazo antes mencionado,se les dará la oferta por revocada, perdiendo de pleno derecho todos los importes pagados,quedando el bien a disposición de.-SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y EMPLEO- MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIA-La los efectos legales que pudiera corresponder.El pago de la transferencia de dominio del automotor (Ley.25.761) se realizará según instrucciones del mandatario designado.
-10. ENTREGA. Los Bienes rematados serán entregados en el lugar donde fueron exhibidos previa constatación del pago total del mismo y transferencia de dominio.Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador, para lo cual deberán ir provistos de elementos de carga,extracción, remolque,etc.No se permitirá desarme o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición,ni en sus inmediaciones.Los lotes serán entregados con autorización de SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y EMPLEO- MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIALuna vez comprobado la cancelación de saldos, dentro de un máximo de QUINCE DIAS (15) hábiles administrativos,en horario de 8.30 horas 13.00 horas.Vencido este plazo se producirá la mora automáticamente debiendo el comprador pagar el bodegaje que es de $ 15.000 por día.Los camiones y/o maquinarias de cargas que ingresen al predio en donde se encuentran los bienes rematados deberán poseer seguro obligatorio,asimismo se exigirá seguro o ART a las personas que ingresen para el retiro de los bienes quienes deberán cumplir con todas las normas de seguridad industrial y con todos los protocolos sanitarios exigidos por el Ejecutivo.
11-En caso de disponerse la anulación del lote, aun cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente, el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno, percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad nominal que hubiere pagado.
12.-INFORMES: Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con la Martillera: H. MARÍA MANUCHA.Tel.: Cel. +549 261 5521623/5762349. E-mail: Web.. LOTE N°1:lain DOMINIO: HUG-155. MARCA: RENAULT. MODELO: LOGAN 1.6 16V CONFORT. AÑO:2009. TIPO: SEDAN 4 PUERTAS. MOTOR N° K4MA690Q027997. CHASIS N° 93YLSR1LH9J097146. BASE $1.650.000. LOTE N° 2:DOMINIO: FII 676. MARCA: FIAT. MODELO: PALIO FIRE 1242 MPI 16V. AÑO: 2006. TIPO: SEDAN 5 PUERTAS. MOTOR N° 178D70556601384. CHASIS N° 9BD17156162673623. BASE $1.650.000. LOTE N° 3:DOMINIO: EIU-744. MARCA: FIAT. MODELO: SIENA EX FIRE 1.3 MPI 16V. AÑO:2004. TIPO: SEDAN 4 PUERTAS. MOTOR N° 178D70555865310. CHASIS N° 9BD17206243083517. BASE $1.800.000. LOTE N° 4:DOMINIO: EIU 743. MARCA: FIAT.MODELO: PALIO SX 1.3 MPI. AÑO:2004. TIPO: SEDAN 5 PUERTAS. MOTOR N° 178A20006386450. CHASIS N° 9BD17151342383733. BASE $1.500.000. LOTE N° 5:DOMINIO: FII 677. MARCA:FIAT. MODELO: PALIO FIRE 1242 MPI 16V. AÑO:2006. TIPO:SEDAN 5 PUERTAS. MOTOR N° 178D70556601387. CHASIS N° 9BD17156162673663.-BASE $1.650.000. LOTE N° 6:DOMINIO: GZA-080. MARCA: PEUGEOT. MODELO: 206 X LINE 1.9 D 5P. AÑO: 2008. TIPO: SEDAN 5 PUERTAS. MOTOR N° 10DXDQ0035933. CHASIS N° 8AD2AWJ-YU8G063122. BASE $ 1.900.000. LOTE N°7:DOMINIO: HUG 154. MARCA: RENAULT. MODELO: LOGAN 1.6 16V CONFORT. AÑO:2009. TIPO: SEDAN 4 PUERTAS. MOTOR N° K4MA690Q028183. CHASIS N° 93YLSR1LH9J097285. BASE $1.650.000.
30-03/281586/14-04A

Legales
CONVOCATORIAS

Legales
LEY 11.867

EDICTO. HORACIO JESUS PEREZ GONZALEZ. En cumplimiento de lo establecido por el art.2 de la Ley 11.867, se informa que el **Sr.HORACIO JESUS PEREZ GONZALEZ, C.U.I.T. N°96.212.617, D.N.I. N°96.212.617,** con domicilio en calle Ugarte 450,La Puntilla, Lujan de Cuyo, Provincia de Mendoza, anuncia la TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO de "YES KIOSCOS ÚNICOS 24HS",.cuya ubicación se halla en Barraquero intersección Av.San Martín con numeración principal 1901-PB, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, destinado a la venta de productos de kiosco, almacén, tabaquería, bebidas y otros productos de conveniencia, con personal, al Sr.LUCAS MATIAS PIONETTI YACOPINI, C.U.I.T.-N°23-39241559-9, D.N.I.-N°39.241.559,.domiciliado en calle Roque Sáenz Peña 961,Godoy Cruz,Provincia de Mendoza.- Para reclamos se fija domicilio en calle Ugarte 450, La Puntilla,-Lujan de Cuyo, Provincia de Mendoza.-
01-04/281632/09-04

EDICTOS TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. FARMAGREEN. Transferencia de fondo de comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 y 4 de la Ley 11.867, se anuncia transferencia de Fondo de comercio del establecimiento "**FARMAGREEN**", propiedad de la Sra. MARIANA GRACIELA DEMARIA, CUIT 27-25354555-6, domiciliada en calle Tirasso 2220, Capilla del Rosario, Guaymallén, Prov. de Mendoza, destinado a al rubro Farmacia y perfumería, dentro del local comercial ubicado en calle Urquiza N° 784, Local 2, Distrito San Francisco del Monte, Guaymallén, Prov. de Mendoza. Se transferirá a favor de NOVAPHARM S.R.L., CUIT 30-71935815-9, con domicilio social en calle cayetano Silva N° 746, primer piso, oficina 1 de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza. Reclamos y Oposiciones de ley se recibirán en el Estudio Notarial del Escribano Juan P. Chirino ubicado en calle 9 de Julio 1070, PB, Ciudad, Prov. de Mendoza dentro del término legal, de 10:30 hs: a 12:30 hs.. 01/04/150829/09/04/2026.

Legales
LEY 19.550

EDICTO-ROSYOLO S.A. Ratifíquese la constitución de ROSYOLO S.A., originada por escisión de **"Santo Trovato e Hijos S.R.L., conforme escritura de fecha 24/04/2013"** Por escritura pública de fecha 18/03/2026, pasada ante la Escribana Patricia Beatriz Rodríguez, Registro Notarial N° 257 de Mendoza, los señores Santos Eduardo Trovato, DNI 20.932.029; Salvador Trovato, DNI 13.806.883; Vicente Trovato, DNI 14.667.317; y María Estela Trovato, DNI 17.021.849, todos domiciliados en la Ciudad de Mendoza, en su carácter de únicos accionistas de ROSYOLO S.A., resuelven: 1.Ratificar la constitución de ROSYOLO S.A., originada por escisión de Santo Trovato e Hijos S.R.L., conforme escritura de fecha 24/04/2013. 2.Subsanar el Estatuto Social modificando el Artículo Quinto, fijando el capital social en la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL ($ 1.200.000), representado por 1.200 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1.000 cada una, con derecho a un voto por acción. 3.Se aprueba el texto ordenado del estatuto social. 4.Denominación: ROSYOLO S.A.. 5.Domicilio: El domicilio de sede social, legal y física se ha fijado en calle Emilio Civit N° 630 Ciudad de Mendoza , Provincia de Mendoza. 6.Duración 50 años desde el 21/12/2012. 7.Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el país y en el exterior; actividades industriales, comerciales, agropecuarias, inmobiliarias, financieras con fondos propios, mandatarias e importación y exportación. 8.Administración: Directorio compuesto por Vicente Trovato como Presidente; Salvador Trovato y María Estela Trovato como Directores Titulares; y Santos Eduardo Trovato como Director Suplente, por el término de tres ejercicios. 9.La sociedad prescinde de sindicatura conforme art. 284 de la Ley General de Sociedades. 10.Capital social totalmente suscripto e integrado en un 100%, correspondiendo a cada accionista el 25%. 11.Organización de la representación legal de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo del Presidente o el Director que lo reemplace. 12.Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.
08/04/2026/159424/08/04/2026.

EDICTO-SANTO TROVATO E HIJOS S.R.L, con sede social en Juan B. Justo N° 486, Ciudad de Mendoza, inscripto bajo el Registro Público de Sociedades Legajo N° 4167 **"Comunica su escisión de acuerdo a las Siguientes previsiones"** Según balance de Escisión de Santo Trovato e Hijos S.R.L al 21 de Diciembre de 2012 el total de Activo es de Pesos Ocho Millones Doscientos Setenta y Nueve Mil Ciento Noventa y Cinco con 77/100 ($ 8.279.195,77), Pasivo es de Pesos Dos Millones Novecientos Sesenta y un Mil Cuatrocientos Treinta y Uno con 62/100 ($ 2.961.431,62) y el Patrimonio Neto es de Pesos Cinco Millones Trescientos Diecisiete Mil Setecientos Sesenta y Cuatro con 15/100 ($ 5.317.764,15), destinándose a Rosyolo S.A, domicilio en Calle Emilio Civit N° 630 de Ciudad de Mendoza, Pesos Setecientos Sesenta y Tres Mil ($ 763.000,00) del Total de Activo. Posterior a dicha escisión el nuevo activo de Santo Trovato e Hijos S.R.L es de Pesos Siete Millones Quinientos Dieciséis Mil Ciento Noventa y Cinco con 77/100 ($ 7.516.195,77), Pasivo es de Pesos Dos Millones Novecientos Sesenta y un Mil Cuatrocientos Treinta y Uno con 62/100 ($ 2.961.431,62) y el nuevo Patrimonio Neto es de Pesos Cuatro Millones Quinientos Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Cuatro con 15/100 ($ 4.554.764,15).
08/04/2026/159425/08/04/2026.

Legales
QUIEBRAS

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales, San Rafael, Mza., Autos N° 47.970, caratulados **"GARCIA PAOLA ANABEL POR CONCURSO PREVENTIVO"**, Fecha de presentación: 08/03/2026. Fecha de apertura: 19/03/2026. Concursado PAOLA ANABEL GARCIA, D.N.I N° 29.759.225, C.U.I.L. N° 23-29759225-4, argentina, con domicilio real en Calle 20 de junio N° 270, distrito de Las Paredes, Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza.- Fechas fijadas: hasta el día 01/06/2026 para presentación de pedidos de verificación ante el síndico (Art. 14 inc.3 LCQ) y hasta el día 15/06/2026 para revisión de legajos (Art.34). Síndico: Contadora Valeria del Carmen Pomiro Matricula S.C.J.M. N°5.350, con domicilio legal en Castelli N° 502, San Rafael, Mendoza, y domicilio electrónico: valeria.pomiro@hotmail.com.- Atención:LUNES, MARTES y JUEVES de 08:30 a 12:30 horas.-(Acuerdo N° 229/23 del 07/08/2023 de la Excma. Primera Cámara de Apelaciones de esta Ciudad).-Fdo. Dra.Mariela Selvaggio-Juez.
06-04/281634/15-04A

EDICTO.Tercer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza. Autos CUIJ: 13-08016501-8(011903-1023348), caratulados **"PANDOL RANCH S.A.S P/CONCURSO PEQUEÑO-DIGITAL"**. En fecha 23/12/2025 se presentó en concurso PANDOL RANCH S.A.S., CUIT N°33-71663998-9. Fecha de apertura de concurso:05/03/2026. Cronograma:Hasta el 09/04/2026 para que Sindicatura emita el informe requerido por el art.14 inc.11 y 12 y el art.16 de la LCQ, el que estará a disposición de la concursada y demás interesados hasta el día 23/04/2026, dictándose resolución de pronto pago y el modo de efectivización el día 08/05/2026. Hasta 08/06/2026 verificación de crédito(Art.32 LCQ) y hasta 23/06/2026 impugnaciones(Art.34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico:Ctdor. Diego Hugo Del Favero. Domicilio Legal:Olascoaga 1646,Sexta Sección, Ciudad, Mendoza. Tel.:0261-4230187/Celular:2616536424. Correo electrónico: diegodel favero@hotmail.com Atención:Martes, Miércoles y Jueves de 8.00 a 12.00 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 8.00 a 10.00 horas.Acceso al expediente:http://www.jus .mendoza.gov.ar/iurix-online/ public/ingresoPublico. xhtml. Fdo.:Dr.Pablo González Masanés-Juez.- Dra.Daniela Chiarello-Prosecretaria.
07-04/281674/13-04

EDICTO.Tercer Juzgado de Procesos Concursales.Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08005814-9(011903-1023335), caratulados: **"VACA GUZMAN LAURA BEATRIZ P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**-Se hace saber: 1)En fecha 02/03/2026.se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra.LAURA BEATRIZ VACA GUZMAN,DNI N°25.666.883,CUIL N°27-25666883-7, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 12/12/2025. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 06/05/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 20/05/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 02/07/2026 a las 10:00hs.La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con-DOS DÍAS-de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED,bajo apercibimiento del art.370CPCCT.La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr.Pablo González Masanés.-Juez.-
31-03/281609/08-04A

EDICTO.Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.CUIJ: 13-08038228-0(011903-1023375), caratulados: **"SANTINI BELMAR ERWIN GERALDO P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**.Se hace saber: 1)En fecha10/03/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr.SANTINI BELMAR ERWIN GERALDO,DNI N°33.277.835, CUIL N°20-33277835-9, conforme lo establecido por los artículos.359 a 372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 13/02/2026. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 12/05/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 27/05/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 11/08/2026.a las 10:30hs.La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con-DOS DÍAS- de anticipación a la fecha de audiencia,denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED,bajo apercibimiento del art.370.CPCCT.La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.Fdo. Dr.Pablo González Masanés.-Juez.-
07-04/281677/13-04

EDICTOS: Quiebras

REMATE. Segundo Juzgado deProcesos Concursales -Primera Circunscripción Judicial. CUIJ:-13-08005825-4((011902-4359907)) caratulados **"BURGOA REBECA GISEL P/CONCURSO CONSUMIDOR"** Se hace saber: 1)En fecha 27 de Marzo de 2026.,se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a BURGOA, REBECA GISEL; D.N.I.-N°32.570.715; C.U.I.L. N°27-32570715-7,conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.;-2)fecha de presentación:..12/12/25 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día CINCO DE JUNIO DE 2026-(arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día VEINTIDOS DE JUNIO DE 2026-(art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día NUEVE DE SEPTIEMBRE DE2026 A LAS DIEZ HORAS Fdo. DRA.GLORIA E. CORTEZ.-Juez.
08-04/281695/14-04

Legales
CITACIONES Notificaciones

EDICTO-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZA, autos N° 409.665-**"AGUILAR MARIELA ROXANA C/ PROVINCIA DE MENDOZA Y ANDREANI PATRICIA P/ DAÑOS Y PERJUICIOS"**, CITA Y NOTIFICA a la SRA. Natalia Merino Bustos DNI 28.475.500 de ignorado domicilio que a fs. 91 se dictó la siguiente resolución: "Mendoza, 13 de Junio de 2025.-AUTOS Y VISTOS:..RESUELVO: I- Declarar a la Sra. NATALIA MERINO BUSTOS DNI 28.475.500 persona de domicilio ignorado. Los siguientes proveidos a fs. 91: Mendoza, 13 de Junio de 2025. VISTOS y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: I- Declarar a la Sra. NATALIA MERINO BUSTOS DNI 28.475.500 persona de domicilio ignorado. II- Notifíquese el traslado de la demanda, su ampliación y el presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del CPCCYT. III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. Asimismo a fs. 47 el tribunal ordeno: Mendoza, 11 de Abril de 2022. Hágase saber a la parte actora que deberá denunciar su correo electrónico y teléfono de contacto, y el de sus profesionales (arts. 21, 34 y 156-1, C.P.C.C.T.).-Téngase presente los hechos expuestos, la documental acompañada y la prueba ofrecida, para su oportunidad.- De la demanda instaurada y demás documentación acompañada, córrase TRASLADO a PROVINCIA DE MENDOZA, DRA. PATRICIA ANDREANI Y DRA. NATALIA MERINO BUSTOS, con citación y emplazamiento para que en el plazo de VEINTE DÍAS a partir de su notificación, comparezca, responda, ofrezca prueba, denuncie domicilio electrónico, teléfono de contacto y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 75 y 161 del C.P.C.C.T.). NOTIFÍQUESE.- Asimismo, en el caso de los domicilios laborales denunciados, procédase a la notificaciones del presente decreto en forma personal....- a fs. 44 el tribunal ordeno: Mendoza, 11 de Febrero de 2022.-Al punto I: Cóncédase el plazo de quince días al Dr. Juan Carlos E. Nacif a fin de acreditar la personería invocada, bajo apercibimiento de ley (art. 29 del CPCCYT).- Al punto II: Téngase presente el desistimiento formulado. Al punto III: Téngase por ampliada y modificada la demanda en el sentido expresado (art. 164 del CPCCYT).- Téngase presente lo manifestado para su oportunidad y por cuanto derecho corresponda.- Al punto IV: Atento lo expuesto y constancias de autos, omítase la aparición en lista de la presente providencia.- Pase a Receptores a fin que se notifique el presente decreto a la parte actora. Código Identificador: XAEFA9140.-
MC
08/04/2026/159423/13/04/2026.

EDICTO. .Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Derimais, María Violeta, autos Nro. 53989 **JOFRE JULIO RAMON Y OTRAS CON HEREDEROS DE BLAS BONANNO PRESCIPCION ADQUISITIVA** por el inmueble con domicilio en calle San Luis esq. Blas Bonanno, lote 8 Mzna. E, distrito de Chapanay, San Martín, Mendoza, matrícula Nro. 9636 Fs. 365, tomo 55 San Martín, cita a presuntos herederos de María Antonia Pannocchia, Luis Ricardo Bonanno y Amalia González, son personas inciertas y de ignorado domicilio, y a Salvador Maccarone, Gracia Di Prima e Irma Esther Camargo son personas inciertas y de ignorado domicilio. Y se notifica a fojas 244 y se hace saber: San Martín, Mendoza, 3 de febrero de 2026, resuelvo: I) Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado al solo y único fin de presente proceso que para la actora, los presuntos herederos de María Antonia Pannocchia, Luis Ricardo Bonanno y Amalia González son persona inciertas y de ignorado domicilio. II). Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado al solo y único fin del presente proceso que para la actora, los señores Salvador Maccarone, Gracia Di Prima e Irma Esther Camargo son personas inciertas y de ignorado domicilio. III) Disponer que se publiquen edictos tres veces con dos días de intervalo, conforme lo dispone el Art. 72 Inc. II del CPCC y Tributario en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citando a los presuntos herederos de María Antonia Pannocchia, Luis Ricardo Bonanno y Amalía González, y a los demandados Salvador Maccarone, Gracia Di Prima e Irma Esther Camargo por el termino de veinte días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio de tribunal, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 69, 72, 74, 75, 152, 160, 209 del CPCC y T). IV) Oportunamente dése la intervención que por ley corresponda al subrogante legal de la Defensoria de Pobres y Ausentes. Notifíquese. Dra. Derimarias, María Violeta. Juez.
08/04/C.SM/16/04/2026.

EDICTO.DRA.FABIANA MARTINELLI. PRIMER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA.EN LO CIVIL COMERCIAL Y MINAS.en autos N°284927 caratulados **SALINAS EDGARDO IRINEO C/DOMINGUEZ FELIX HUMBERTO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.notifica a todos los que se consideren con derecho conforme lo resuelto en Fs.3:"Mendoza,13 de Febrero de 2026.(...)Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el automotor marca camioneta Toyota SW4,modelo 1999,con número de motor: IKZ0680037, Chasis: JTA11GNJ5-X0060304, dominio CUZ 992,1 por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por-CINCO (5) VECES-en forma alterada (art.209 ap.II inc.a) CPCCyT.(...)PF.Fdo. Dr.Pablo BittarJuez Subrogante."
31-03/281606/14-04A

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO. Dra.MARIA PAZ GALLARDO, JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA-276882 caratulados **BERNAL JOVA C/BERTOLINO LORENZO BAUTISTA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** cita a los presuntos herederos deLORENZO BAUTISTA BERTOLINO quienes han sido declarados personas inciertas.-Como recaudo se transcribe la resolución:"Mendoza, 05 de Noviembre de 2025.-ISTOS y CONSIDERANDO:(...)-RESUELVO:I-Declarar a otros presuntos herederos que pudiesen existir del Sr. LORENZO BAUTISTA BERTOLINO, DNI N.º3.285.712, personas inciertas. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO UNO por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente, dese intervención de ley a la Defensoría Oficial Civil que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. GM Fdo. Dra.MARÍA PAZ GALLARDOJUEZ" y "Mendoza, 04 de Diciembre de 2025.-Proveyendo escrito cargo N.º10507135/2025:Atento a lo solicitado, autorícese la publicación edictal ordenada a fojas 50 en Diario Los Andes.-Pase a Oficina de Servicios a fin de consignar dicha modificación en el edicto acompañado en cargo n.º10424235/2025.-GM Dra.PATRICIA ABIHAGGLESECRETARIA"
01-04/281619/13-04A

EDICTO. Expte. N°416648 **RAMIREZ LLANOS PATRICIA ELENA-ZEBALLOS MAURICIO EDUARDO Y ZEBALLO ALEJANDRO SEBASTIAN C/GIUNTOLI FELIPE FELIX Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4 Notifica a ANDRES ALEJANDRO BRAVO GIUNTOLI DNI-17.515.065el presente proceso respecto del inmueble que se pretende usucapir sito en calle Monseñor Verdaguer 740,-Distrito El Zapallar, del Departamento de LasHeras, Mendoza, inscripto en Registro de la Propiedad Raíz al n°27.798, fs.25 del Tomo-57D de LasHeras, Padrón de Rentas n°03-41266-5, superficie de 205,05m2 según mensura; y 205,05m2 según titulo lo ordenado a fs.31 "Mendoza, 27 de Mayo de 2025.-VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.-Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II.-Declarar como persona de ignorado domicilio, al Sr.ANDRES ALEJANDRO BRAVO GIUNTOLI DNI 17.515.065. III.-Ordenar se notifique a la misma, la presente y el traslado de la demanda, por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y en DIARIO LOS ANDES, por el término de TRES DÍAS, CON DOS DÍAS DE INTERVALO, bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los artículos 69 y 72 del C.P.C.C.T. IV.-Efectuadas las publicaciones y vencidos los términos conferidos, dése intervención a la Defensoría Civil que por turno corresponda. REGÍSTRESE-NOTIFÍQUESE. RMS Fdo. LUJAN PUERTO Marcela Paola" y Fs.7 "Mendoza, 05 de Junio de 2024. Téngase presente lo manifestado y los domicilios denunciados. Proveyendo a la demanda:Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Sin perjuicio de la posterior ampliación del traslado para integrar adecuadamente la litis con los sucesores de los Sres. FELIPE FELIX GIUNTOLI e IRMA MARIA GIUNTOLI DE MENGALI demás, de la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a los demandados ANTONIO GIUNTOLI y NORMA ANA GUINTOLI DE SISTI, y a los Sres. Jaime Alejandro Bravo, Andres Alejandro Bravo Giuntoli, Gabriela Lourdes Bravo y Fernando Javier Bravo (en su calidad de herederos deLILIA GIUNTOLI DE BRAVO) y Sres. Veronica Giuntoli, Fabiana Edith Giuntoli, Mónica Patricia Giuntoli y Jorge Alberto Giuntoli(en su calidad de herederos de BRUNO ALBERTO GIUNTOLI); por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001).-NOTIFIQUESE.-Asimismo, atento el evidente parentezco de los titulares de dominio y el conocimiento que regularmente se tiene de los familiares, como medida de mejor proveer, a fin de trabar correctamente la litis, EMPLAZASE a los demandados a que aporten datos de los herederos de los Sres.FELIPE FELIX GIUNTOLI, IRMA MARIA GIUNTOLI DE MENGALI. Notifíquese conjuntamente con el traslado de la demanda.-...LM//COBO Osvaldo Daniel"
01-04/281621/13-04A

EDICTO.Juez del Juzgados en lo Civil,Comercial y Minas Rivadavia-3ra Circ.Judicial Mendoza,en autos N°30923, caratulados **"CANNISTRACI ANTONIO C/FERNANDEZ EMILIO Y OTROS P/CPC ANTERIOR-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**,NOTIFICA los presuntos herederos de los Sres.ELSA FERNANDEZ DE CARMONA, NORBERTO ELIESER FERNANDEZ, ROGELIO FERNANDEZ y EMILIO FERNANDEZ,declarados personas inciertas y de ignorado domicilio y a todos los POSIBLES INTERESADOS,se consideren con derecho al bien inmueble carril Barrancas o Ruta Prov. 61 s/n, Los Barriales,Junin, Mendoza,el siguiente proveído:Fojas:121 "Rivadavia, Mendoza, 26 de Diciembre de 2025. RESUELVO:I.-Aprobar la información sumaria rendida en autos, de la que se desprende que para los peticionantes de autos, que los presuntos herederos de los Sres. Elsa Fernandez de Carmona, Norberto Elieser Fernandez, Rogelio Fernandez y Emilio Fernandez, son personas inciertas y de ignorado domicilio(Art.69 del C.P.C.C.T.). II.-De la demanda por prescripción adquisitiva interpuesta y su modificación de fs.207 pdf, TRASLADO a la parte demandada, los presuntos herederos de los Sres. ELSA FERNANDEZ DE CARMONA, NORBERTO ELIESER FERNANDEZ, ROGELIO FERNANDEZ y EMLIO FERNANDEZ, declarados personas inciertas y de ignorado domicilio, GLORIA CRISTINA MIRANDA, OSCAR ALFREDO MIRANDA y OMAR ADALBERTO MIRANDA, ellos como herederos de la titular registral MARÍA CRISTINA FERNANDEZ DE MIRANDA; AMANDA DELIA CORIA, como heredera de la titular registral JUSTINA AMELIA DEL CARMEN FERNANDEZ DE CORIA; GUSTAVO JAVIER FERNANDEZ,como heredero del titular registral ALEJANDRO FERNANDEZ; CLAUDIO DANIEL FERNANDEZ y GERMAN FERNANDEZ,como herederos del titular registral MARCELO GERMÁN FERNANDEZ; MÓNICA BEATRIZ FERNANDEZ, SERGIO MIGUEL FERNANDEZ y JORGE ARTURO FERNANDEZ, como herederos del titular registral ARTURO RAMÓN FERNANDEZ.por el plazo de VEINTE DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezcan,respondan,ofrezcan prueba instrumental y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(arts.21,74,75 y.209 del CPCCyT)....III.-Disponer se publiquen edictos por CINCO VECES en forma alternada,en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES,citando a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa y a los presuntos herederos de los Sres.Elsa Fernandez de Carmona, Norberto Elieser Fernandez,Rogelio Fernandez y Emilio Fernandez(personas inciertas y de ignorado domicilio),para que comparezcan,respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de-VEINTE DIAS-de anoticiados, bajo apercibi-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

miento de Ley(Arts.21,74,75,y 209 del C.P.C.C.T.).NOTIFIQUESE".-..
06-04/281641/16-04A

EDICTO. Municipalidad de General San Martín, Mendoza, Ord.2457/10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecida **ANA SALINAS**, fallecida el 09/05/2024, de quién se pretende exhumación y traslado interno de galería 19, nicho 826 del cementerio Buen Orden, San Martín, mendoza. De no mediar oposición. .
06/04/C.SM/07/04/26.

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-3RA CIRC. de la Provincia de Mendoza en autos N°2818 caratulados **"QUIROGA CLAUDIA NOEMI C/CARMONA DELFIN HÉCTOR HORACIO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"** notifica a DELFIN HECTOR HORACIO CARMONA, DNI-24.607.120,persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución fs.2 que dice:"Gral.San Martín, Mendoza.24 de Octubre de 2024. Agréguese y téngase presente la declaración jurada y anexo de la documentación digitalizada acompañada.-Téngase a la Sra.CLAUDIA NOEMÍ QUIROGA por presentada, parte y domiciliada legalmente, por intermedio de su representante legal.-Téngase presente el domicilio procesal electrónico, domicilio legal y domicilio procesal denunciados.- De la demanda interpuesta por sistema, córrase traslado aDELFIN HÉCTOR HORACIO CARMONA por el término de VEINTE DIAS a fin de que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo ello bajo apercibimiento de ley(art.21,25,74,75,156,160 y concordantes del C.P.C.CyT.). NOTIFÍQUESE.- Cítese de garantía a TRIUNFO SEGUROS, por el término de VEINTE DIAS, para que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio de este Juzgado(Art.21,25,74,75,156,160 y concordantes del C.P.C.CyT.). NOTIFÍQUESE.- Conste que por ante este JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADATERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL se tramitan los autos Nº2819 caratulados "QUIROGA CLAUDIA NOEMI p/B.L.S.G.".- Téngase presente la prueba ofrecida, la reserva formulada y lo demás expresado, para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.- Notifíquese. Ofíciese, debiendo los interesados acompañar los oficios confeccionados en formato editable para su posterior control y firma, previo acompañar traslado en formato papel por mesa de entradas del Tribunal.- Póngase en conocimiento de los abogados, que podrán hacer uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del C.P.C.C.yT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida.- Hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente, será de aplicación al sublite el Art.1.735 C.C.yC.,en cuanto dispone:"Facultades judiciales.-No obstante, el Juez puede distribuir la carga de la prueba de la culpa o de haber actuado con la diligencia debida, ponderando cual de las partes se hallan en mejor situación para aportarla.-Si el Juez lo considera pertinente, durante el proceso debe comunicar a las partes que aplicará este criterio, de modo de permitir a los litigantes, ofrecer y producir los elementos de convicción que hagan a su defensa"(Art.46 del C.P.C.C.T. y 7 C.C.yC).-A los fines de acceder al escrito que da origen al presente decreto deberá consultar los siguientes links: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/NVJTH24 110 https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/MGVDF24112 Dra.NORA S.MERLETTI DE SARDI-Juez"
01-04/281617/13-04A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE LA 3RA.CIRC.JUDICIAL DE MENDOZA.Autos CUIJ:13-07787102-5((032051-7311)) **AMBROSIO VICTOR MANUEL Y OTROS C/OLIVA ANIELLO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-notifica que a fs.27.fue dictada la resolución que en su parte pertinente se transcribe:"Gral.San Martín,Mza.,2 de marzo de 2026.VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos;en consecuencia,tener por acreditado,al sólo y único fin del presente proceso que para el actor,el Sr.LUIS FRANCISCO OLIVA,es persona de ignorado domicilio. II-De la demanda interpuesta,traslado por veinte días(20 días) a los Sres.NELDA RENEE MYRIAM AROZAMENA, GUSTAVO ENRIQUE OLIVA, FERNANDO RAÚL OLIVA Y ADRIANA CELIA OLIVA, en su calidad de herederos de José Lucas Oliva,(heredero de Anielo Oliva) LORENZO ANTONIO VILA, PAULA MARIANA FERRARI y OBRA HOGAR MARÍA DE NAZARETH,en su calidad de herederos de Josefina Linda Vila,(heredera de Miguelina Lina Oliva, heredera a su vez de Anielo Oliva);y LUIS FRANCISCO OLIVA,en su calidad de heredero de Anielo Oliva;para que comparezcan, contesten y constituyan domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de ley(Art.21,74,75,161 y conc. del CPCCyT). III-Disponer que se publiquen edictos por cinco(5) días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes,a fin de notificar la presente resolución al Sr.LUIS FRANCISCO OLIVA,personas declaradas desconocidas y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble(Art.(Art.72 y Art.209,ap.II inc.a). del CPCCyT)... NOTIFIQUESE. Firma Dr.Jorge Andrés Corradini-Juez."-El inmueble pretendido ubica en callejón de servidumbre de hecho con salida a calle Merletti s/nº.de La Colonia,Junín,Mendoza y posee una superficie según mensura levantada por el agrimensor Héctor Darío Espósito de 1.294,52m2.Sus límites y medidas perimetrales son las siguientes:Norte,con Rafael Coria en 25,06m;Este,con Romina Vanesa Alonso y Felipe Clemente Peña en 60m;Sur con Humberto Benicio Escobar y Rudesinda Sixta Salinas en 18,32m.y Oeste con Manuel Ambrosio Gómez en 59,75m.Se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como 2ª.inscripción al nro.3.971 fs.196.Tº21 de San Martín,Mendoza a nombre de Aniello Oliva.
31-03/281604/14-04A

EDICTOJUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA TERCERO PODER JUDICIAL DE MENDOZA.Autos Nº13-07778201-4((012053-322596)), caratulados:**"RIPIERA PIEDRA BLANCA S.A. C/CORREA JUAN DOMINGO P/CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS"**.Por sentencia de fecha.12 de diciembre de 2025.se ha resuelto:"Mendoza,12 de Diciembre de 2025. ...RESUELVO: I.Ordenar la cancelación de los documentos hipotecarios librados por RIPERA PIEDRA BLANCA S.A.en favor de:JUAN DOMINGO CORREA por un monto de $113.000.cada uno y con fecha de vencimiento el.07/04/2016 y el.07/05/2016 respectivamente,otorgado con relación a la hipoteca constituida mediante escritura Nº000191221, Serie H,pasada por ante la escribana Carolina B.Giraudo en fecha.07/11/2014 debiendo oficiarse al Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia para su toma de razón. II.Imponer las costas en el orden causado.-(arts.35 y.36 del C.P.C.). III.Regular los honorarios correspondientes al Dr.JUAN PAULO PANOZZO.en la suma de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE ($2.623.959.-),estimados a la fecha de la presente resolución (art.10 de la Ley.3.641 y art.33 inc.III.del C.P.C.C.yT.). IV.Notifíquese la presente resolución mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y.DIARIO LOS ANDES.durante quince días.REGÍSTRESE NOTIFÍQUESE.Fdo: Dr.Gustavo Boullaude,-JUEZ"
17-03/281469/10-04A

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ Nº13-08039809-8 (011901-1255154) **ADARME MARIA VERONICA P/ CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada de la Sra. MARÍA VERÓNICA ADARME, DNI 26.941.812, CUIL 27-26941812-0 en fecha 17/03/26; 2) fecha de presentación: 18/02/26; 3) en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 22/05/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 06/06/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se ha establecido el día 30/9/2026 a las 10 para la audiencia conciliatoria presencial (art. 370 CPCCT) Fdo. Dra. LUCIA SOSA, Juez.-
06/04/110509/10/04/2026

EDICTO Señor Juez del Tribunal de Gestión Judicial Asociada Tercero de la Ciudad de Mendoza, en autos nº 324.412, caratulados: **"NARANJO LUIS DESIDERIO Y LUCERO LIDIA RAQUEL C/HEREDEROS DE GOMEZ HECTOR FACUNDO P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"**, notifica que el Juzgado a fojas 2 dictó el decreto que se transcribe: "Mendoza, 07 de octubre de 2025. I.-Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito de la ratificación acompañada. Ténganse presentes las boletas de pago y certificado de defunción acompañado. II.-PREVIO a todo: Deberá acreditarse el cumplimiento de lo dispuesto por el Art.209 inc.d) del CPCCyT_: deberá colocarse un cartel en el inmueble con la indicación de la iniciación del presente juicio (número, carátula, nombre del pretendiente y del titular registral, superficie) y dimensiones acordes al inmueble a usucapir. El mismo deberá estar visible desde el principal camino de acceso y mantenerse durante la tramitación del juicio. Tales circunstancias deberán ser acreditadas mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación por medio de oficial de justicia. III.-Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 72 inc.III, 74, 75, 160, 209, 210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8 (art.1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble denunciado por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art.209 ap II inc.a) CPCCyT. Oportunamente, CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr. Gobernador y del Sr. Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de GUAYMALLEN en la persona del Sr.Intendente. Notifíquese al Sr.Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno. NOTIFÍQUESE". Datos del inmueble: ubicado en calle TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA Aconquija nº915, Loteo Coccuci, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Provincia de Mendoza; anotado ante la Dirección de Registros Públicos de la Provincia de Mendoza como Inscripción al Nº21362, Fs.761-762 del Tomo 109-A de Guaymallén, de fecha 26 de octubre de 1.971, titular registral: HÉCTOR FACUNDO GÓMEZ.
08-04/418123/20-04/A

EDICTOS JUEZ JUZGADO CIVIL COMERCIAL MINAS TRIBUNAL GESTION ASOCIADA 3RA CIRC SAN MARTIN MENDOZA, autos 8901 **PEREZ IGNACIO RAMON Y TONETTO NORMA ALEJANDRA P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**, Inmueble pretendido ubicado en calle Domingo Beggi sin número Manzana G Lote 13 Barrio San Gabriel La Colonia, Junín, Mendoza Titular Juan Carlos Banno y Carolina Victoria Scifo de Banno 1ra Inscripción al nro.11465 Fojas 625 Tomo 59 I de Junin NOTIFICA fojas 14: Rivadavia Mendoza 17 Noviembre de 2025... De la demanda por prescripción adquisitiva interpuesta TRASLADO a la parte demandada Juan Carlos BANNO y Carolina Victoria SCIFO por el plazo de VEINTE DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda,ofrezca prueba instrumental y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts.21,74,75 y 209 del C.P.C.C.yT.).- Disponer se publiquen edictos por CINCO VECES en forma alternada, en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES, citando a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DIAS de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21,74,75 y 209 del C.P.C.C.yT.).-
06/04/150835/16/04/2026

EDICTOS SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos Nº 284701 caratulados "**GANUN HASAN MARTIN C/COSTA NELIDA GRISELDA P/CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS**", NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución de fs.11: "Mendoza, 02 de Junio de 2025. Téngase a CARLOS MAKSIMOWICZ por HASSAN MARTÍN GANUM por presentado, parte y domiciliado a mérito del poder acompañado, el que deberá contar con inscripción en la provincia de Mendoza. Del pedido de cancelación córrase vista al acreedor hipotecario por el término de tres días. NOTIFÍQUESE a instancias de parte interesada. Publíquense edictos por TRES VECES con dos días de intervalo en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES, haciéndose saber a posibles interesados la petición de cancelación con indicación expresa de la anotación de la hipoteca y el número de dominio del inmueble.- Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad.- Dése intervención al Ministerio Fiscal. Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial por los terceros interesados.- Ofíciese al Registro Público y Archivo judicial para que informe respecto a la situación jurídica y registral del bien.... EV/SMR DR. CARLOS DALLA MORA.JUEZ" Y lo ordenado a fs.26: "Mendoza, 27 de Febrero de 2026. VISTOS:... CONSIDERANDO:...RESUELVO: I.- Hacer lugar al recurso de reposición deducido por el actor contra el decreto de fs. 24 y, en su lugar, disponer lo siguiente: Tener por cumplidos los previos ordenados en autos. Ampliar el tercer párrafo del decreto de fs. 11 y, en consecuencia, disponer la publicación de edictos para resguardar el interés del deudor y de posibles terceros interesados, por TRES (3) veces, con dos (2) días de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, haciéndose saber a los eventuales interesados que se ha promovido acción de cancelación respecto de 24 documentos hipotecarios anotados en las matrículas 04983/4(B-3) y 145315/4(B-3), librados por Aida Blanca Ganun Moreno a favor de Nélida Griselda Costa, por la suma de U$S1.004,27 cada uno, con vencimiento el primero el 26/05/2007 y los restantes en igual fecha de los meses subsiguientes, conforme Escritura Pública Nº 49 de garantía hipotecaria de fecha 26 de abril de 2007, otorgada ante la Esc. Gabriela De Loreto Aravena de Passerini, Titular del Registro Notarial Nº 207 de Capital, por un préstamo total de U$S19.437,50.... NOTIFIQUESE. PASE A LA OFICINA DE RECEPTORES. SR Firmado: DR. CARLOS DALLA MORA JUEZ" LINK DOCUMENTACION: https://s.pjm .gob.ar/dd/cpl/UBFRV301359 NPBM-26/03/150830/26/03/2026

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE LUJAN PODER JUDICIAL MENDOZA CUIJ: 13-07698979-0 ((011751-9213)) **POBLO ALEJANDRA BEATRIZ C/ARIAS MAURO GONZALO Y TPC COMPAÑIA DE SEGUROS SA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO** Edictos La Juez del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE LUJAN ordena notificar la siguientes resoluciones: DEMANDADO: ARIAS MAURO GONZALO DNI: 37413182 Identificador: BEIOJNM131949 Link de Descarga: https ://s.pjm.gob.ar/meed /?short_id=BEIOJNM131949 Identificador: BWYAIZM131949 Link de Descarga: https://s .pjm.gob.ar/meed/?short_id=BWYAIZM131949 Luján de Cuyo, 14 de noviembre de 2024 Por presentada la Dra. MARIA EUGENIA NIETO LONGHIN en nombre y representación de la actora Sra. POBLO ALEJANDRA BEATRIZ por parte, y domiciliada real, legal, electrónica y procesalmente en el carácter invocado en mérito al escrito de ratificación acompañado. (Art.21 del C.P.C.C. y T). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda por Daños derivados de accidente de tránsito incoada, TRASLADO al demandado Sr.ARIAS MAURO GONZALO por el término de VEINTE DÍAS, con más UN DIA en razón de la distancia con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (art. 21, 64, 74, 75, 160, 161 y ccs. del C.P.C.C.y T.). NOTIFÍQUESE mediante oficio conforme acordada 28.243 y 28.565. Conforme se solicita, cítase en garantía a TPC COMPANIA DE SEGUROS, para que en el plazo de VEINTE (20) DÍAS con más ONCE (11) DIAS en razón de la distancia comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (artículos 26, 161, 165, 168 del C.P.C.C. y T, y artículo 118 de la Ley de Seguros). NOTIFÍQUESE mediante cédula Ley 22172 Téngase presente que el Beneficio de Litigar Sin Gastos, que tramita en este tribunal en los autos nº9214.-.DRA. CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ Juez...Lujan de Cuyo, Mendoza, 06 de Mayo de 2025. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1.-APROBAR la información sumaria rendida en autos y en consecuencia DECLARAR persona de ignorado domicilio al demandado Sr.MAURO GONZALO ARIAS. 2.-ORDENAR se notifique el presente auto, el decreto de fs.7 y el traslado alli conferido mediante edictos a publicarse TRES VECES CON UN INTERVALO DE DOS DIAS en Boletín Oficial, y Diario UNO, a cargo del actor; por cédula electrónica al Colegio de Abogados de esta Primera Circunscripción Judicial de oficio por el Tribunal y en la página del Poder Judicial, mediante el sistema de Listas Diarias (Art.72 inc.II y III del C.P.C.C.yT.), 3.-CUMPLIDO lo ordenado en el punto 2 Y VENCIDO EL PLAZO PARA COMPARECER, NOTIFIQUESE AL DEFENSOR OFICIAL EN TURNO, a fin que tome la intervención que corresponda.-NOTIFÍQUESE AL ACTOR DE OFICIO Y AL DEMANDADO EN LA FORMA ORDENADA. (Ac.20.201) MAC. DRA. CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ Juez. Luján de Cuyo, Mendoza, 29 de Septiembre de 2025 Atento lo expuesto y constancias de autos,CUMPLASE la publicación edictal ordenada a fs.48 en DIARIO LOS ANDES en la forma ordenada.-CA DRA. CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ Edictos a publicarse por tres (3) días en Boletín Oficial y Diario Los Andes.
08-04/418130/16-04-A

REMATE. Juez del Segundo Juzgado Civil, Comercial yMinas, de Gral.San Martín (Mza.). Expediente nº1011854, caratulados **CALLEJON, FRANCISCO y ZANNI, ORFELIA SUSANA c/ANTONIO BERNARDI SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, GANADERA, AGRÍCOLA s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.** NOTIFICA a la demandada:.Antonio Bernardi Sociedad Anónima Comercial,.Industrial, Financiera, Inmobiliaria,.Ganadera, Agrícola y Forestal y a terceros interesados,que elTribunal resolvió:"Y VISTOS RESULTA CONSIDERANDO RESUELVO:I.-Hacer lugar a la demanda que por prescripción adquisitiva incoada por los Sres.FRANCISCO CALLEJÓN (HOY FALLECIDO) Y ORFELIA SUSANA ZANNI,.sobre el inmueble ubicado en calle Manzanares S/N esquina Divisadero S/N, Distrito TresPorteñas Departamento de Gral.San Martín,inscripto en el Registro Público de la Propiedad Inmueble y Archivo Judicial bajo el Nº20.180, Fojas-785, Tomo-72 E de San Martín, inscripto a nombre de la firma Antonio Bernardi Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Ganadera, Agrícola y Forestal,.constante de una superficie según Mensura de 1159,90m2,-identificados sus límites en el plano de mensura para título supletorio adjunto, declarando que han adquirido el dominio en fecha20/10/2023..."-
08-04/281693/08-04

REMATE. Juez Octavo Juzgado de Paz Letrado, en autos Nº263.247, caratulados **"VIDELA JOSE RAMON C/LIBRA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A- ANTEQUERA CLAUDIO MARTINCONDORI JOSE ANTONIO Y CONDORI PACCHI CRISTIAN MANUEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÀNSITO"**, notifica al Sr.CONDORI PACCHI, CRISTIAN MANUEL los siguientes proveídos:"Mendoza 1 de diciembre de2025.-De la demanda interpuesta córrase traslado a la contraria por el término de 20días,con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal, responda y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley (arts.21,68,74,75 y160 CPCCYT)-TRASLADOS: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ZDVUX261410 y https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ANUPA261410. Firmado Dr.Fernando Avecilla,-Juez.
08-04/281686/16-04A

Legales

MENSURAS

EDICTO.AGRIMENSOR MARIO GINER, mensurará aprox. 1000m2 para obtencion de Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de CHACON de CALDERON EVA PATRICIA, SANTILLI ADRIANA GRACIELA, ALFARO MIRIAM ELIZABETH, BALTAZAR JUAN CARLOS, ROCHA RUBEN PABLO, OVANDO ROSA INES, ROMUSSI MARCELO ALEJANDRO, VERGANI PATRICIO, ROLDAN EDITH RAQUEL, VANINI CARLOS ANIBAL, PIZARRO JULIA DEL CARMEN, YUDICA JOSE FERNANDO, FERRO MARIANA MARCELA, YACOMO HORACIO, OLIVERI RAFAEL ANTONIO, NARDELLA ANTONIO, SIENO DE NARDELLA MARIANNA MARIANA, TAFRAN ESTELA ZULMA, TAFRAN GLADYS EDITH, TAFRAN JALID, D´AGOSTINO VICTOR HUGO, EGEA MARCELO JAVIER, ECHEGARAY CAROLINA INÉS, MIRANDA FACUNDO CRISTOBAL, MIRANDA VICENTE RAMON, PONCE HECTOR DANIEL, BLANCO ROSA MARIA, NARVAEZ MIRTA ANGELICA, BENITEZ ISIDORO ROSENDO, SOSA MARIA ESTER, VERGARA DE ADRIAZOLA MARTA ESTER, FUEGO MARTA ALICIA, MARILO DAVIS NAZARENO, ALCARAZ JUAN ANTONIO, ALCARAZ MARIA GABRIELA, DUMIT DUMIT RICARDO ALFREDO, ORESTES RIOS RUBEN, CARRASCO OLGA ESTELA, HERAS ANTONIO EDUARDO, ROMERO DAY MARIA ANGELINA, GONZALEZ MONICA BEATRIZ, AGRUPA S.A. ,NICASTRO VILMA EDITH, CORONEL OMAR RAUL, COLUCCI PASCUAL OSVALDO, MALTESE MARIA, RUSSO MARCOS JAVIER, FRACHIA VERONICA PAOLA, CHAIAPPARDI ANTONIO MARCOS, LOGARZO LORENA ALEJANDRA, RODRIGUEZ JULIO OSCAR, ESTALLES FERNANDA GRISEL, FURLAN GUSTAVO HORACIO FRACHIA VERONICA PAOLA, OIENI DUILIO, COMPAÑY ESTELA AMERICA, GALLEGO YELMA HIBIR QUINTIN, ARIAS RICARDO FABIAN, LUISSI ELIZABETH CRISTINA, TELLO MARCELO FABIAN, ESCOBAR BOBADILLA FELIX MIGUEL, PIRO MARIA DE LOS ANGELES, QUINTIAN GERARDO MARTIN, QUINTIAN DARIO AGUSTIN, QUINTIAN EMILIANO JORGE, QUINTIAN SILVINA LORENA, MALDONADO VIVES FEDERICO OCTAVIO, CLOQUEL SEBASTIAN GUSTAVO, CABRERA NESTOR HERNAN, PEREZ SUSANA MARIA de LOURDES, MANZIONI ANTONIO GABRIEL, BUSTOS MARCELO ARMANDO, TORRES OLGA YEMINA, D'ANGELO, CARLOS DANIEL JESUS, CHIRINO, HUGO ALBERTO, DURAN, ROXANA MARIELA, TINNIRELLO EDUARDO ANDRÉS, CONTRERA, CRISTIAN IVÁN, MUÑOZ, ANGEL LUIS, MICHEL, JORGE GUSTAVO, BERMEJO KOBELJACKY LAURA IVETTE, BRUNETTI IGNACIO IVAN, BRUNETTI JUAN PABLO, ZANEFF SMIRNOW CATALINA, CAMPOSTRINI LABOUR MARÍA ANDREA, GUEVARA LUIS ALBERTO, GUEVARA BATLLORI, JOSÉ ANDRÉS del Corazón de JESÚS. Pretendida por CALDERON SILVIA LILIANA. Ubicada frente a Servidumbre "Los Jarillales", partiendo desde Ruta Provincial Nº 99, en dirección Oeste a 1150m por la Servidumbre de Paso "Los Huarpes", y luego en dirección Sur a 170m por la Servidumbre de Paso "Los Jarillales", sobre el costado Este, Ciudad de Mendoza, Capital. Punto de reunión: garita de control de acceso a Condominio Quintas de San Isidro, ubicada en Ruta Provincial 99, S/Nº, a 580m al Sur del Mirador del Challao, costado Oeste, Circuito del Challao, Ciudad, Capital. Limites: Norte, Sur, Este y Oeste: con los mismos propietarios. Abril 15. Hora: 17:00. EX-2026-02394735- -GDEMZA-DGCAT_ATM.
06-04/281649/08-04

EDICTOS: Mensuras

EDICTO.ING. AGRIMENSOR JORGE AGUILAR mensurará 3380.00 m2, propiedad ROMÁN NICOLAS MARICCHIOLO, Soberanía Austral 1820, Las Compuertas, Lujan de Cuyo. Abril 13. Hora: 10:00. EX-2025-08839329- -GDEMZA-DGCAT_ATM.
06-04/281651/08-04

EDICTO.Ing. Agrimensor Lucio Cortez mensurara aproximadamente 252.59m2(parte de mayor extensión) para obtención de título supletorio ley 14.159, y modificatorias, propiedad de BANCO HIPOTECARIO NACIONAL, pretendida por HECTOR ARMANDO PANELO ubicada en calle MANUEL M. LAINEZ S/Nº, ESQUINA CALLE CARLOS OCANTO S/Nº, LOTE 17, MANZANA 35, Bº INFANTA DE SAN MARTÍN, LAS HERAS, MENDOZA. Limites:Noreste:EDUARDA JULIETA MORENO. Sur:CALLE CARLOS OCANTO. Este:INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA. Oeste:CALLE MANUEL M. LAINEZ. EX-2026-02395213- GDEMZA-DGCAT_ATM Fecha:Abril 15. Hora:9hs
07-04/281665/09-04

EDICTO.INGENIERO AGRIMENSOR ALDO DELÚ mensurará 392,60m2. Propietario: Héctor Manuel Laspada y otro. Ubicada: Calle Güemes nº60, Centro, Godoy Cruz. Abril 13. Hora 9. EX-2026-02414064- -GDEMZA-DGCAT_ATM
06-04/281650/08-04

EDICTO. INGENIERO AGRIMENSOR DIEGO DELÚ mensurara 305,03m2. Propietario: Vazquez Mariana. Calle Cayetano Silva 2737, Ciudad, Capital. Abril 13 Hora 12. EX-2026-02403451- -GDEMZA-DGCAT_ATM
06-04/281652/08-04

EDICTO.JOSE HURTADO INGENIERO Agrimensor mensurará 2180m² según título 1, 612m² según título 2 y 1160m² según título 3, todos propiedad de ARTURO ANDRES FLORENCIO ERICE, ubicada en avenida Los Condores Nº4630/4675, costado Norte 325m al sur-este de calle Las Margaritas, El Carmelo, Potrerillos, Lujan de Cuyo. Abril 14. Hora: 16:00. EX-2026-02445287-GDEMZA-DGCAT_ATM.
07-04/281684/09-04

EDICTO Agrimensor Norberto Monzalvo mensurará para Titulo Supletorio Ley 14159 Dcto. 5756/58 y sus modificatorias, aproximadamente 399 m2 , propietarios **GARCIA ROSAS MIGUEL ANGEL, GARCIA ROSAS GLADYS ALICIA Y GARCIA ROSAS HUMBERTO DARIO** pretenden Laurencio Marcelo Rodolfo y Montaña Antonia Azucena . Ubicación y punto Encuentro Gutemberg Nº 1500 Ciudad San Rafael. Limites: Norte: Calle Gutemberg, Sur: Jose Garcia, Este: Antonia Garcia, Oeste: Linares José Santos. Abril: 15 Hora: 17. Expte. 2026-02477778-GDEMZA-DGCAT-ATM.-
08/04/110533/10/04/2026

EDICTO Agrimensor Roberto Quevedo mensurará aproximadamente 224.39 m2, para gestión de Título Supletorio, Ley 14159 y sus Modificatorias, Propiedad de **RAMON PEREZ PEREZ** . pretendida por EMIGDIO ANTONIO PAEZ. Ubicada en Cabildo Abierto 1691 Ciudad Godoy Cruz. Expte. Nº EX-2026-02479979- -GDEMZA-DGCAT_ATM. 15 Abril , Hora: 10. Límites NORTE: ALBORNOS FELIPE. SUR: CALLE CABILDO ABIERTO. ESTE: GALLEGOS HERNANDEZ MIGUEL. OESTE: CALLE BOULOGNE SUR MER.-
08/04/110531/10/04/2026

EDICTO FERNANDO BIANCHI, Ingeniero Agrimensor mensurará 2000 m2 propiedad de **SEBASTIÁN MATÍAS FERMANI MARAMBIO Y NAHUEL FRANCISCO SCHENONE** , ubicados en en servidumbre de tránsito s/Nº con salida a CCIF y por este a través de servidumbre de tránsito o Callejón Calígoli a calle Juan de Dios Videla s/Nº - Vista Flores - Tunuyán. Punto de encuentro calle Juan de Dios Videla -o Ruta Provincial Nº94-, 1405m al Oeste de Ruta Provincial Nº 92, costado Sur - Vista Flores - Tunuyán. Expediente EX-2026-02345667-GDEMZA-DGCAT_ATM Abril 18, hora 11:00.-
08/04/110537/10/04/2026

EDICTO Francisco E. Canzonieri Ing. Agrimensor, mensurará para obtención Titulo Supletorio Ley 14.159 y modificatorias, aproximadamente 10.000,00 m2 propiedad de **ALBERTO PEDRO DEMALDE, EUGENIO SEGUNDO DEMALDE Y ALFREDO ELISEO DEMALDE** , pretendida por Alfredo Daniel Guidolin. Ubicada en Calle Caballero S/Nº, a 143,91 m al Norte de Calle Moraleda (costado Oeste), Los Barriales, Junín. Limites NORTE: Sociedad Jose Demalde S.A., Industrial, Agricola y Comercial, SUR: Alberto Pedro Demalde, Eugenio Segundo Demalde y Alfredo Eliseo Demalde, ESTE: Calle Caballero S/Nº y OESTE: Alberto Pedro Demalde, Eugenio Segundo Demalde y Alfredo Eliseo Demalde. EX-2026-01958901 -GDEMZA-DGCAT_ATM. Abril: 15 Hora 16:00.-
08/04/110536/10/04/2026

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Ing. Agrimensor Franco Impellizzeri mensurara 311,00 m2, propiedad Dominio Fiduciario **ZUCCHI JORGE ADRIÁN** , ubicada Calle Vicente Gil Nº 424, Ciudad, Capital, Mendoza. Abril: 14 Hora 11,30. EX-2026-02413839- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
07/04/110525/09/04/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Gaston Gallardo mensurara 229.42 m2, propiedad de: **PEDRO RAUL ALFARO** Limites: Norte: con Fernando Gabriel Simon y Otros, Sur: con Calle General Jose Maria Paz Oeste: con Fernando Gabriel Simon y Otros Este: con Oscar Manuel Palma, Ubicada en Calle Jose Maria Paz nº 124, Eugenio Bustos, San Carlos. ABRIL: 14 Hora 13.00. Exp: EX-2026-02345484- -GDEMZA-DGCAT_ ATM.-
07/04/110524/09/04/2026

EDICTO Ing. Agrimensor IVAN EMANUEL ALBERTI, mensurará aproximadamente 253 m2 , para Regularización Dominial, Ley Nacional Nº 24.374, Ley Provincial Nº 8.475, Decreto Nº 276/13, Propiedad de **Juan Carlos Sánchez** en posesión de Victoria Gabina Ponce, Calle Leonardi s/Nº, Manzana O, casa 16, Bº Municipal, Ciudad, San Martín, Abril 11 , hora 9:30.Limites Norte: Juan Carlos Sánchez, Sur: Calle General Leonardi, Este: Jesica Fabiola Caicedo, Oeste: Lidia Elsa Funes y Pascual Briones. Expediente EE-12756-2026.-
31/03/110514/07/04/2026

EDICTO Ing. Agrimensor José Cabrera mensurará 1120, propiedad de **OLGA TERESITA FORZANI, RAQUEL OLGA, CLAUDIA LUCIA, HORACIO LEANDRO Y ROSANA MARIA CORTES FORZANI** , ubicada en calle Tres Acequias Nº126 Medrano, Rivadavia. 14 de Abril de 2026 HORA 17:00. Expediente: EX-2026-02431878- -GDEMZA-DGCAT_ATM.
07/04/110517/09/04/2026

EDICTO Ing. agrimensor Matías Del Rio, mensurará 544,00 m2 aproximadamente. Propietario: **BUSTAMANTE ADOLFO SINDULFO. Pretende: ZUCCHELLI CARLOS GERMAN y ZUCCHELLI CARLOS LUCIANO** . Gestión Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Ubicados: Calle Santa Fe Nº71, Alvear Oeste, General Alvear. Límites Norte: Soc. Civil Club Atlético Ferro, Sur: Calle Santa Fe, Oeste: Kryskiv Francisco, Este: Coria De Araujo Ramona. Abril: 14 Hora 8.00. Exp.: 2026-02438378- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
07/04/110523/09/04/2026

EDICTO Ing. agrimensor Matías Del Rio, mensurará 834,36m2 aproximadamente. Propietarios: **OLIVERA PEDRO Y ALMUNA LORENZA** . Pretende: Pereyra Cecilia Aymara. Gestión Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Ubicados: por Servidumbre de Tránsito a constituir con salida a Calle 'C' que comienza a 113,16 m al este de Calle '4', costado norte, y por ésta 50 m al norte, costado oeste, El Juncalito, Ciudad, General Alvear. Límite Norte, sur y este: los propietarios. Oeste: servidumbre de tránsito a constituir. Abril: 15 Hora 8.00. Exp.: EE-22259-2026.-
08/04/110534/10/04/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Mauricio Ariel Merlo, mensurará Título I 425 m2 y Título II 460 m2, Propiedad de **MERLO OSCAR** , ubicada el Título I en calle Francia 71 y Titulo II en calle F.L. Beltrán 337, Ciudad, General Alvear. EX-2026-02481592- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Abril 15, 8:00 hs.-
08/04/110535/10/04/2026

EDICTO Ing. Mauro Jaliff mensurara 340,00 m2, propietario **OSCAR ISMAELEMILIO Y NELLY ROSA EMILIO** calle General Alvear Norte Nº 10. Bowen. General Alvear. Abril 13 Hora 12. Ex2026-02391928-DGCAT_ATM.-
06/04/110507/08/04/2026

EDICTO Ing Agrimensor Juan Pablo Rodriguez, mensurara Propiedad de **MARTIN MIRTA** En calle San Lorenzo Nº866, Ciudad San Rafael superficie 210.00 m2. EX - 2026-02172076 - -GDEMZA-DGCAT-ATM. Abril: 13 Hora: 10.-
06/04/110508/08/04/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Iván Emanuel Alberti, mensurará para obtención de Título Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias, aproximadamente 200,00 m2 parte mayor extensión, propiedad de **María Amada Cabral de Garraza, Fatima Cabral de Escudero, Abdo El Carim Cabral y Navia Salome Cabral de Ochoa** ubicada por calle República del Perú Nº 429, Ciudad, Las Heras. Abril 14, hora 8:30. Límites: Norte y Este: María Amada Cabral de Garraza, Fatima Cabral de Escudero, Abdo El Carim Cabral y Navia Salome Cabral de Ochoa, Sur: Monica Ester Quiroga, Oeste: Calle Republica del Perú Expte. EX-2026-02344595-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
06/04/110510/08/04/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Jonathan Izquierdo mensurará Título I de 188.59m2 y Título II de 22.41m2 de **ESQUENAZI, Sara** ubicados en calle Rioja Nº 1.982, 4º Sección, Ciudad, Capital. Abril 13, 09:30hs. EX-2026-02394311-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
06/04/110513/08/04/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Mariano Barbero mensurará 461.35m2 aproximadamente. Propiedad de **Enrique Humberto Luna** . Pretendida por Gonzalo Cesar Moreno, Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en Calle Elina Pacheco 35, Pareditas, San Carlos. Limites: Norte: Calle Elina Pacheco Sur: Alberto Omar Abraham Este: Asociacion de Fomento cultural y recreativa Oeste: Monica Lucena y Alberto Omar Abraham Abril: 13 Hora 8:30 EX-2026-02400278- GDEMZA-DGCAT_ATM.-
06/04/110530/08/04/2026

EDICTO Ingeniero agrimensor Mariano Barbero mensurara 80668,11 m2 propiedad de **Eduardo Alberto Gracia y Orlando Manuel Gracia** , ubicada en intersección de Camino Antiguo a San Rafael y Calle Fuerte San Juan, por este 3735 m al Sur, costado Oeste, se encuentra el frente de la propiedad, Pareditas, San Carlos, expresamente se cita a los condóminos del C.C.I.F. Abril: 14 Hora.7:30 EX-2026-02207814-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
07/04/110529/09/04/2026

EDICTO Julian lucero agrimensor mensurara 996,53 m2 de **FERNANDO FIORENTINI E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** ubicados en Caseros 573 Las Tortugas Godoy Cruz. Abril 14 ;13:45 hs. EX-2026-02432971-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
07/04/110516/09/04/2026

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Luciano Carrisi Berardo, Ing. Agrimensor mensurara 1093,74 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **FABIAN DIAZ GUIÑAZU (50%) y PABLO RODRIGUEZ (50%)** . Pretendida por: CASTRO EDUARDO ADRIAN (50%) y CASTRO CRISTIAN ESTEBAN (50%), Limites: Norte: calle Rosario, Sur: Rio Diamante Sociedad Anónima, Este: Los Titulares, Oeste: Rio Diamante Sociedad Anónima, Martinez Zoe Jaquelina y Rios Yolanda Raquel. Ubicada en calle Rosario s/nº 31.25m al este de calle San Juan costado sur, Dpto. San Rafael, Dto. Monte Coman. Abril: 14 de 2026 Hora 9.00 hs. Expte EE-14751-2026- (SAYGES).-
07/04/110527/09/04/2026

EDICTO Pablo Lausi, Agrimensor mensurará 2Ha5132m2 aprox., propiedad **TITO MOLINA** pretendida por DOMINGUEZ NICASIA LEDA, DOMINGUEZ MARÍA DEL CARMEN obtención Titulo Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias, sita en calle Tabanera S/N 350m al Este de RP90 Corredor Productivo (lateral sur), Los Sauces, Tunuyán. Límites: Norte: Calle Tabanera Sur: FERNANDEZ FRANCISCO DANIEL, FERNANDEZ MONICA Este: MOLINA ASCENCION Oeste: TITO MOLINA Abril 13 de 2026, Hora 11hs EX-2026-02394889- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
06/04/110511/08/04/2026

EDICTO Pablo Lausi Agrimensor mensurará y fraccionará 5553,11 m2, propiedad **VICENTE GUARDIA** ubicado en Calle San Martín Nº 1957, Distrito Ciudad, Departamento Tunuyán, Mendoza, Abril 13 de 2026, Hora 9. EX-2026-02398253- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
06/04/110512/08/04/2026

EDICTO Ramón Sedero, ingeniero civil mensurará 104,50 m2, propietario **HECTOR EDUARDO ROITMAN** calle Tupac Amaru N 231, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Abril: 14 , hora 15 . EX -02484784- GDEMZA-DGCAT-ATM.-
07/04/110546/09/04/2026

EDICTOSAgrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará aproximadamente 223,20 m2 para obtención de Título Supletorio, Ley 14159 y modificatorias, propiedad de **COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACIÓN, SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES, CRÉDITO Y CONSUMO 25 DE SETIEMBRE LIMITADA**, pretendida por ELSA JORGELINA MUÑOZ y JOSÉ ANGEL RODRIGUEZ, ubicada en El Nihuil Nº 1.916, Villa Marini, Godoy Cruz. Abril 16, hora 10:00. Límites: Norte: Calle El Nihuil; Sur: Marina Estela Salomón; Este: Eduardo Esteban Diez y Mariana Andrea Dávila y Oeste: Sierras del Pedemonte Sociedad de Responsabilidad Limitada. Expediente EX-2026-02332316-GDEMZA-DGCAT_ATM.
08/04/FM73420/10/04/2026

EDICTOSAgrimensor Giménez Juan mensurará 254,10 m2. de **ANTONIO ESTANISLAO SALCEDO ó SALSEDO**, ubicada en calle Antártida Argentina Nº 1623, Villa Hipódromo, Godoy Cruz. Abril 16, hora 17:30. EX-2026-02320030-GDEMZA-DGCAT_ATM.
08/04/FM73417/10/04/2026

EDICTOSAgrimensor Rolando Sendra, mensurará 18.961,20 m2. Propietarios: **JOSE MALDONADO VARGAS Y OTROS.** Ubicación: Calle Celestino Argumedo s/n, costado Sur, 250 m al Oeste Calle Benjamín Argumedo, Km 8, Guaymallén. Abril 15, hora 12:30. EX-2026-02344730-GDEMZA-DGCAT-ATM.
08/04/FM73410/10/04/2026

EDICTOSEnrique Guerra Agrimensor, mensurará 256,73 m2, de **JORGE LUIS STRADIOTTO**, 20 de Junio 535, Ciudad, Maipú. Abril 15, hora 9:00. EX-2026-02491788-GDEMZA-DGCAT_ATM.
08/04/FM73419/10/04/2026

EDICTOSEnrique Guerra Agrimensor, mensurará 98,50 m2, de **ARMANDO NICASIO GADEA**, 25 de Mayo 160, Centro, Godoy Cruz. Abril 15, Hora 8:00. EX-2026-02315072-GDEMZA-DGCAT_ATM.
08/04/FM73418/10/04/2026

EDICTOSFernando Rodolfo Yañez, Ingeniero Agrimensor, para obtención Título Supletorio Ley 14159 Art. 5756/58 (art. 236 inciso a) y modificatorias, superficie aproximada de 43 ha. 8027 m2, a nombre de **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA.** Pretendida por CECILIA ALEJANDRA VADE RODRÍGUEZ de MESA. Ubicada en Ruta Provincial Nº 84, Industrial, Luján de Cuyo. Límites: Norte: Rodríguez de Mesa Rius, Lope Federico; Rodríguez de Mesa Rius, Virginia Eliana; Rodríguez de Mesa Rius, Nora Francisca; Rius Roca, Nora Graciela; Seigneur Vade, Karen Alexandra; Seigneur Vade Christopher Andres; Sur: Ruta Provincial Nº 87; Este: Calle Pública y Gobierno de Mendoza; Oeste: CRESUD S.A.C.I.F. Y A.. EE-19440-2026. Abril 15, hora 10:30.
08/04/FM73412/10/04/2026

EDICTOSIngeniero Agrimensor José Fernando Rodríguez, mensurará 231,94 m2 de **HELIANA MARCELA BOURGIE.** Córdoba 973, Ciudad, Las Heras. Expediente EX-2026-02196810-GDEMZA-DGCAT_ATM. Abril 15, hora 10.00.
08/04/FM73411/10/04/2026

EDICTOSIngeniero Agrimensor Rauek Castellano Martin, mensurará aproximadamente 1.000m2 comprendidos entre Título 1: Superficie 2 ha. 2333,97 m2, propietario: **GIL BUSTOS DANIEL; y Título 2: Superficie 513 m2, propietarios: ESCUDERO JAVIER y LEAL de ESCUDERO, MARIA ANA**, ambos unidos en un solo cuerpo. Pretende: LAZARTE JOSUE ALEXANDER DNI 40963102 y JOFRE NORMA BEATRIZ DNI 27499913. Obtención Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Ubicación: Calle Daniel Gil Bustos a 95m al Oeste de Carril Costa Canal Montecaseros, costado Norte. Límites: Norte: Instituto Provincial de La Vivienda; Sur: Calle Daniel Gil Bustos; Este: Daniel Gil Bustos y Oeste: Javier Escudero. Punto de encuentro: Frente a propiedad. Abril 15, hora 10:30. EX-2026-02375032-GDEMZA-DGCAT_ATM.
08/04/FM73415/10/04/2026

EDICTOSLeandro Marinelli Ingeniero Agrimensor mensurará 2371,99 m2 aproximadamente, de **ANA LUISA CREMASCHI DE RODRIGUEZ**, ubicación Calle Rivadavia 625/629, Centro, Godoy Cruz, Mendoza. Abril 15, hora 8.45. Expediente EX-2026-02337096-GDEMZA-DGCAT_ATM.
08/04/FM73413/10/04/2026

EDICTOSLiliana Magni, Agrimensora, mensurará 132.89 m2 aproximadamente, propiedad **JORGE REGNER GOMEZ, RICARDO ISIDORO, JUAN MANUEL ALBERTO, JUAN CARLOS Y TERESITA LIDIA GOMEZ DE LA ROSA**, pretendida en Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58 y modificatorias, por BETSABE NAHIR GOMEZ, ubicada calle Bernardo Ortiz 1536, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Límites: Norte: Calle Bernardo Ortiz, Teresita Gómez y German Decurgez. Sur: Oscar Brondo Este: Alfonso Del Rio. Oeste: Teresita Gómez, German Decurgez y Luis Etura. EX-2026-02363935-GDEMZA-DGCAT_ATM. Abril 15, hora 18.00.
08/04/FM73414/10/04/2026

EDICTOS: Sucesorios

EDICTOSMario Marino, Agrimensor mensurará aproximadamente 2641 m2, propiedad **GIOVANNI BALACCO.** Rio Blanco 4280, Chacras de Coria, Lujan de Cuyo. EX-2026-02487817-GDEMZA-DGCAT_ATM. Abril 15 hora 14:00.
08/04/FM73422/10/04/2026

EDICTOSMario Marino Agrimensor, mensurará 588,00 m2, propiedad **VIOLETA REBECA LEVINSTEIN**, Lago Argentino 2618, Bº Palmares de Presidente, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. EX 2026-02165905-GDEMZA-DGCAT_ATM. Abril 15, hora 10:00. EX-2026-02165905-GDEMZA-DGCAT_ATM.
08/04/FM73421/10/04/2026

EDICTOSSergio Agüero Ingeniero Agrimensor mensurará 365,14 m2 de **FELIPE DE BLASI** en Calle Pedro Molina 113/117, Pedro Molina, Guaymallen. EX-2026-02368986-GDEMZA-DGCAT_ATM. Abril 15, hora 12:30.
08/04/FM73416/10/04/2026

REMATE. Ingeniero Agrimensor:.Jorge Cavichioli, mensurará aproximadamente 322,01m2 para gestiónTítulo Supletorio Ley-14159 Dec.5756/58 y Modificatorias deJOSE ALENDA BERNAL, FRANCISCO ALENDA BERNAL y RAMONA ALENDA BERNAL.-Pretendida por DIEGO JAVIER GENCO.-Tropero Sosa Nº224, Ciudad Maipú. Límites: Norte: Fernando Fabián Manzano; Sur: calle Tropero Sosa; Este:-Abel Paulino Sosa; Oeste:..Ricardo Norberto Sossich;.Lucía Concepción Sossich;.Graciela María Sossich y María Alejandra Sosicch.-Abril 15.-Hora:.09:30. EX-2026-02504091-GDEMZA_ATM.
08-04/281695/10-04

REMATE. Irma Laudecina, Agrimensora, mensurara 329.95m2, Gestión Titulo Supletorio, Ley 14159 y Modificatorias de **JOSEFA MORENO de MARIN,** pretendida por GLORIA INES JOSEFINA MARIN,en Renato Della Santa738, Villa Hipódromo, Godoy Cruz. Limites: Norte: Alicia Virginia Becerra; Sur: Calle Renato Della Santa; Este: Maria Belen Bacha; Oeste: Maria Milagros Laura Martinez y Antonio Moreno.-Abril 15. Hora: 10:00. EX-2026-02483756-GDEMZA-DGCAT_ATM.
08-04/281696/10-04

Legales

PERFORACIONES

EDICTO IRRIGACION, EX-2025-05922331-GDEMZA-DGIRR, **POZO 1, AGROISME SA** , perforara 230 m, en 12', uso agrícola, en propiedad sobre Servidumbre nro 4 s/n- Capdevila, Las Heras. NC 03-2521070-6387274-0000-2.-
07/04/110518/08/04/2026

EDICTO IRRIGACION, EX-2025-05923906-GDEMZA-DGIRR, **POZO 2, AGROISME SA** , perforara 230 m, en 12', uso agrícola, en propiedad sobre Servidumbre nro 4 s/n- Capdevila, Las Heras. NC 03-2521070-6387274-0000-2.-
07/04/110519/08/04/2026

EDICTO IRRIGACION, EX-2025-05924768-GDEMZA-DGIRR, **POZO 3, AGROISME SA** , perforara 230 m, en 12', uso agrícola, en propiedad sobre Servidumbre nro 4 s/n- Capdevila, Las Heras. NC 03-2521070-6387274-0000-2.-
07/04/110520/08/04/2026

EDICTO IRRIGACION, EX-2025-05938780-GDEMZA- **DGIRR, POZO 5, AGROISME SA** , perforara 230 m, en 12', uso agrícola, en propiedad sobre Servidumbre nro 4 s/n- Capdevila, Las Heras. NC 03-2521070-6387274-0000-2.-
07/04/110522/08/04/2026

EDICTO IRRIGACION, EX-2025-05941347-GDEMZA-DGIRR, **POZO 4, AGROISME SA** , perforara 230 m, en 12', uso agrícola, en propiedad sobre Servidumbre nro 4 s/n- Capdevila, Las Heras. NC 03-2521070-6387274-0000-2.-
07/04/110521/08/04/2026

EDICTOSExpediente Irrigación Nº EX-2026-02334838-GDEMZA-DGIRR, **VICENTE ESTRELA**, perforó a 102 m a 6", para Riego Agrícola, en su propiedad de calle Roma e Yrigoyen, Colonia Bombal, Rodeo del Medio, Maipú. N. C.: 07-2532654-6353316-5.
08/04/FM73422/09/04/2026

Policarbonatos

Servicios

DIVERSOS

Astrología - Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

LOS ANDES PASS | Club de beneficios | Visitá la web y PASSala bien | LOS ANDES PASS

FÚNEBRES

PARTICIPACIONES

✝

Teresa Reneé Arrieta

Q.E.P.D.

Falleció el 06-04-2026

Sus hijos: Eliana, Yesica y Lucas; sus nietos: Agostina, Aixa, Cielo y Luna, familiares y amigos participan con profundo dolor su fallecimiento. Sus restos fueron cremados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Maipú 636, Ciudad, Mendoza. Tel: 0261-4308612. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

---

✝ **Juana Leov.** Q.E.P.D. Falleció el 07-04- 2026. Directivos, Funcionarios, Empleados y Productores de Triunfo Seguros, participan con profunda pena el fallecimiento de la madre de su apreciada colaboradora, Graciela Jonas y acompañan a su familia en estos dolorosos momentos.

✝ **Juana Leov.** Q.E.P.D. Falleció el 07-04- 2026. Gerencia y Personal del Area Proyectos & Innovación de Triunfo Seguros participan con profundo pesar el fallecimiento de la madre su apreciada colaboradora y compañera de tareas Graciela Jonas y ruegan por el eterno descanso de su alma.

✝ **Juana Leov.** Q.E.P.D. Falleció el 07-04- 2026. Gerencia y Personal de Recursos Humanos de Triunfo Seguros participan con gran pena el fallecimiento de la madre de su apreciada compañera de tareas, Graciela Jonas.

✝ **Horacio Roland (hijo).** Q.E.P.D. Falleció el 06-04-2026. Bodegas Valentin Bianchi acompaña en este difícil momento a familiares de Horacio y elevan una oración por su eterno descanso.

✝ **Coronel Osvaldo Hipolito Jesús Tosco.** Q.E.P.D. Falleció el 06-04-2026. Q.E.P.D. Falleció el 06-04-2026. Tus Compañeros de Artillería de la PROMOCIÓN 104 CMN te despiden con inmenso cariño y acompañan en el dolor a tu familia.

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Lucas 24, 13-35

pueblo llamado Emaús, situado a unos diez kilómetros de Jerusalén. En el camino hablaban sobre lo que había ocurrido.

Mientras conversaban y discutían, el mismo Jesús se acercó y siguió caminando con ellos. Pero algo impedía que sus ojos lo reconocieran.

Él les dijo: «¿Qué comentaban por el camino?»

Ellos se detuvieron, con el semblante triste, y uno de ellos, llamado Cleofás, le respondió:

«¡Tú eres el único forastero en Jerusalén que ignora lo que pasó en estos días!» «¿Qué cosa?», les preguntó.

Ellos respondieron: «Lo referente a Jesús, el Nazareno, que fue un profeta poderoso en obras y en palabras delante de Dios y de todo el pueblo, y cómo nuestros sumos sacerdotes y nuestros jefes lo entregaron para ser condenado a muerte y lo crucificaron.

Nosotros esperábamos que fuera Él quien librara a Israel.

Pero a todo esto ya van tres días que sucedieron estas cosas.

Es verdad que algunas mujeres que están con nosotros nos han desconcertado: ellas fueron de madrugada al sepulcro y al no hallar el cuerpo de Jesús, volvieron diciendo que se les habían aparecido unos ángeles, asegurándoles que Él está vivo.

Algunos de los nuestros fueron al sepulcro y encontraron todo como las mujeres habían dicho.

Pero a Él no lo vieron.»

Jesús les dijo: «¡Hombres duros de entendimiento, cómo les cuesta creer todo lo que anunciaron los profetas!

¿No era necesario que el Mesías soportara esos sufrimientos para entrar en su gloria?» Y comenzando por Moisés y continuando con todos los profetas, les interpretó en todas las Escrituras lo que se refería a Él.

Cuando llegaron cerca del pueblo adonde iban, Jesús hizo ademán de seguir adelante. Pero ellos le insistieron: «Quédate con nosotros, porque ya es tarde y el día se acaba.»

Él entró y se quedó con ellos. Y estando a la mesa, tomó el pan y pronunció la bendición; luego lo partió y se lo dio. Entonces los ojos de los discípulos se abrieron y lo reconocieron, pero Él había desaparecido de su vista.

Y se decían: «¿No ardía acaso nuestro corazón, mientras nos hablaba en el camino y nos explicaba las Escrituras?»

En ese mismo momento, se pusieron en camino y regresaron a Jerusalén. Allí encontraron reunidos a los Once y a los demás que estaban con ellos, y estos les dijeron:

«Es verdad, ¡el Señor ha resucitado y se apareció a Simón!»

Ellos, por su parte, contaron lo que les había pasado en el camino y cómo lo habían reconocido al partir el pan.

Palabra del Señor.

QUIENES SE VAN DEJAN UN VACÍO QUE PODÉS LLENAR CON **PALABRAS.**

Ingresá en *funebres.losandes.com.ar* y publicá tu aviso fúnebre

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

BRIOCHE	RALLAR	AVIÓN	FOCACCIA
PITA	COHETE	ANILINA	RADAR
ZEPELÍN	GLOBO	BAGEL	ORO
HARINA	TALCO	QUESO	AZÚCAR

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

		1		5	7			6
7			9					
2						9		
	5				6	4		7
	4	9			1	6		
				2				
	7						3	
3			1		4		8	

05 Sopa curiosa ★★★

M	A	P	A	C	H	E	S	X	D	G	L	C	E	E	Z	S
E	B	B	P	B	O	O	Y	H	C	X	K	L	X	N	K	Z
L	U	W	U	D	G	S	X	S	A	Z	N	E	Z	B	A	Y
H	H	W	Z	X	U	O	T	U	Y	J	U	B	O	W	R	N
A	K	Y	T	O	D	F	F	L	C	T	S	H	R	T	D	U
L	Q	E	B	U	X	Z	D	P	K	O	R	Z	Z	T	I	I
C	N	O	D	A	Q	O	K	Z	T	J	U	R	A	M	L	R
O	L	N	H	L	J	Y	A	W	X	L	M	W	L	F	L	A
N	U	L	W	M	M	G	K	R	K	V	P	U	J	K	A	N
G	D	J	G	B	I	S	P	W	F	I	N	U	O	C	O	A
S	H	Y	L	M	T	Z	B	A	G	M	V	K	Y	I	Y	R
M	R	Z	R	C	N	P	A	V	C	R	K	P	F	T	X	O
V	V	O	F	K	E	L	S	E	V	C	G	G	M	F	H	R
X	H	U	T	J	R	F	L	B	K	J	X	K	X	U	D	M
Q	O	P	G	X	L	Y	R	Z	V	M	P	D	B	X	V	C
J	S	E	S	C	H	Y	Y	K	R	E	F	C	Q	Y	J	N
						O	E	P	Q	G	O	T	O	U	Z	
						O	I	R	V	J	L	E	M	N	G	
						C	C	Z	E	S	M	J	C	H	W	
						U	M	N	G	A	R	O	I	X	D	
						T	O	P	O	N	L	N	E	B	B	
						C	L	G	S	Z	O	R	R	O	Y	
						L	I	N	C	E	A	N	V	A	I	
						O	I	W	K	M	U	Q	O	E	O	

ANIMALES DEL BOSQUE

ARDILLA
BÚHO
CIERVO
CONEJO
HALCÓN
HORMIGA
LINCE
LOBO
MAPACHE
OSO
RANA
TEJÓN
TOPO
ZORRO
ZORZAL

¡Curioso!

Gracias a la forma especial de sus plumas, los búhos pueden volar en completo silencio, lo que los convierte en cazadores nocturnos súper sigilosos.

02 Roscas Heredadas ★★★

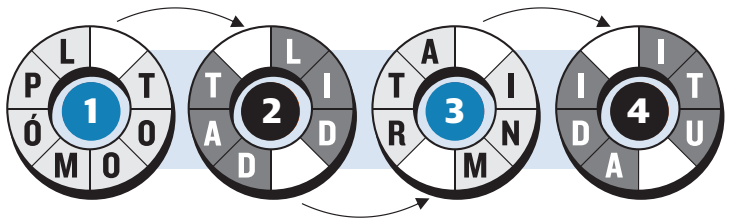

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

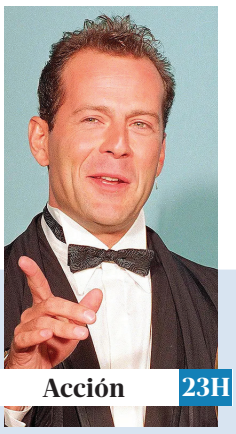

Acción 23H

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

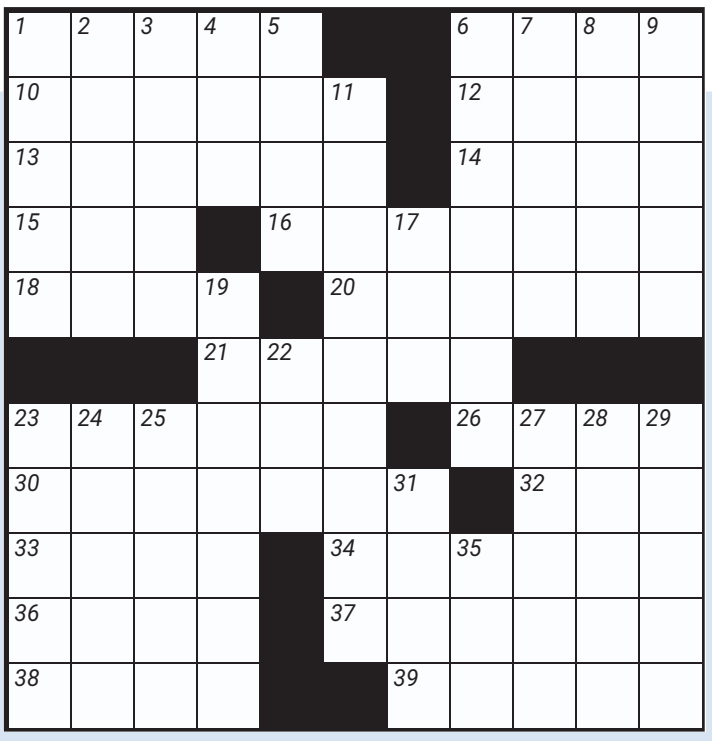

"El arte imita la vida y, a veces, la vida imita al arte".

Horizontales

1. Expulsen de un lugar.
6. Detiene el movimiento.
10. Número mínimo para sesionar.
12. Funcionario municipal.
13. Ave de plumaje negro y blanco.
14. Brama el león.
15. Son canario.
16. Clavo para la ropa.
18. Desabrida, poco gustosa.
20. Romaní.
21. Entre Saturno y Neptuno.
23. Actor de la saga 'Duro de Matar'.
26. Lleva afuera.
30. Objeto con virtud sobrenatural.
32. Trastorno psicológico.
33. Vasija de madera.
34. Secreta, oculta.
36. Líquido anestésico.
37. Gastados por el uso.
38. Plana, libre de estorbos.
39. Confuso, complicado.

Verticales

1. Incógnita matemática.
2. Dirección o carrera.
3. Períodos de 60 minutos.
4. Largo periodo histórico.
5. Cuello, cerviz.
6. Expertos en un campo específico.
7. Halaga en exceso.
8. Dirigen, mandan.
9. Saliente del tejado.
11. Desperdiciar recursos.
17. Término, remate.
19. Dará voces el lobo.
22. "El que _ último, _ mejor".
23. Agua en inglés.
24. Copia, emula.
25. Inicia la semana.
27. Inmovilizado con sogas.
28. Cuerpos geométricos de base plana circular.
29. Casualidad, suceso imprevisto.
31. Examen no escrito.
35. 102 romanos.

Crucifrase

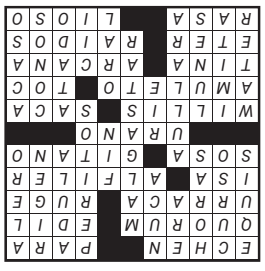

Sopa de letras

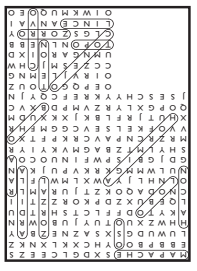

Roscas H.:
1: OMÓPLATO | 2: DILATADO
3: INMORTAL | 4: UTILIDAD

Sudoku

3	2	5	1	6	4	7	8	9
6	7	4	5	8	9	1	3	2
9	1	8	7	2	3	5	6	4
8	4	9	2	7	1	6	5	3
1	5	3	8	9	6	4	2	7
2	6	7	4	3	5	9	1	8
5	9	2	6	4	8	3	7	1
7	3	6	9	1	2	8	4	5
4	8	1	3	5	7	2	9	6

Conexia

VEHÍCULOS AÉREOS
AVIÓN | ZEPELÍN | COHETE | GLOBO
TIPOS DE PANES
BRIOCHE | PITA | BAGEL | FOCACCIA
PALÍNDROMAS
ANILINA | RADAR | ORO | RALLAR
SE ESPOLVOREAN O ESPARCEN
AZÚCAR | TALCO | HARINA | QUESO

LOS ANDES PASS
Club de beneficios
Visitá la web y PASSala bien
LOS ANDES PASS

Artemis II. Así fue el sobrevuelo de la nave Orión cerca de la Luna

MISIÓN ESPACIAL. Las imágenes son las más fieles hasta ahora de la superficie lunar. Los astronautas alcanzaron la distancia más alejada de la Tierra, 406.771 km, más que ninguna otra tripulación.

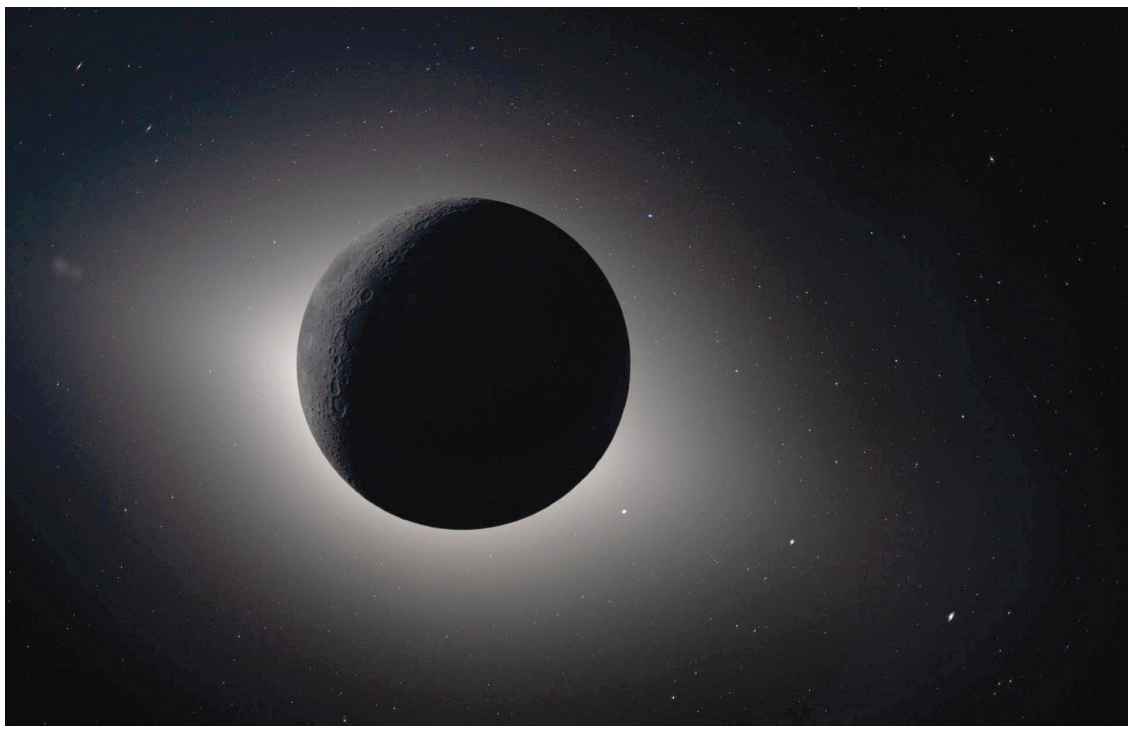

MOMENTO HISTÓRICO. La Luna eclipsa por completo al Sol.

IMPACTANTE. Vista de la Tierra pasando por detrás de la Luna.

ÚNICO. La misión Artemis II de la NASA marcó un hito histórico al mostrar el lado oculto de la Luna.

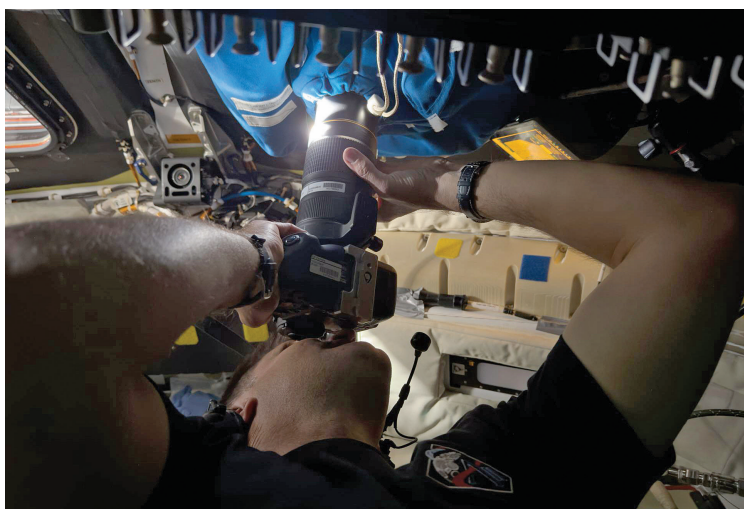

FOTO. Jeremy Hansen y su cámara Nikon con un teleobjetivo de 400 mm.

TRIPULANTES. Usando gafas de protección ocular durante el eclipse solar.

La nave Orión, de la misión Artemis II de la NASA, realizó este lunes por la noche un histórico sobrevuelo lunar antes de iniciar el viaje de regreso a la Tierra. El momento quedó registrado en un video que muestra la superficie del satélite natural durante el acercamiento de la cápsula.

Los astronautas de Artemis II alcanzaron este lunes la distancia más alejada de la Tierra, un récord de 406.771 kilómetros, más que ninguna otra tripulación, y el punto más cercano a la Luna de la misión, unos 6.545 kilómetros (4.067 millas) desde la nave hasta la superficie.

La misión marcó su distancia más próxima a la Luna a las 19:00 horas del este de Estados Unidos (00:00 GMT) y dos minutos después anotó el récord de la mayor distancia en el espacio, ambos hitos mientras pasaba por la cara más oculta del satélite natural en un periodo de 40 minutos en el que se quedó sin comunicaciones.

La cápsula Orión, en la que viajan los astronautas Reid Wiseman, Christina Koch y Victor Glover, de la NASA, y Jeremy Hansen, de la Agencia Espacial Canadiense, había superado horas antes el récord establecido por el Apolo 13, que se alejó a 400.171 kilómetros de nuestro planeta en 1970.

"Artemis II ha alcanzado su máxima distancia desde la Tierra. En la cara lejana de la Luna, a 252.756 millas. Reid, Victor, Christina, y Jeremy han viajado ahora más lejos desde la Tierra que cualquier otro humano en la historia y ahora empiezan su viaje a casa", expuso el administrador de la NASA, Jared Isaacman, en X.

A diferencia del registro de Artemis II, la tripulación del Apolo 13 logró el récord anterior de forma imprevista, después de que sufriera un falló técnico que la obligó a rodear la Luna aprovechando su gravedad para impulsarse de regreso a la Tierra.

Los integrantes de Artemis II confirmaron el récord una vez que restablecieron el contacto con la Tierra, después de unos cuarenta minutos en un silencio absoluto mientras pasaban por detrás de la Luna y el satélite imposibilitaba la comunicación por radio.

"Siempre elegiremos la Tierra, siempre nos elegiremos los unos a los otros", dijo la astronauta Christina Koch, en sus primeras declaraciones tras el corte de señal previsto durante el paso de la nave espacial por detrás de la Luna.

Y añadió: "Al encender los motores rumbo a la Luna, dije que no estábamos dejando la Tierra, y es cierto".

Seis horas de sobrevuelo

La tripulación realizaba un sobrevuelo que durará cerca de seis horas, en el que documentarán características de la Luna que antes solo eran conocidas por fotografías tomadas por robots.

Derek Buzasi, profesor de Astronomía de la Universidad de Chicago, describió el periodo de soledad absoluta de los astronautas como "emocionante, en un sentido algo aterrador".

Al final del sobrevuelo, los astronautas serán testigos de un eclipse solar, cuando el Sol estará detrás de la Luna.

La cápsula Orión está orbitando la Luna a gran velocidad, en el primer sobrevuelo tripulado en más de 50 años. Luego hará un giro en U para regresar a la Tierra en una llamada "trayectoria de retorno libre". El viaje de regreso tardará unos cuatro días.